



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2014

Índice

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Presentación	
Funciones y forma jurídica	
Gobierno y calidad de gestión	
Infraestructuras y capacidad	
Mercados servicios	
Servicios	
Calidad de servicio	
Integración en el sistema de transporte.	
Mobilidad sostenible	26
Comunicación institucional	30
Promoción comercial	34
Compromiso institucional	35

3 DIMENSIÓN ECONÓMICA

4	Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria
5	
6	Situación económica-financiera
11	Nivel y estructura de las inversiones
14	Negocio y servicios
21	Valor generado y productividad
23	Impacto económico-social

40 DIMENSIÓN SOCIAL

	CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA	44
41		45
41	Descripción de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria	45
41	Empleo en la Autoridad Portuaria	45
42	Comunicación interna y participación	46
42	Formación	48
43	Estructura de la plantilla y equidad	51
	Seguridad y salud en el trabajo	52
	Empleo y seguridad en el trabajo en la Comunidad Portuaria	60
	RELACIONES CON EL ENTORNO	61
	TERMINALES Y MUELLES OPERATIVOS	64
	Puerto de Valencia	65
	Puerto de Sagunto	73
	Puerto de Gandía	75
	EL AÑO EN IMAGENES	76

Dimensión Institucional



Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria

Presentación

En los últimos años, los puertos se han erigido como un enclave estratégico para el incremento de la competitividad del comercio. El trabajo de las Autoridades Portuarias, orientado a proporcionar solución a la tensión de la cadena logística, se convierte en un activo clave para la reactivación de la economía y en una garantía de la mejora del tejido empresarial de los territorios a los que sirve.

Bajo esta premisa, es pertinente analizar los datos que resultan del balance de tráficos de 2014 de la Autoridad Portuaria de Valencia, habiendo sido un ejercicio complejo, en el que el arduo trabajo desarrollado por la Comunidad Portuaria valenciana ha posibilitado revertir un inicio de año negativo. Podemos sentirnos satisfechos del trabajo hecho y los datos de tráfico obtenidos por el conjunto de los tres puertos gestionados por la APV (Valencia, Sagunto y Gandía) son un estímulo para seguir en la línea estratégica que diseñamos: ganar volumen, ganar conectividad y ganar en competitividad.

Valenciaport manipuló más de 67 millones de toneladas en 2014, lo que representa un crecimiento del 3,09% respecto al año anterior y supone la cifra más elevada de tráfico de nuestra historia. Por su parte, el tráfico de contenedores ha avanzado un 2,64% hasta los 4,44 millones de TEU debido, principalmente, a los buenos resultados del tráfico de importación-exportación. Estos datos han permitido consolidar a Valenciaport como el principal recinto de import-export del sistema portuario español y ponen de manifiesto que estamos siendo útiles a la economía valenciana y española. Y lo afirmo aún consciente del tramo de mejora que nos queda.

Sin embargo, uno de los puntos que no podemos pasar por alto es el referido al tráfico de cruceros. El número de pasajeros que recalaron en el Puerto de Valencia a bordo de un crucero turístico fue de 373.013 personas, un 21,16% menos que en 2013. Este descenso viene motivado, principalmente, por dos factores externos: por un lado, la bajada de la demanda de cruceros en España y, por otro lado, la decisión de numerosas navieras de reorganizar sus itinerarios desplazando sus buques a otros destinos lejos del Mediterráneo. Desde la APV valoramos como clave sentar las bases para una atención adecuada a este tráfico que hace sólo diez años calificaría de testimonial. Por eso nos ocupamos en ejercicios anteriores de resolver el déficit de infraestructuras y una vez fortalecida nuestra capacidad, llevamos trabajando este último año en adaptar un modelo que compete definir a distintas administraciones y agentes: somos ya un puerto de referencia en el Mediterráneo para el tráfico de escalas. Impulsemos líneas de trabajo conjuntas para convertirnos en un puerto base.

Por lo que respecta a los indicadores económicos, los resultados han sido positivos con una facturación de 120,9 millones de euros, un 2,8% superior a la

de 2013, un resultado de explotación de 27,96 millones y un fondo de maniobra de 43,97 millones de euros. Estos datos están en línea con nuestros planes, diseñados para atender con solvencia el pasivo de la Autoridad Portuaria de Valencia derivado de un fuerte proceso inversor incluso en momentos de una coyuntura económica compleja. Ahora, con un horizonte económico más despejado, vemos que las grandes inversiones realizadas se hicieron muy a tiempo emprendiéndose con gran oportunidad para atender una evidente reactivación económica.

De acuerdo con el objetivo doble de ganar volumen y ganar en conectividad, el ejercicio 2014 también se ha caracterizado por la decidida apuesta realizada desde la Autoridad Portuaria de Valencia por la mejora de la intermodalidad de los recintos que gestionamos. La conectividad ferroviaria adaptada al ancho internacional se extenderá por nuestras principales terminales y durante los dos próximos años estaremos en perfectas condiciones para aprovechar la llegada del Corredor Mediterráneo. También, en este sentido, en todos los foros en los que hemos participado, hemos defendido como una demanda fundamental la mejora de la línea férrea con Zaragoza, centro logístico clave para el Puerto de Valencia donde estamos presentes en el consorcio público-privado que gestiona la terminal ferroviaria de Adif en PLAZA.

En esta línea de mejora y reducción de costes, también durante 2014 hemos tomado decisiones para el incremento de la competitividad de nuestros puertos rebajando las tarifas máximas de servicios como el remolque y el practicaaje.

Quiero hacer también mención expresa a algunos de los principales hitos ocurridos durante este año, además de la continua confianza de los líderes mundiales del transporte marítimo. Los nuevos servicios puestos en marcha han permitido incrementar nuestras líneas con Italia a través de las conocidas como Autopistas del Mar y las frecuencias con Estados Unidos. Igualmente, en diciembre se produjo la escala del mayor buque portacontenedores de la historia del Puerto de Valencia. Se trata del MSC New York, un barco con capacidad de 16.864 TEU, que atracó en nuestro puerto durante su viaje inaugural.

En el ámbito medioambiental, la Autoridad Portuaria de Valencia continúa trabajando para consolidarse como modelo de gestión sostenible. En esta línea se enmarca el nuevo Faro del Puerto de Valencia, que se emplazará en la Ampliación Norte, y que se ha convertido en la primera infraestructura del mundo de estas características diseñada y realizada íntegramente con fibra de vidrio, carbono y con tecnología LED. Asimismo, hemos continuado desarrollando el proyecto GREENBERTH, que tiene por objetivo fomentar el acceso de las pymes expertas en energía a las oportunidades que ofrece el sector portuario hacia la implantación de soluciones de mejora de la gestión energética y la implantación de energías renovables.

En definitiva, la Autoridad Portuaria de Valencia ha vuelto a mostrar su firme compromiso con la mejora de la competitividad del tejido empresarial de nuestro entorno, algo que sólo ha podido ser posible gracias a la implicación de la Comunidad Portuaria. Estoy plenamente convencido que nuestro esfuerzo y el trabajo conjunto nos permitirá afrontar los numerosos retos que nos deparará 2015, un ejercicio que se antoja clave para definir las bases del nuevo contexto marítimo internacional.



Rafael Aznar Garrigues

Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia

Estrategia

Misión, visión y valores del puerto

El "Plan Estratégico 2020" de la Autoridad Portuaria de Valencia (en adelante APV) establece el modelo de futuro con horizonte 2020.

Este Plan está destinado a potenciar el desarrollo de los 3 puertos que gestiona –Valencia, Sagunto y Gandía– en beneficio del comercio marítimo de las empresas de su zona de influencia, como instrumento para la mejora del nivel y calidad de vida de toda la sociedad.

El Plan Estratégico 2020 se formuló tras un análisis profundo del escenario estratégico y contando con la participación de la Comunidad Portuaria, constatando un cambio de paradigma en el sector originado por la crisis, siendo la clave en el nuevo ciclo de planificación estratégica el aumento del foco de la APV en la gestión comercial y financiera, en la mejora de la competitividad de infraestructuras y servicios y en la innovación, todo ello contando con el papel regulador/coordinador de la Autoridad Portuaria.

Misión

"Favorecer de manera sostenible la competitividad exterior del tejido empresarial de su área de influencia a través de una oferta competitiva en calidad y precio de infraestructuras y servicios portuarios, marítimos, intermodales y logísticos alineados con las políticas europeas de transporte".

- » **Sostenible económicamente:** optimización de ingresos, costes e inversiones para asegurar la autofinanciación a corto y largo plazo de la APV.
- » **Sostenible socialmente:** coordinación para la adecuada remuneración y convivencia de los diferentes agentes de la Comunidad Portuaria.
- » **Sostenible medioambientalmente:** minimización de impactos negativos sobre la calidad de las aguas, del aire y del ruido.
- » **Alineado con las políticas europeas de transporte:** fomento de la intermodalidad ferroviaria y del transporte marítimo de corta distancia.

Valores

- » **Liderazgo:** liderazgo en el Mediterráneo en aquellos tráficos actuales y potenciales de mayor interés.
- » **Compromiso:** compromiso con los clientes y la generación de valor.
- » **Sostenibilidad:** sostenibilidad económica en la captación/fidelización de tráficos y realización de inversiones.
- » **Responsabilidad:** responsabilidad en la gestión del puerto según criterios de transparencia e igualdad de oportunidades.
- » **Innovación:** innovación continua en la oferta de servicios y mejora de eficiencia.

Objetivos de crecimiento para 2020

Para 2020 la APV se plantea alcanzar los siguientes objetivos concretos: un tráfico total de 90 millones de toneladas y 5,6 millones de TEU, con una proporción de tráfico de contenedores de Import/Export superior al 40%.

Proyectos estratégicos

- » Aseguramiento de la sostenibilidad económica
- » Captación de nuevos clientes/Desarrollo, gestión y comercialización de nuevas infraestructuras portuarias o paraportuarias.
- » Regulación, control y coordinación de servicios de la Comunidad Portuaria.
- » Apoyo institucional para la mejora de las conexiones del puerto con redes de transporte.
- » Desarrollo comercial en el hinterland y el foreland.
- » Mejora de la gestión interna de la APV.

Funciones y forma jurídica

Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).

La Autoridad Portuaria de Valencia, bajo la denominación comercial de Valenciaport, es el Organismo Público responsable de la administración, gestión y explotación de tres puertos de interés general y titularidad estatal, situados a lo largo de 80 kilómetros en el borde oriental del Mediterráneo español: Valencia, Sagunto y Gandía, todo ello acorde con lo dispuesto en el Real Decreto 1590/1992, de 23 de diciembre, y en el Artículo 4 y Anexo I, apartado 8º, del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre (en adelante, también, TRLPEMM).

La naturaleza, competencia y funciones de las Autoridades Portuarias se rige por el citado TRLPEMM, norma armonizadora que recopila la extensa normativa que en estos dos últimos siglos se ha ido aprobando en materia portuaria. Dicho texto legal establece en su artículo 24.1 que "Las Autoridades Portuarias son organismos públicos de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar" que "dependen del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado, y se rigen por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado".

Así pues, tras la interpretación de la remisión hecha por el TRLPEMM al artículo 2.1.g) de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, de 26 de noviembre, podemos concluir que las Autoridades Portuarias forman parte del sector público estatal como "entidades estatales de derecho

público” distintas de los organismos autónomos dependientes de la Administración General del Estado y de las Entidades Públicas Empresariales o de cualesquiera otros organismos públicos vinculados o dependientes de ella.

En definitiva, no siendo las Autoridades Portuarias administraciones en sentido estricto, son organismos públicos con personalidad y patrimonio propio, que se encargan de gestionar sus intereses bajo el principio general de autonomía funcional y de gestión.

El TRLPEMM dentro Libro I, Capítulo II, Sección 2o. Autoridades Portuarias, establece:

- » El marco normativo, tanto de derecho público como privado, que rige a las Autoridades Portuarias.
- » El rol que debe desempeñar la APV en el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas.
- » Su estructura organizativa.
- » Funciones.
- » Sus recursos económicos.

Respecto a este último punto, el Artículo 27 del TRLPEMM regula los mecanismos de financiación de las Autoridades Portuarias. De acuerdo con dicho artículo los recursos económicos de las Autoridades Portuarias están integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19.1.b) y 241 bis del TRLPEMM.
- c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones Públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- h) El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

En este sentido, corresponde a las Autoridades Portuarias gestionar y administrar dichos recursos en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental, debiendo ajustarse a los principios establecidos en el TRLPEMM.

La Autoridad Portuaria de Valencia, para el adecuado desarrollo de su actividad gestora del dominio público portuario, dispone asimismo de una serie de instrumentos de planificación previstos en el TRLPEMM, a saber:

- » **Plan Estratégico:** mediante el mismo la Autoridad Portuaria de Valencia establece su modelo de desarrollo y su posición estratégica, es decir, fija su misión y los objetivos estratégicos a alcanzar en los próximos años.
- » **Plan Director de Infraestructuras:** a través del mismo la Autoridad Portuaria describe el potencial desarrollo de los puertos bajo su gestión a un horizonte a largo plazo (20 o más años), desde el punto de vista de las infraestructuras y en perfecta consonancia con su Plan Estratégico.
- » **Plan de Empresa:** en el Plan de Empresa, la Autoridad Portuaria de Valencia recoge, entre otros aspectos, un diagnóstico de situación, las previsiones de tráfico portuario, las previsiones económico-financieras, los objetivos de gestión, los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental del puerto, la estructura de personal y oferta de empleo, la evolución de los ratios de gestión, la programación financiera, la programación de inversiones públicas, la estimación de inversiones privadas, el objetivo anual de rentabilidad, los coeficientes correctores de las tasas que correspondan y las bonificaciones a las tasas.

Además, el esquema de gestión del dominio público portuario estatal viene regulado también en el Título V del Libro I del TRLPEMM.

Gobierno y calidad de gestión.

Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

El Artículo 29 del TRLPEMM enumera los órganos de las Autoridades Portuarias, estableciendo que:

“Los órganos de las Autoridades Portuarias son los siguientes:

- a) De gobierno: Consejo de Administración y Presidente.
- b) De gestión: Director.
- c) De asistencia: Consejo de Navegación y Puerto”.

Las funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias vienen regulados en el TRLPEMM. En concreto, el Artículo 31 se refiere al nombramiento y funciones del Presidente, el Artículo 32 a la designación y funciones del Vicepresidente y el Artículo 33 al Director. Por otra parte, el Artículo 30 recoge la composición y funciones del Consejo de Administración.

Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

El TRLPEMM mantiene para los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias la nueva estructura que introdujo la Ley 33/2010, de 5 de agosto, de modificación de la Ley 48/2003, mediante la que se redujo el número de vocales establecido en el –hoy derogado- Artículo 40 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y la Marina Mercante.

Dado que, conforme al Artículo 30 del TRLPEMM, los nombramientos de los Vocales, a excepción del Presidente de la entidad y el Capitán Marítimo, tienen una duración de cuatro (4) años, durante 2014 se llevó a cabo el nombramiento y renovación de los vocales que fueron nombrados en 2010, circunstancia que se produjo mediante Decreto 208/2014, de 12 de diciembre, del Consell, siendo su composición a 31 de diciembre de 2014, la siguiente:

Sr. D. Rafael Aznar Garrigues. Presidente APV	Miembro nato
Sr. D. Felipe Cano Navarro. Capitán Marítimo de Valencia	Miembro nato
Ilma. Sra. D^a. María Durá Rivas. Abogada del Estado-Jefe	En representación de la Administración General del Estado
Sr. D. Ignacio Arrondo Perals. Director de Servicios y Competitividad	En representación de la Administración General del Estado
Ilmo. Sr. D. Serafín Castellano Gómez ⁽¹⁾ . Delegado del Gobierno	En representación de la Administración General del Estado
Sr. D. Salvador Navarro Pradas. Presidente de la CEV	En representación de la Generalitat Valenciana
Ilmo. Sr. D. Victoriano Sánchez-Barcaiztegui. Secretario Autonómico de Infraestructuras y Transporte	En representación de la Generalitat Valenciana
----- ⁽³⁾	En representación de la Generalitat Valenciana
-----	En representación de la Generalitat Valenciana
Excma. Sra. D^a. Rita Barberá Nolla. Alcaldesa de Valencia	En representación del municipio de Valencia
Ilmo. Sr. D. Sergio Ramón Muniesa Franco ⁽²⁾ . Alcalde de Sagunto	En representación del municipio de Sagunto
Sr. D. Francisco José Corell Grau ⁽⁴⁾ . Presidente de FVET	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia
Sr. D. José Vicente González Pérez. Presidente de CIERVAL	En representación de las organizaciones empresariales
Sr. D. Pedro Suárez Benavente. Presidente del Comité de Empresa APV	En representación de las organizaciones sindicales
Sr. D. Vicente Boluda Fos. Presidente de la ANV	En representación de los sectores económicos relevantes en el ámbito portuario
Sr. D. Ramón Gómez-Ferrer Boldova. Director General APV	Director General de la APV no Consejero
Ilmo. Sr. D. Fernando Llopis Giner. Abogado del Estado	Secretario del Consejo no Consejero

(1) Hasta el 18-06-2014 ocupó esta vocalía D^a Paula Sánchez de León Guardiola, siendo designado D. Serafín Castellano el 12-12-2014

(2) Hasta el 22-10-2014 ocupó esta vocalía D. Alfredo Castelló Sáez, siendo designado D. Sergio Muniesa el 12-12-2014.

(3) Hasta el 12-12-2014 ocupó esta vocalía D. Rafael Ferrando Giner, quedando vacante el 12-12-2014.

(4) Hasta el 12-12-2014 ocupó esta vocalía D. José Vicente Morata Estragués, siendo designado D. Francisco Corell el 12-12-2014.

Durante 2014 se celebraron 6 sesiones del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia.

A continuación se facilita una relación no exhaustiva de los acuerdos de Consejo más relevantes adoptados en 2014:

- » Contestación al escrito del Ayuntamiento de Valencia relativo a la constitución de un derecho de superficie sobre determinados edificios de la Marina Real Juan Carlos I.
- » Modificación de la delimitación de las zonas de tránsito y maniobra del Muelle Sur 2 del Puerto de Sagunto.
- » Aprobación de los Referenciales de Calidad de Servicio de mercancías polivalentes en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia y de Tráfico de Vehículos en el Puerto de Valencia.
- » Aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje del Puerto de Sagunto.
- » Interpretación de la Disposición General 18ª del condicionado de otorgamiento de la concesión de la que es titular MSC TERMINAL VALENCIA, S.A. en el Puerto de Valencia.
- » Aprobación de prórroga de la concesión otorgada por el Consejo de Administración de 20 de octubre de 2000 a INFRAPORTVA, S.L.U., en el Puerto de Valencia.
- » Aplicación de bonificación a la cuota de la tasa de ocupación por ejecución de obra civil a cargo de INTERSAGUNTO TERMINALES, S.A., en la concesión que tiene otorgada en el Muelle Norte 2 del Puerto de Sagunto con destino a la explotación de una terminal polivalente abierta al uso general.
- » Modificación del "Documento de propuesta de determinación del valor de los terrenos y lámina de agua de la Zona de Servicio del Puerto de Gandía".
- » Otorgamiento a FRIO PUERTO VALENCIA, S.L., de concesión administrativa para la ocupación de bienes de dominio público portuario en el Puerto de Valencia (Zona anexa al Muelle Costa), con destino a la construcción y explotación de un centro de almacenamiento, manipulación y distribución de productos perecederos a temperatura controlada y servicios anexos.
- » Aprobación de la extinción, por mutuo acuerdo, de la concesión de la que es titular EUROPARK EXPRESS VALENCIA, S.A. en el Dique del Este del Puerto de Valencia
- » Modificación sustancial de la concesión administrativa titularidad de VALENCIA TERMINAL EUROPA S.A., por ampliación de la superficie colindante a su concesión administrativa sita en el Muelle del Dique del Este del Puerto de Valencia.
- » Addenda al Convenio interadministrativo suscrito en fecha 26 de abril de 2013 entre la Autoridad Portuaria y el Consorcio Valencia 2007, derivada de una modificación parcial del mismo.
- » Aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Amarre en el Puerto de Gandía.
- » Revisión de las tarifas máximas del servicio portuario de Practicaje en el Puerto de Valencia.
- » Autorización a NOATUM TERMINAL CONTENEDORES VALENCIA de arrendamiento parcial del Muelle de Costa para vehículos.
- » Aprobación del Memorando de Entendimiento a suscribir con la UNCTAD y Puertos del Estado.
- » Renovación de la Colaboración Económica como copatrocinador del Premio "Rey Jaime I a la Economía" para los ejercicios 2014 y 2015.
- » Aprobación del documento "Propuesta de Delimitación de Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Valencia, resultante del trámite de información pública y de consultas a las administraciones".
- » Modificación parcial del Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario de recepción de desechos líquidos (Marpol I) en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía.
- » Modificación parcial del Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario de remolque en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía.
- » Revisión de las tarifas máximas del servicio portuario de Practicaje en el Puerto de Valencia.
- » Iniciativa Centro Logístico Ferroviario ZARAGOZA PLAZA y participación en la sociedad NOATUM RAIL TERMINAL ZARAGOZA ("NRTZ"): (i) Propuesta de modificación del calendario e importes asociados a la prestación de la contragarantía aprobada y (ii) Delegación de representación.
- » Modificación puntual del Modelo General de Convenio de Buenas Prácticas Medioambientales con operadores.
- » Aprobación del Pliego de Condiciones Particulares para la prestación del servicio comercial de recogida y transporte de residuos no regulados por el Convenio Marpol 73/78.
- » Autorización para la transmisión de la concesión de la que es titular GAS NATURAL SDG, S.A. en el Puerto de Sagunto, a favor de Gas Natural Fenosa Generación, S.L.U.
- » Aprobación de los Pliegos de Concurso Público de la Lonja de Pescado del Puerto de Gandía.
- » Autorización para la transmisión de acciones de la sociedad mercantil DESARROLLO HORTOFRUTÍCOLA DE LA SAFOR, S.A. (DEHORSA), titular de una concesión y de una licencia del Servicio Portuario de Manipulación de Mercancías en el Puerto de Gandía.
- » Modificación de las condiciones relativas a la línea de crédito otorgada a NOATUM RAIL TERMINAL ZARAGOZA.
- » Aprobación de la modificación y delimitación de la Zona de Tránsito y de Maniobra para usos comerciales en los muelles Dique del Este y Trasversal del Dique del Este y los muelles de Cruceros Uno, Dos y Tres del Puerto de Valencia.
- » Otorgamiento de Autorización a TOYOTA LOGISTICS SERVICES ESPAÑA, S.L.U. para la ocupación de 14.000 m² en el Puerto de Sagunto.
- » Modificación del objeto de la concesión de la que es titular DESARROLLO HORTOFRUTÍCOLA DE LA SAFOR, S.A. (DEHORSA), en el Puerto de Gandía.

Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

La Autoridad Portuaria de Valencia cuenta con los siguientes sistemas de apoyo a la gestión:

Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001:2008

La APV dispone de un Sistema de Gestión de Calidad para certificar, según la norma de calidad europea ISO 9001:2008, los procesos claves internos, como es la Gestión del Tráfico Marítimo, que abarca el proceso de Gestión de Atraques en los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía.

Dicho Sistema se certificó por primera vez en 1999, según la norma ISO 9002:1994, realizándose durante 2003 la actualización a la nueva norma ISO 9001:2000 y en 2009 la actualización a la ISO 9001:2008. A mediados de 2014 la APV superó con éxito la auditoría de mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad basado en esta norma y está previsto la adaptación del Sistema de Gestión de Calidad para cumplir con las especificaciones de la nueva normativa ISO 9011:2015.

Sistema de gestión Ambiental de ámbito internacional

La APV en su afán hacia la mejora ambiental, y para dar respuesta y cumplimiento a los compromisos adquiridos en su política ambiental, obtuvo a principios de 2006 la certificación de su sistema de gestión ambiental en cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma UNE EN ISO 14001:2004, y durante 2007 tras llevar a cabo la verificación y validación del sistema de excelencia ambiental, obtuvo finalmente el mayor reconocimiento existente en materia de gestión ambiental, el registro en cumplimiento del reglamento EMAS, actualmente Reglamento CE 1221/2009 que permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales. Del mismo modo, la APV posee desde diciembre de 2006 el certificado PERS (Port Environmental Review System) que, apoyado por la Asociación Europea de Puertos Marítimos (ESPO), es la única certificación ambiental dirigida exclusivamente al sector portuario.

Estas certificaciones muestran el compromiso de la APV en conseguir mejorar continuamente en el ámbito ambiental.

Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales basado en la norma OHSAS 18001

Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la APV eligió la OHSAS 18001 como modelo de gestión dentro del proceso de mejora continua en el control de riesgos laborales de su personal. En junio de 2007 la Autoridad Portuaria de Valencia consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de Valencia, Sagunto y Gandía, por ser conforme a las exigencias y requisitos establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias. En 2008 y 2009 se obtuvieron las acreditaciones de la certificación OHSAS 18001 de mantenimiento. En 2010 se realizó la renovación de la Certificación, en 2011 y 2012 su mantenimiento procediendo en 2013 a la segunda renovación y en noviembre de 2014 a su mantenimiento.

Sistema de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro basado en la norma ISO 28000

La Autoridad Portuaria de Valencia, dentro de su estrategia de mejora continua en todas las actividades que configuran su modelo de gestión, implantó en 2011 un sistema de protección basado en la ISO 28000. Esta norma asegura que la organización está comprometida con la protección tanto del personal que trabaja en ella como de sus instalaciones, mercancías e información que se intercambia.

Esta iniciativa viene a reforzar la importancia que tiene para la APV el desarrollo de medidas tendentes a mejorar la seguridad y protección de las mercancías y de las personas que trabajan en los puertos que gestiona, incorporando en su gestión ordinaria las mejores prácticas e instrumentos existentes para cumplir con los estándares más exigentes.

Además la APV cuenta con otro sistema:

Sistema de Calidad ANFAC – OPPE

La APV cuenta también con un Referencial de Servicio del Tráfico de Vehículos Nuevos certificado, que le permite asegurar la calidad de servicio que provee a dichos vehículos. Este Sistema de Calidad está auspiciado por la Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC) y el Organismo Público Puertos del Estado (OPPE). Tanto el Puerto de Valencia como el Puerto de Sagunto poseían la Certificación de Calidad de Servicio para el Tráfico de Vehículos Nuevos hasta junio de 2012, momento en el que se decidió iniciar un proceso de actualización, fruto del cual en noviembre de 2012 se aprobó un Referencial para el Tráfico de Vehículos Nuevos del Puerto de Valencia que la Autoridad Portuaria de Valencia elevó al Consejo de Administración. Durante 2014 se ha desarrollado un Referencial de Calidad de Servicio específico adaptado a la casuística del Puerto de Sagunto, éste ha sido enviado a su aprobación por Puertos del Estado.

En el informe sobre la valoración de la logística del sector del automóvil de ANFAC en 2014 el Puerto de Valencia obtiene la mejor valoración de todos los puertos españoles.

Existencia de comité de dirección y su estructura.

La APV cuenta asimismo con un Comité Ejecutivo compuesto por:

- » Presidente
- » Director General
- » Secretaria General y Subdirectora General
- » Director de Planificación Estratégica y Transformación y Subdirector General
- » Director de Planificación de Infraestructuras y Subdirector General
- » Director de Servicios Generales y Subdirector General
- » Jefe de Gabinete de Presidencia

Este Comité tiene como misión conocer, debatir y coordinar los asuntos derivados de la actividad portuaria y la gestión diaria que resulten estratégicos para esta entidad y la preparación de los asuntos a llevar al Consejo de Administración. En 2014 el Comité Ejecutivo se reunió en 23 ocasiones.

Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad

Comisiones Delegadas del Consejo

En 2004 el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia acordó la constitución de las Comisiones Delegadas del Consejo para Asuntos Económico-Financieros y para el Seguimiento del Plan Estratégico. La creación de estas dos Comisiones tiene como principal finalidad potenciar y materializar, en el ámbito de la Autoridad Portuaria de Valencia, el buen gobierno corporativo así como el principio de transparencia en su proceder, involucrando para ello a aquellos sectores representados en el Consejo de Administración más directamente relacionados con el objeto de dichas Comisiones.

A raíz de la nueva estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia motivada por la entrada en vigor de la Ley 33/2010, en la sesión de 4 de noviembre del citado Consejo se adecuó la composición de las dos Comisiones Delegadas del Consejo y desde entonces ha sufrido diversas variaciones con motivo de los nuevos nombramientos de vocales del Consejo.

Comisión Delegada del Consejo para Asuntos Económico-Financieros

La Comisión Delegada del Consejo para Asuntos Económico-Financieros tiene por objeto, con carácter general, el asesoramiento a los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria en todas aquellas materias que puedan tener relación directa o indirecta con el ámbito económico-financiero del Organismo.

Los asuntos que podrán ser sometidos a la consideración de esta Comisión versarán sobre las siguientes materias:

- » Cuestiones relacionadas con los presupuestos de explotación y de capital de la Autoridad Portuaria así como su programa de actuación plurianual.
- » El balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa de la gestión anual del Organismo.
- » Los aspectos relacionados con las inversiones y operaciones financieras del Organismo, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles, así como lo concerniente a los créditos para financiación de circulante.
- » Y, con carácter general, todas aquellas cuestiones que por su naturaleza y vinculación a la materia económico-financiera puedan considerarse incluidas en su ámbito de actuación.

La composición de la Comisión a 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

- » D. Rafael Aznar Garrigues
- » D. José Vicente González Pérez
- » D. Ignacio Arrondo Peral
- » D. Victoriano Sánchez-Barcaiztegui Moltó
- » D. Ramón Gómez-Ferrer Boldova ⁽¹⁾
- » D. Fernando Llopis Giner ⁽²⁾
- » D^a Pilar Theureau de la Peña ⁽³⁾

(1) Forma parte sin voto, s/resolución adoptada en el punto 3º del Orden del Día de C.A. de 04-11-2010.

(2) Secretario de la Comisión

(3) Vicesecretaria de la Comisión

Formó parte de la Comisión hasta la finalización de su nombramiento como vocal, el 12 de diciembre de 2014, D. Rafael Ferrando Giner.

Durante 2014 esta Comisión Delegada se reunió en dos ocasiones, una de ellas de forma conjunta con la Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico.

Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico

La Comisión Delegada del Consejo para el Seguimiento del Plan Estratégico tiene por objeto, con carácter general, el asesoramiento a los órganos de gobierno de la entidad en todas aquellas materias que puedan tener relación directa o indirecta con el Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria.

La Comisión podrá asistirse de la metodología e instrumentos de control de gestión inherentes a la implantación y seguimiento del Plan Estratégico, como son el Cuadro de Mando Integral y el Plan de Empresa de la Autoridad Portuaria de Valencia.

Son funciones de la citada Comisión analizar, deliberar, informar y proponer al Consejo de Administración y a su Presidente cuantas medidas considere oportunas encaminadas a la mejor implantación y desarrollo del Plan Estratégico.

En particular, los asuntos que podrán ser sometidos a la consideración de esta Comisión versarán sobre los distintos ejes estratégicos en los que se estructure y fundamente el Plan Estratégico de la Autoridad Portuaria y, en particular, sobre las siguientes materias:

- » Eficacia y eficiencia de los servicios portuarios.
- » Modelo de crecimiento de las infraestructuras portuarias.
- » Intermodalidad y logística.
- » Política de integración puerto-ciudad.
- » Marketing y comunicación.
- » Y, con carácter general, todas aquellas cuestiones que por su naturaleza y vinculación con el Plan Estratégico puedan considerarse incluidas en su ámbito de actuación.

La citada Comisión Delegada del Plan Estratégico está compuesta, a fecha 31 de diciembre de 2014, por los siguientes vocales:

- » D. Rafael Aznar Garrigues
- » D. Francisco José Corell Grau
- » D. Victoriano Sánchez-Barcaiztegui Moltó
- » D. Salvador Navarro Pradas
- » D. Vicente Boluda Fos
- » D. Ramón Gómez-Ferrer Boldova ⁽¹⁾
- » D. Fernando Llopis Giner ⁽²⁾
- » D^a Pilar Theureau de la Peña ⁽³⁾

(1) Forma parte sin voto, s/resolución adoptada en el punto 3º del Orden del Día de C.A. de 04-11-2010.

(2) Secretario de la Comisión

(3) Vicesecretaria de la Comisión

Formó parte de la Comisión hasta la finalización de su nombramiento como vocal, el 12 de diciembre de 2014, D. José Vicente Morata Estragués, siendo sustituido por D. Francisco Corell Grau.

Durante 2014 esta Comisión se reunió en una ocasión de forma conjunta con la Comisión Delegada del Consejo para Asuntos Económico-Financieros.

Consejos de Navegación y Puerto

El Consejo de Navegación y Puerto es un órgano colegiado creado según lo dispuesto en el art. 34 del TRLPEMM (anterior Artículo 44 de la Ley 27/1992 de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante), cuyo objeto es la asistencia e información a la Capitanía Marítima y al Presidente de cada Autoridad Portuaria en todos aquellos aspectos relativos a la actividad portuaria y a la navegación que sean de sus respectivas competencias y que puedan contribuir al buen funcionamiento del puerto y del comercio marítimo.

Tras la aprobación por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia de las Normas Reguladoras de cada uno de los Consejos de Navegación y Puerto de los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, en las que se recoge la composición y funcionamiento de estos órganos de asistencia, se constituyeron los mismos.

Cabe señalar que los Consejos de Navegación y Puerto constan de una estructura interna integrada, como mínimo, por una Comisión Permanente -con la composición y atribuciones de carácter general que se establece en su normativa reguladora y sin perjuicio de los Grupos de Trabajo que así mismo pudieran crearse- y por el Comité de Servicios Portuarios y el Comité de Seguridad con el carácter de órganos especiales, con las atribuciones específicas que igualmente se recogen en dichas Normas Reguladoras.

En 2011 se procedió a la renovación de los tres Consejos de Navegación y Puerto de la Autoridad Portuaria de Valencia por parte del Consejo de Administración en sus sesiones celebradas el

14 de abril, 16 de junio y 21 de julio, dado que había finalizado el plazo de cuatro años de vigencia de los cargos establecido en las respectivas Normas Reguladoras de cada uno estos órganos de asistencia. De igual forma, reseñar que el 27 de julio de dicho año se celebraron los plenos de renovación de los Consejos de Navegación y Puerto de los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía.

El 1 de julio de 2014 tuvo lugar una reunión conjunta del Comité de Servicios Portuarios de los tres Consejos de Navegación y Puerto para valorar e informar sobre la modificación parcial de los Pliegos de Prescripciones Particulares del servicio de amarre en los puertos de Valencia y Sagunto y la revisión de las tarifas del servicio portuario de remolque y el de recogida de desechos (MARPOL I) en los tres puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia.

Infraestructuras y capacidad

Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo "land lord". Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

La Autoridad Portuaria de Valencia es responsable de la gestión de los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía siguiendo el modelo implantado en el sistema portuario de titularidad estatal español, en el que la Autoridad Portuaria provee los espacios y parte de las infraestructuras que sustentan la actividad portuaria, mientras que es la iniciativa privada la responsable del desarrollo de las operaciones y de la prestación de los servicios en los puertos, utilizando esa misma infraestructura. En este marco, y conforme a la normativa aplicable, la Autoridad Portuaria se convierte también en la reguladora de las actividades privadas desarrolladas en el ámbito de su competencia.

En el caso de la APV, se podría considerar que este modelo ya ha evolucionado hacia lo que se ha dado en llamar "landlord avanzado", en el que la Autoridad Portuaria asume el papel de liderazgo de la Comunidad Portuaria más allá de las funciones establecidas en la legislación, con el objetivo de contribuir a su vertebración y mejorar los servicios ofrecidos a las cadenas logísticas que utilizan los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia.

A continuación se detallan las principales características técnicas de los puertos gestionados por la APV:

	PUERTO DE VALENCIA	PUERTO DE SAGUNTO	PUERTO DE GANDÍA	TOTAL
Superficie terrestre m ²	5.603.186	2.397.800	245.000	8.245.986
Superficie de suelo concesionable m ²	4.174.272	2.052.001	182.571	6.408.844
Superficie aguas abrigadas m ²	5.769.000	2.206.000	284.000	8.259.000

Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

Principales inversiones ejecutadas en 2014.

Muelle de Cruceros en la Ampliación del Puerto de Valencia

Una vez finalizadas las obras marítimas, se han puesto en servicio los dos atraques mediante sendas terminales provisionales de pasajeros de 500 m² de superficie cada una, constituidas por carpas de lona sobre pórticos a dos aguas de estructura metálica.

Remodelación de los accesos a las terminales del Muelle de Levante y mejora de su playa de vías.

Una vez concluidos los accesos a la terminal de contenedores del Muelle de Levante, a lo largo de 2014 se ha ejecutado la prolongación de la playa de vías y adecuación de las mismas al ancho UIC, obra que concluirá en enero de 2015. Esta obra tiene un presupuesto de 3,8 millones de euros y un plazo de ejecución de 13 meses.

Principales inversiones a ejecutar en 2015.

Ampliación de la Terminal de MSC por el Este

Esta obra consiste en la ampliación del Muelle de MSC Terminal Valencia por el este, de manera a incrementar la superficie del patio de contenedores en más de 20.000 m². Para ello, se construirá tanto la infraestructura consistente en una mota de protección y el relleno posterior, como la superestructura análoga a la de la Terminal existente, es decir, el pavimento, las vigas carril así como todas las redes de servicios.

Estas obras, que han sido adjudicadas por un importe de 6,7 millones de euros y un plazo de ejecución de 14 meses, se llevarán a cabo en el periodo 2015-2016.

Mejora de calado en Muelle y Dársena Príncipe Felipe

Al objeto de permitir la operación de los grandes buques portacontenedores, se proyecta dragar la dársena a la -17,60 metros y mejorar el calado de 450 metros de línea de atraque del actual muelle de la Terminal Pública.

Esta obra tiene un presupuesto de 6,5 millones de euros a ejecutar durante los años 2015-2016.

Obras asociadas a la Dársena de Servicios Náuticos

Tras finalizar en 2009 la Dársena de Servicios Náuticos, a lo largo de 2011 se iniciaron las obras necesarias para albergar a los usuarios de la dársena así como acondicionar un acceso adecuado desde la carretera del Muelle Sur. Estas obras se paralizaron el mes de febrero de ese año y se resolvió el contrato de obras por incumplimiento de plazo debido a causas imputables al contratista.

Durante 2013 se redactó el proyecto de finalización de los edificios de servicios náuticos, cuyas obras se van a contratar en 2015.

La inversión total es de 4 millones de euros de los cuales restan por ejecutar 2,3 millones de euros durante los años 2015 y 2016.

Nuevo Faro en la Ampliación Norte del Puerto de Valencia

El desarrollo del proyecto de construcción del nuevo Faro del Puerto de Valencia, desde su concepción, diseño y elección de materiales a emplear, así como en la dotación de equipamientos necesarios para su funcionamiento, ha estado condicionado por el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Autonomía propia con alimentación principal mediante energía sostenible, sin necesidad de suministro energético exterior, salvo en caso de emergencia. Autonomía para 6 días, con alimentación principal mediante energía solar y eólica a base de paneles fotovoltaicos y aerogenerador de eje vertical.
2. Mínimo consumo energético. Baliza principal LED de 70 W. y 25 millas náuticas de alcance. Baliza de reserva LED de 10 W. y 10 millas de alcance.
3. Mantenimiento mínimo. Torre en celosía, ejecutada mediante materiales compuestos a base de fibras de carbono y vidrio en matriz polimérica.

Esta obra se ha adjudicado por 800.000 euros, comenzó en diciembre de 2014 y quedará concluida en mayo de 2015.

Proyecto de acondicionamiento del Dique Norte del Puerto de Gandía

La obra consiste en el acondicionamiento del paseo situado sobre el dique y la instalación de una puerta de control del acceso al mismo, ya que el dique es rebasable y su tránsito debe estar prohibido en condiciones meteorológicas adversas.

Esta inversión tiene un presupuesto de 1,5 millones de euros y se prevé ejecutar en el periodo 2015-2016.

Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.

En 2014 la Autoridad Portuaria de Valencia ha continuado trabajando en el desarrollo del proyecto de creación de Zonas de Actividades Logísticas tanto en el Puerto de Valencia como en el Puerto de Sagunto, a través de Valencia Plataforma Intermodal y Logística S.A (VPI Logística). Esta sociedad tiene como objetivo principal la promoción, gestión y explotación de espacios logísticos que favorezcan el desarrollo de actividades logísticas ligadas a las mercancías marítimas que transitan a través de las dársenas portuarias cuya gestión corresponde a la Autoridad Portuaria de Valencia.

La ZAL del Puerto de Valencia está constituida por más de 300.000 m² destinados exclusivamente a la logística y ubicados estratégicamente junto al Puerto de Valencia y a los principales nodos de transporte.

VPI Logística es propietaria de cuatro (A1, B2, F2 y G2) de las nueve manzanas destinadas a suelo logístico en la ZAL del Puerto de Valencia con una superficie de 136.269 m², que se ponen a disposición de las empresas especializadas en la logística de la mercancía marítima.



La Autoridad Portuaria de Valencia, a través de VPI Logística, dirige el Plan de Comercialización de la ZAL Puerto de Valencia, estableciendo diversas acciones comerciales destinadas a exportadores, importadores, transitarios y operadores logísticos, con el objetivo de que las sociedades interesadas puedan establecerse en la ZAL.

En 2014 la sociedad VPI ha llevado a cabo una serie de acciones relativas a la necesaria tramitación de un nuevo planeamiento del área logística, que permitirá tener un nuevo documento urbanístico para el ámbito de la ZAL del Puerto de Valencia, adaptado a las necesidades logísticas de un sector que ha ido variando como consecuencia de la existencia de nuevos procesos y que lleva consigo la consecuente demanda de mayores espacios para la realización de actividades logísticas.

Con la ZAL del Puerto de Valencia, se configura una zona de alto interés para las empresas que se dedican a la logística vinculada al tráfico marítimo y para aquellas que planean establecer un centro estratégico de distribución con proyección internacional.

La ZAL contará con una futura zona de servicios terciarios, que permitirá un incremento de la competitividad de las empresas ubicadas en ella: servicios de seguridad, suministros, jardinería, zonas verdes y limpieza, servicios de alquiler de oficinas, banco, hotel, restaurantes, transporte público, servicios de gasolinera, estación de servicio, zonas de descanso y demás servicios auxiliares.

Por otra parte, VPI Logística S.A. es adjudicataria de una parcela urbanizada de 279.380 m² en Parc Sagunt, cuya adquisición se completó en 2011, parcela donde se va a establecer la Zona de Actividades Logísticas del Puerto de Sagunto, si bien el desarrollo de la urbanización todavía no ha podido completarse al no haber concluido sus últimos tramos administrativos, lo que ha condicionado el inicio de su puesta en marcha.

La ZAL Puerto de Sagunto, como centro logístico intermodal orientado al tráfico marítimo de importación y exportación, pretende adaptarse a las necesidades de transitarios, operadores logísticos, importadores y exportadores que manipulan este tipo de tráfico.

La Autoridad Portuaria de Valencia ha mantenido durante 2014 su participación en los Consejos de Administración del Puerto Seco de Coslada y de la terminal Plaza en Zaragoza con el fin de potenciar las conexiones ferroviarias con origen/destino Puerto de Valencia.

Mercados servidos

Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.

Durante 2014 se manipularon un total de 67.019.770 toneladas (incluyendo la pesca y el avituallamiento), lo que representa un aumento del 3,09% respecto al año 2013. En cuanto al número de TEU, se movieron 4.441.949, lo que supone un aumento del 2,64%. El tráfico de pasajeros disminuyó un 15,62%, debido al descenso producido por el tráfico de pasajeros en crucero turístico, un 21,16% menos que el año anterior, y la bajada del 8,09% en el tráfico de pasajeros de línea regular. El tráfico de vehículos en régimen de mercancía evolucionó positivamente, alcanzando la cifra de 495.323, 26.847 unidades más que en 2013, lo que representa un crecimiento del 5,73%.

Respecto a la forma de presentación de las mercancías, el tráfico de granel líquido alcanzó la cifra de 5.220.698 toneladas, lo que representa un crecimiento del 25,35%, el granel sólido con un movimiento de 2.680.192 toneladas, ascendió un 9,64%, la mercancía general no contenedor aumentó un 15,74%, con un movimiento total de 9.438.041 toneladas, y por último el tráfico en contenedor con 49.289.732 toneladas experimentó un retroceso del 1%.

Podemos observar en el cuadro adjunto la evolución por separado de los tres puertos que componen la APV:

MILES DE TONELADAS (incluida pesca y avituallamiento)	2012	2013	2014	DIF. 14/13	%
Puerto de Valencia	60.517	58.442	59.359	917	1,57%
Puerto de Gandía	233	278	321	44	15,69%
Puerto de Sagunto	5.442	6.291	7.340	1049	16,67%
TOTAL APV	66.193	65.010	67.020	2.010	3,09%

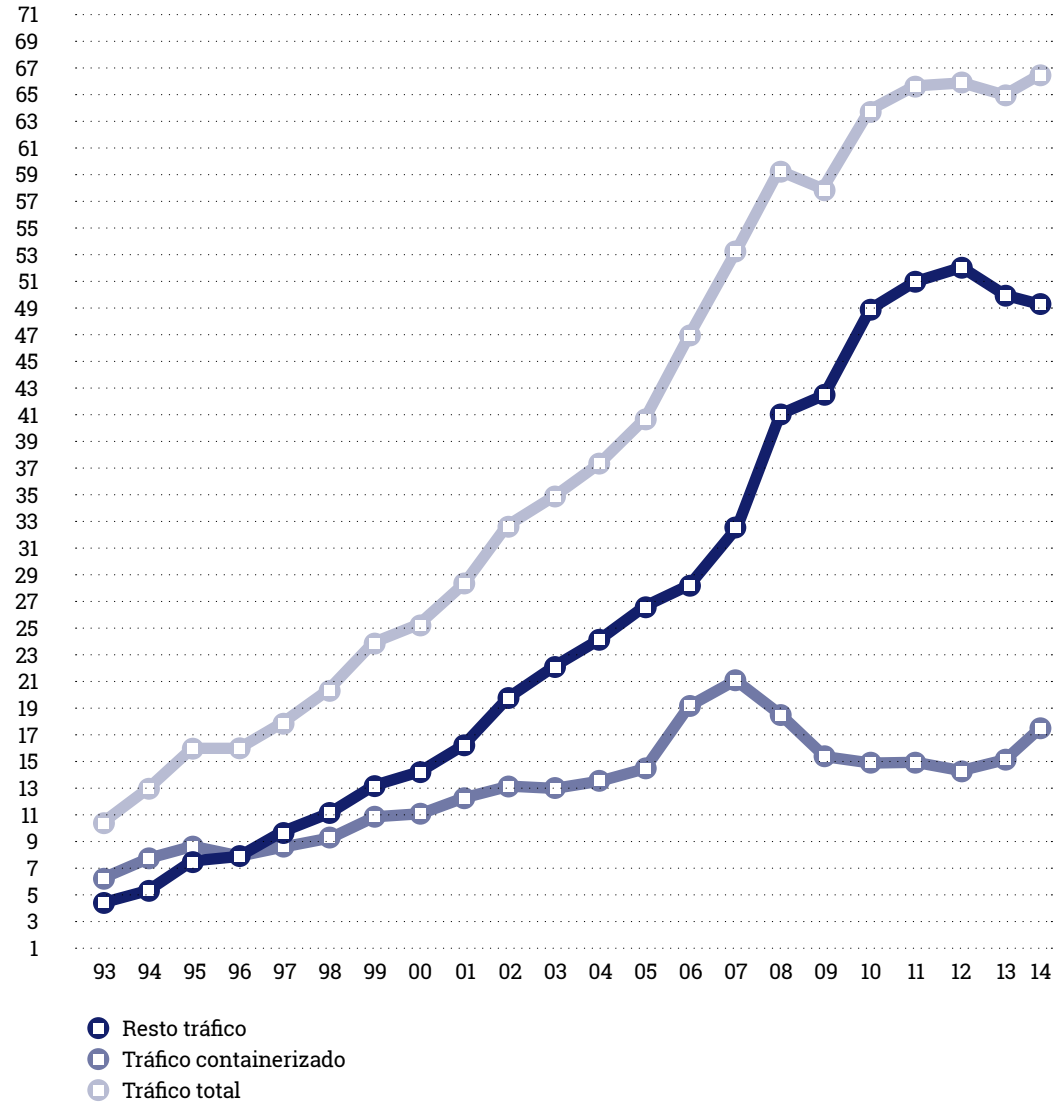
En el siguiente cuadro figura el reparto de las mercancías por su forma de presentación, incluyendo también la pesca y el avituallamiento.

MILES DE TONELADAS (incluidas taras)	2012	2013	2014	DIF. 14/13	%
Mercancía General	59.822	57.943	58.728	785	1,35%
En Contenedor	52.038	49.789	49.290	-499	-1,00%
No Contenedor	7.784	8.154	9.438	1284	15,74%
Granel Líquido	3.664	4.165	5.221	1056	25,35%
Granel Sólido	2.177	2.445	2.680	236	9,64%
TOTAL	65.663	64.553	66.629	2.076	3,22%
Pesca y Avituallamiento	530	457	391	-66	-14,58%
TRÁFICO TOTAL	66.193	65.010	67.020	2.010	3,09%
TEU (unidades)	4.469.754	4.327.838	4.441.949	114.111	2,64%



Evolución del tráfico

Millones de toneladas



Mercancías

La Autoridad Portuaria de Valencia gestiona los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, pero a efectos de este análisis únicamente se tendrá en cuenta la APV como una única unidad de explotación, siendo, por tanto, acumulados los tráficos para el conjunto de los tres puertos, indicando, si procede en algún caso, a qué puerto pertenece la mercancía manipulada.

Granel Líquido

Durante 2014 se manipularon un total de 5.220.698 toneladas, lo que significa un incremento del 25,35% respecto al año anterior. El granel líquido representa el 7,79% del total del tráfico portuario.

Las principales mercancías son:

(Toneladas)	2012	2013	2014	DIF. 14/13	%
Gas Natural	2.032.522	2.772.501	3.675.427	902.926	32,57%
Fuel-Oil	417.433	367.939	386.620	18.681	5,08%
Gas-Oil	471.301	407.487	366.436	-41.051	-10,07%
Productos químicos	330.154	344.017	360.929	16.912	4,92%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	258.564	116.994	256.371	139.377	119,13%
Otras mercancías en Granel Líquido	153.662	155.954	174.915	18.961	12,16%
TOTAL GRANDEL LÍQUIDO	3.663.636	4.164.892	5.220.698	1.055.806	25,35%

Granel Sólido

El granel sólido, que representa el 4% del total del tráfico portuario, aumentó en 2014 -con un total de 2.680.192 toneladas- un 9,64%, siendo las principales mercancías las siguientes:

(Toneladas)	2012	2013	2014	DIF. 14/13	%
Cereales y su harina	782.397	811.679	916.332	104.653	12,89%
Cemento y clinker	461.857	520.678	662.274	141.596	27,19%
Abonos naturales y artificiales	451.020	535.704	546.862	11.158	2,08%
Productos químicos	98.013	112.322	146.651	34.329	30,56%
Otros minerales no metálicos	159.962	146.101	127.738	-18.363	-12,57%
Chatarra de hierro	28.720	70.853	81.873	11.020	15,55%
Carbón y coque de petróleo	133.326	122.621	59.692	-62.929	-51,32%
Maderas y corcho	-	60.165	53.153	-7.012	-11,65%
Otros minerales y residuos met	31.805	33.121	48.735	15.614	47,14%
Pienso y forrajes	18.170	21.402	21.042	-360	-1,68%
Materiales de construcción ela	7.281	5.395	11.609	6.214	115,18%
Otras mercancías en granel sólido	4.507	4.532	4.231	-301	-6,64%
TOTAL	2.177.058	2.444.573	2.680.192	235.619	9,64%

Mercancía General no Contenedor

La mercancía general no contenedor, que representa el 14,08% del total del tráfico portuario, creció durante 2014 un 15,74%, con un total de 9.438.041 toneladas.

Las principales mercancías que se mueven con este tipo de presentación son las siguientes:

(Toneladas)	2012	2013	2014	DIF. 14/13	%
Valencia					
Automóviles y sus piezas	483.259	687.954	995.387	307.433	44,69%
Maquinaria, herramientas y repuestos	512.360	747.410	811.260	63.850	8,54%
Otros productos alimenticios	426.479	464.487	564.593	100.106	21,55%
Aceites y grasas	326.306	264.305	526.258	261.953	99,11%
Resto de mercancías	437.545	432.791	392.905	-39.886	-9,22%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	164.853	289.529	327.011	37.482	12,95%
Otras Mercancías ⁽¹⁾	3.040.452	3.031.924	3.600.809	568.885	-
TOTAL	5.391.254	5.918.400	7.218.223	1.299.823	21,96
Sagunto					
Productos siderúrgicos	1.786.041	1.578.488	1.644.319	65.831	4,17%
Automóviles y sus piezas	236.815	203.166	113.889	-89.277	-43,94%
Cemento y clinker	17.163	89.751	75.731	-14.020	-15,62%
Maquinaria, herramientas y repuestos	39.347	52.089	46.873	-5.216	-10,01%
Materiales de construcción ela	17.938	22.858	36.380	13.522	59,16%
Otras mercancías	93.694	39.640	19.153	-20.487	-51,68%
TOTAL	2.190.998	1.985.992	1.936.345	-49.647	-2,50%
Gandía					
Papel y pasta	112.080	136.643	136.425	-218	-0,16%
Productos químicos	57.439	72.248	91.947	19.699	27,27%
Maderas y corcho	9.556	11.212	25.855	14.643	130,60%
Frutas, hortalizas y legumbres	17.279	19.096	13.555	-5.541	-29,02%
Otros productos metalúrgicos	-	-	12.953	12.953	-
Otras mercancías	5.053	10.622	2.738	-7.884	-74,22%
TOTAL	201.407	249.821	283.473	33.652	13,47%

(1) Incluye las taras de los Elementos de Transporte Rodantes (UTI).

Mercancía General en Contenedor

La mercancía general en contenedor, que representa el 73,55% del total del tráfico portuario, descendió en 2014 un 1%, manipulándose un total de 49.289.732 toneladas.

Las principales mercancías son las siguientes:

(Toneladas)	2012	2013	2014	DIF. 14/13	%
Materiales de construcción ela	5.404.328	5.531.354	5.362.696	-168.658	-3,05%
Resto de mercancías	2.420.459	2.370.089	2.597.470	227.381	9,59%
Productos químicos	1.581.671	1.653.815	1.812.540	158.725	9,60%
Maquinaria, herramientas y repuestos	1.169.333	1.080.561	1.201.397	120.836	11,18%
Papel y pasta	1.222.009	1.082.694	1.126.799	44.105	4,07%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	1.013.935	914.417	971.965	57.548	6,29%
Frutas, hortalizas y legumbres	536.973	569.412	671.884	102.472	18,00%
Otros productos alimenticios	569.707	554.457	629.001	74.544	13,44%
Automóviles y sus piezas	390.811	393.893	384.838	-9.055	-2,30%
Productos siderúrgicos	268.200	303.094	337.186	34.092	11,25%
Conservas	265.651	263.527	274.734	11.207	4,25%
Pienso y forrajes	214.665	203.242	241.643	38.401	18,89%
Otras mercancías ⁽¹⁾	3.691.933	3.677.642	3.158.937	-518.705	-14,10%
Mercancía en Tránsito	33.288.817	31.191.202	30.518.642	-672.560	-2,16%
TOTAL DE MERCANCIAS	52.038.492	49.789.399	49.289.732	-499.667	-1,00%

(1) Incluye la tara de los contenedores

Contenedores (TEU)

El número de TEU –con un total de 4.441.949 TEU- aumentó en 2014 un 2,64% respecto al año anterior. De estos TEU, 1.007.826 fueron de carga, 977.163 TEU de descarga y 2.456.960 TEU en tránsito marítimo.

Estructura del Tráfico de Contenedores

	2012	2013	2014	DIF. 14/13	%
Cabotaje	143.921	144.262	162.306	18.044	12,51%
Llenos	73.463	71.908	80.706	8.798	12,24%
Vacíos	70.458	72.354	81.600	9.246	12,78%
Exterior	2.045.132	2.025.250	1.822.683	-202.567	-10,00%
Embarcados	1.046.488	1.016.500	926.353	-90.147	-8,87%
Llenos	639.669	631.901	672.169	40.268	6,37%
Vacíos	406.819	384.599	254.184	-130.415	-33,91%
Desembarcados	998.644	1.008.750	896.330	-112.420	-11,14%
Llenos	463.919	480.335	521.801	41.466	8,63%
Vacíos	534.725	528.415	374.529	-153.886	-29,12%
Tránsito	2.280.701	2.158.326	2.456.960	298.634	13,84%
TOTAL TRÁFICO CONTENEDORES	4.469.754	4.327.838	4.441.949	114.111	2,64%

Serie histórica tráfico de Contenedores (TEU)

MILES DE TEU	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
CABOTAJE	170	153	202	177	178	153	136	151	144	144	162
EXTERIOR	1.366	1.554	1.602	1.831	1.842	1.676	1.916	1.950	2.045	2.025	1.823
TRANSITO	609	703	808	1.034	1.582	1.824	2.156	2.226	2.281	2.158	2.457
TOTAL	2.145	2.410	2.612	3.043	3.602	3.654	4.207	4.327	4.470	4.328	4.442

Tráfico Tránsito Marítimo

El tráfico de mercancías en tránsito (incluida la tara del equipamiento) en la Autoridad Portuaria decreció un 2,51% respecto al año anterior, con 30.604.034 toneladas. El número de TEU en tránsito marítimo fue de 2.456.960 TEU lo que supone un aumento del 13,84%.

Pasajeros y cruceros turísticos

En régimen de Transporte

Durante 2014 desde el Puerto de Valencia se ofrecieron servicio de línea regular a las Islas Baleares con las compañías Trasmediterránea (Ibiza, Mahón, Palma de Mallorca y La Savina), y Balearia (Palma de Mallorca, Ibiza, Mahón y San Antonio de Ibiza).

El tráfico de pasajeros en línea regular fue de 319.458 pasajeros, representando un descenso del 8,09% respecto al año anterior.

PASAJEROS	2012	2013	2014	DIF. 14/13	%
Baleares	298.371	347.580	319.458	-28.122	-8,09%
TOTAL LÍNEA REGULAR	298.454	347.580	319.458	-28.122	-8,09%

En crucero turístico

El número de pasajeros en crucero turístico –con un total de 373.013– descendió un 21,16% respecto al año 2013. De estos pasajeros 73.943 tuvieron base en el Puerto de Valencia y 299.070 fueron pasajeros en tránsito.

PASAJEROS	2012	2013	2014	DIF. 14/13	%
Base en Puerto	118.897	74.348	73.943	-405	-0,54%
Tránsito	361.336	398.766	299.070	-99.696	-25%
TOTAL	480.233	473.114	373.013	100.101	-21,16%
Buques	203	223	197	-26	-11,66%

Vehículos en régimen de pasaje

El número de turismos en régimen de pasaje fue de 66.267, lo que representa un descenso del 16,99%.

Tráfico de buques

En 2014 atracaron en la APV un total de 7.370 buques lo que representa un aumento de 210 buques respecto al año anterior, un 2,93% más. El GT fue de 222 millones de GT, lo que supone un ascenso del 4,27% respecto al pasado año.

BUQUES (número)	2012	2013	2014	DIF. 14/13	%
Buques	6.935	7.160	7.370	210	2,93%
GT (miles)	206.817	213.005	222.098	9.093	4,27%

En la siguiente tabla encontramos una clasificación agrupada por los tipos de buque más significativos:

TIPO DE BUQUE (número)	2012	2013	2014	DIF. 14/13	%
Portacontenedores	3.146	3.014	3.272	258	8,56%
Ropax y Cruceros	1.392	1.224	1.169	-55	-4,49%
Carga General	904	1.290	1.126	-164	-12,71%
Ro-Ro	982	954	1.042	88	9,22%
Graneleros	282	400	412	12	3%
Tanques	167	244	318	74	30,33%
Otros	62	34	31	-3	-8,82%
TOTAL	6.935	7.160	7.370	210	2,93%

El tráfico de buques por puertos lo podemos observar en la siguiente tabla:

	2012	2013	2014	DIF. 14/13	%
Valencia.- Número:	5.706	5.806	6.025	219	3,77%
G.T (mil):	191.096	195.403	203.946	8.543	4,37%
Sagunto.- Número:	1.076	1.189	1.175	-14	-1,18%
G.T (mil):	15.062	16.676	17.119	443	2,67%
Gandía.- Número:	153	165	170	5	3,03%
G.T (mil):	658	926	1.033	107	11,56%

Los pabellones

De los 7.370 buques que escalaron en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia durante 2014, 1.261 lo hicieron bajo bandera de Italia, 744 bajo bandera de Panamá y 738 bajo bandera de Liberia. Asimismo 140 buques atracaron con pabellón español.

Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto

Comercio Exterior

El tráfico de mercancías de comercio exterior recoge únicamente las exportaciones e importaciones de mercancía. En los siguientes cuadros estadísticos no se tiene en cuenta el peso de los equipamientos que transportan dichas mercancías, el tránsito marítimo y el tráfico nacional de cabotaje.



Exportaciones

En 2014 el tráfico de exportación aumentó un 14,59%, siendo las principales mercancías las siguientes:

PRINCIPALES MERCANCÍAS (toneladas)	2012	2013	2014	DIF. 14/13	%
Materiales de construcción ela.	4.601.511	4.693.285	4.631.684	-61.601	-1,31%
Productos químicos	1.152.135	1.223.551	1.404.870	181.319	14,82%
Gas natural		806.071	1.262.378	456.307	56,61%
Vinos, bebida, alcoholes y derivados	936.673	803.695	1.082.883	279.188	34,74%
Maquinaria, herramientas y repuestos	651.292	670.646	795.217	124.571	18,57%
Automóviles y sus piezas	513.654	653.187	743.120	89.933	13,77%
Otras mercancías	4.254.570	4.154.651	4.982.193	827.542	19,92%
TOTAL EXPORTACIONES	12.109.835	13.005.086	14.902.345	1.897.259	14,59%

Los principales destinos por países de las exportaciones son:

(Toneladas)	2012	2013	2014	DIF. 14/13	%
ITALIA	1.290.776	1.328.419	2.040.122	711.703	53,58%
CHINA	1.519.697	1.342.653	1.272.726	-69.927	-5,21%
ARGELIA	749.698	865.897	1.114.698	248.801	28,73%
ARABIA SAUDI	972.370	991.110	886.041	-105.069	-10,60%
E.E.U.U.	521.573	549.685	683.222	133.537	24,29%
MARRUECOS	410.442	547.159	598.859	51.700	9,45%
COREA DE SUR	93.982	146.293	538.627	392.334	268,18%
BRASIL	220.822	816.797	534.742	-282.055	-34,53%
JAPON	75.087	52.857	456.571	403.714	763,79%
U.E. ARABES	499.645	473.731	447.781	-25.950	-5,48%
TURQUIA	262.945	283.987	369.999	86.012	30,29%
REINO UNIDO	213.344	249.212	330.543	81.331	32,64%
RUSIA	326.228	265.945	310.769	44.824	16,85%
MALASIA	46.692	132.005	279.583	147.578	111,80%
MEJICO	221.481	330.599	277.870	-52.729	-15,95%
RESTO DE PAÍSES	4.685.053	4.628.737	4.760.192	131.455	2,84%
TOTAL	12.109.835	13.005.086	14.902.345	1.897.259	14,59%

Importaciones

Las importaciones crecieron un 9,21% moviéndose un total de 11.524.505 toneladas, siendo las principales mercancías de importación las siguientes:

	2012	2013	2014	DIF. 14/13	%
Gas natural	2.032.522	1.966.449	2.413.087	446.638	22,71%
Resto de mercancías	1.339.810	1.331.039	1.458.582	127.543	9,58%
Productos siderúrgicos	1.649.223	1.411.220	1.357.364	-53.856	-3,82%
Cereales y su harina	842.803	868.505	903.928	35.423	4,08%
Productos químicos	686.996	735.465	797.774	62.309	8,47%
Maquinaria, herramientas y repuestos	587.927	676.976	665.097	-11.879	-1,75%
Papel y pasta	408.238	449.440	527.436	77.996	17,35%
Automóviles y sus piezas	255.097	311.828	516.379	204.551	65,60%
Abonos naturales y artificiales	241.406	362.982	380.007	17.025	4,69%
Gas-oil	444.398	394.111	294.370	-99.741	-25,31%
Resto de mercancías	1.926.574	2.044.597	2.210.481	165.884	8,11%
TOTAL IMPORTACIONES	10.414.994	10.552.612	11.524.505	971.893	9,21%



Los principales países de donde proceden las mercancías son los siguientes:

(Toneladas)	2012	2013	2014	4/133/12	%
ARGELIA	522.184	1.180.503	1.707.873	527.370	44,67%
CHINA	1.560.153	1.598.995	1.639.533	40.538	2,54%
ITALIA	1.244.961	919.945	1.181.632	261.687	28,45%
FRANCIA	886.129	688.393	678.987	-9.406	-1,37%
E.E.U.U.	436.166	421.569	474.936	53.367	12,66%
UCRANIA	263.713	471.739	458.393	-13.346	-2,83%
TURQUIA	293.598	314.655	456.133	141.478	44,96%
NIGERIA	183.309	127.708	299.195	171.487	134,28%
INDIA	183.594	240.236	285.041	44.805	18,65%
PORTUGAL	110.285	387.208	255.260	-131.948	-34,08%
NORUEGA	108.166	112.888	239.324	126.436	112,00%
QATAR	686.010	674.832	216.704	-458.128	-67,89%
RUMANIA	284.703	101.235	187.791	86.556	85,50%
DE RESTO DE PAÍSES	3.652.023	3.312.706	3.443.703	130.997	3,95%
TOTAL IMPORTACIONES	10.414.994	10.552.612	11.524.505	971.893	9,21%

Tráfico Nacional

Durante 2014 el tráfico nacional (sin contar el tránsito) aumentó un 5,03%. En total se movieron 3.011.875 toneladas (sin la tara del equipamiento) en operaciones de carga y descarga. El tráfico con Baleares representa un 61,46% del tráfico nacional mientras que Canarias un 16,70%.

Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.

Los puertos que gestiona la APV atienden las necesidades de diferentes sectores bajo diferentes tipos de presentación (graneles, mercancía general no contenedor y mercancía general en contenedor). A continuación se cita, para cada uno de los puertos, una lista -no exhaustiva- de los sectores a los que se da apoyo.

Puerto de Valencia:

- » Materiales de construcción. Se incluye en este apartado los productos cerámicos, mármol y la piedra tallada.
- » Sectores del mueble, calzado, juguete y textil.
- » Sector gran consumo (alimentación, hogar e higiene).
- » Sector químico. Fritas, pigmentos y desechos/desperdicios del plástico entre otros.
- » Sector vitivinícola y jugos de frutas.
- » Papel y pasta.
- » Sector automoción y sus componentes.
- » Sector agroalimentario. Aceite y los cereales y su harina (maíz y trigo) entre otros.
- » Sector turismo. Tráfico de cruceros.

Puerto de Sagunto:

- » Sector energético. Gas natural.
- » Sector siderúrgico. En relación con los sectores de la construcción, la automoción y los electrodomésticos.
- » Sector cementero.
- » Sector de los abonos/fertilizantes.
- » Sector automoción.

Puerto de Gandía:

- » Papel y pasta.
- » Sector químico.
- » Sector alimentario (frutas y hortalizas).

Servicios

Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.

Desde el punto de vista de los servicios, las últimas reformas legislativas han ido profundizando en el papel de la iniciativa privada, dándole un mayor protagonismo dentro de un marco de libre y leal competencia. Corresponde a la Autoridad Portuaria establecer las condiciones en las que deben prestarse los servicios y definir los requisitos necesarios para que una empresa pueda optar a la prestación de dichos servicios en los puertos que gestiona.

En el caso de los servicios portuarios, la Autoridad Portuaria, previo informe vinculante de Puertos del Estado, regula la prestación de estos servicios a través de la aprobación de las correspondientes Prescripciones Particulares. El cumplimiento de dichas prescripciones, en las que se incluyen los recursos humanos y materiales mínimos con los que el prestador/a

debe afrontar su función, da lugar al otorgamiento de una licencia para la prestación del servicio en cuestión. Desde el punto de vista de los servicios comerciales se aplica la misma filosofía con la única diferencia de que en lugar de Pliegos de Prescripciones Particulares, la Autoridad Portuaria aprueba los Pliegos de Condiciones para la prestación de dichos servicios, donde se incluyen el conjunto de requisitos que el prestatario/a debe cumplir.

A partir del otorgamiento de la correspondiente licencia o autorización, el prestador/a del servicio inicia su actividad procurando dar una cobertura universal, adaptando sus recursos a las necesidades de la demanda.

La Autoridad Portuaria es la responsable de realizar el control del cumplimiento de los Pliegos que corresponden a cada servicio. En el caso de los servicios portuarios dicho control se lleva a cabo fundamentalmente por medio del Plan Anual y de la información que el prestador/a del servicio debe suministrar periódicamente a la Autoridad Portuaria, y en el caso de los servicios comerciales mediante la información que también el prestador/a del servicio debe suministrar periódicamente a la Autoridad Portuaria.

Por otro lado, desde la perspectiva de la actividad asociada a los títulos de ocupación, se realizan los cálculos de las tasas que se fijan en los nuevos títulos conforme a los criterios y límites legalmente establecidos para cada tasa, llevándose a cabo el seguimiento y control del cumplimiento de dichos límites y del volumen de tráfico mínimo comprometido en los títulos de concesiones y autorizaciones.

Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

A continuación figuran los cuadros con el número de empresas que durante 2014 operaron en los puertos gestionados por la APV en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia:

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PORTUARIOS QUE OPERARON EN EL PUERTO DURANTE 2014

Tipo de servicio	Número de empresas
Practicaje	3
Remolque	1
Amarre	3
MARPOL	3
Pasaje	4
Estiba	14

EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS COMERCIALES QUE OPERARON EN EL PUERTO DURANTE 2014

Tipo de servicio	Número de empresas
Provisionistas	17
Suministro agua a buques	3
Suministro combustible a buques	18
Asistencia técnica a buques	12
Barqueo a buques	5
Retirada residuos urbanos e inertes	4
Retirada aguas sucias no de buque	3
Venta y mantenimiento extintores	2
Venta a bordo productos de telefonía	2
Otros	8

EMPRESAS QUE OPERARON EN EL PUERTO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN O AUTORIZACIÓN DURANTE 2014

	Puerto de Valencia	Puerto de Sagunto	Puerto de Gandía	Total por régimen
Nº empresas en régimen de autorización	47	18	24	89
Nº empresas régimen de concesión	25	18	4	47
TOTAL POR PUERTOS	72	36	28	136

Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado

Superficie terrestre concesionable (m ²)	6.408.844 m ²
Superficie terrestre en concesión (m ²)	4.352.845 m ²
RATIO (%)	68%

Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas, sobre total de tráfico de mercancías

En 2014 el porcentaje de toneladas movidas correspondientes a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas en relación con el tráfico total de mercancías fue 99,61%.

Calidad de servicio

Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.

Todo interesado/a en la prestación de cualquier servicio en los puertos gestionados por la Autoridad Portuaria de Valencia puede contactar con el Departamento de Gestión de Servicios de la APV, bien personándose en sus oficinas o mediante contacto telefónico o correo electrónico, y se le facilitará copia de los Pliegos de Prescripciones Particulares y/o Pliegos de Condiciones para la prestación del servicio en cuestión y será informado/a de los trámites a realizar para la obtención de la licencia o autorización.

También es posible descargarse directamente desde el Portal Promocional de la Autoridad Portuaria los Pliegos de las Prescripciones Particulares y los Pliegos de Condiciones de aquellos servicios que sean de su interés, donde se especifican los requisitos que deben cumplir los posibles solicitantes, la documentación que deben presentar, y el proceso de tramitación de la solicitud, así como consultar las referencias legislativas y la normativa aplicable.

Asimismo es posible consultar a través del Portal Promocional de la Autoridad Portuaria, la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios portuarios de la APV y, en un futuro a corto plazo, la base de datos del registro de empresas prestadoras de servicios comerciales de la APV.

No obstante, para atender cualquier consulta relacionada con los servicios portuarios y comerciales, está disponible una dirección de correo electrónico, donde los interesados pueden recabar la información que necesiten en relación con dichos servicios: sportuarios@valenciaport.com

Desde la perspectiva del otorgamiento de títulos de ocupación del dominio público se siguen los procedimientos legales establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante que garantizan el cumplimiento con los principios de transparencia y libre concurrencia de los interesados. En algunos casos el procedimiento es por concurso convocado por la APV y, en otros, a solicitud del interesado/a.

Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía

Dentro de las iniciativas puestas en marcha por la APV para aumentar la competitividad de las empresas de la Comunidad Portuaria a través de herramientas que permitan mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía y al buque cabe citar las siguientes:

Marca de Garantía: Calidad Externa

Esta vertiente externa de la calidad hace referencia a la gestión de la calidad en la Comunidad Portuaria, donde los distintos colectivos que la integran (Autoridad Portuaria, Transitarios, Consignatarios, Estibadores, Transportistas, Aduana, Servicios Oficiales, etc.) forman parte de un mismo proceso, el cual provee de un determinado servicio al cliente final, es decir, al armador, importador o exportador.

El cliente tiene, por tanto, una percepción única de la calidad del servicio prestado como indicador de la eficiencia del puerto en su conjunto.

Teniendo en cuenta esta percepción y con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, la Autoridad Portuaria creó una Marca de Garantía (MG), cuyo fin es aglutinar a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de Calidad Garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad preestablecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

En la actualidad la Marca de Garantía está establecida en los puertos de Valencia y Sagunto. En estos puertos existen sendos Consejos de Calidad cuyos integrantes representan a la Comunidad Portuaria de cada puerto.

En estos Consejos de Calidad se identifican los servicios claves demandados por los clientes, fijando a continuación los estándares a garantizar a dichos clientes, así como los compromisos a asumir por los miembros de las Comunidades Portuarias que participan en la Marca de Garantía, los cuales conforman las Garantías de Servicios recogidas en el Manual de Procedimientos, que junto con el Reglamento de Uso, documento que define las reglas básicas del Sistema, constituyen la documentación de la Marca de Garantía. En julio de 2014 se creó una nueva garantía que tiene como finalidad garantizar que la inspección de las mercancías en la Instalación Fronteriza de Control Sanitario de Mercancías (IFCSM) se realizará en menos de 45 minutos. EL conjunto de Garantías de la Marca, en los Puertos de Valencia y Sagunto, es el siguiente:

- » Atrake del buque según lo programado (Valencia y Sagunto).
- » Aprovisionamiento del buque sin demoras (Valencia y Sagunto).
- » Agilización del Conocimiento de Embarque (Valencia y Sagunto).
- » Seguridad de la mercancía hasta destino cliente (Valencia).
- » Entrega del contenedor a la hora acordada (Valencia).
- » Embarque del contenedor en el buque convenido (Valencia).
- » Inspección de la mercancía en la IFCSM (Valencia)
- » Resultado Descarga/Outturn Report a los 2 días de finalización de operaciones (Sagunto).

Además de los compromisos asociados a estas Garantías, los integrantes de la Marca deben asumir unos Compromisos Generales definidos asimismo por los Consejos de Calidad y recogidos en el Manual de Procedimientos.

En caso de incumplimiento de las Garantías, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y notifica por escrito en plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado.

Asimismo y con el fin de mejorar los servicios portuarios, los miembros del Consejo de Calidad aprueban la constitución de Grupos de Trabajo específicos que permiten analizar de forma concreta las oportunidades de mejora detectadas. Cada Grupo de Trabajo está compuesto por los distintos actores que intervienen en el proceso objeto de estudio. En este sentido en 2014 los diferentes grupos de trabajo han implantado medidas concretas a los diversos retos planteados. Entre otras cabe resaltar las siguientes:

- » Actualización del calendario laboral 2014 de los distintos colectivos de la Comunidad Portuaria conteniendo los días festivos y las fechas con horario distinto al habitual.
- » Nueva Garantía "Inspección de la Mercancía en la IFCSM": El tiempo de inspección de un contenedor en las instalaciones del Puesto de Inspección Fronterizo (PIF) será menor de 45 minutos.
- » Actualización del procedimiento de Seguridad de la Mercancía.
- » Actualización de los compromisos colectivos de la Comunidad Portuaria del Puerto de Sagunto en el nuevo Referencial de Vehículos.
- » Elaboración de una encuesta de opinión y valoración sobre el tráfico de ferrocarril, para determinar las expectativas de los clientes finales y elaborar consecuentemente una garantía de servicio para este tráfico.
- » Propuesta de mejora de la infraestructura viaria para permitir el paso de grúas móviles para la manipulación de graneles en el Muelle Sur 2 del Puerto de Sagunto.
- » Desarrollo de una encuesta sobre el tráfico de contenedores en el Puerto de Sagunto.
- » Realización del Estudio sobre procesos y tiempos de inspección en el Recinto Aduanero del Puerto de Valencia.
- » Implantación de medidas en cada uno de los colectivos que intervienen en el proceso de inspección en el Recinto Aduanero del Puerto de Valencia para reducir los tiempos de estancia de las mercancías en dicho recinto.
- » Actualización de los Referenciales Específicos de Calidad de Servicio para el Tráfico de Vehículos en Régimen de Mercancía en los puertos de Valencia y Sagunto, por parte de los respectivos Grupos de Trabajo de Vehículos Nuevos, para ajustar dichos documentos a los compromisos de calidad de la nueva versión del Referencial genérico editada por Puertos del Estado.

Las empresas integradas en la Marca de Garantía son auditadas por una entidad certificadora independiente, lo que permite acreditar que el Sistema cumple con unos estándares específicos y unas Garantías de una Calidad de Servicio concertada.

Internacionalización del Sistema de Calidad de la Marca de Garantía

El Sistema de Calidad Marca de Garantía (SCMG) está reconocido internacionalmente lo que ha dado lugar a su adaptación en el Puerto de Altamira (México), en el Puerto de Lázaro Cárdenas (México), El Callao (Perú) y en el Puerto de Guayaquil (Ecuador), habiéndose realizado

una reingeniería de los procesos clave en los puertos de Buenaventura (Colombia) y Puerto Cabello (Venezuela) siguiendo la metodología de trabajo de la Marca de Garantía en el Puerto de Valencia.

valenciaportpcs.net

La Autoridad Portuaria de Valencia, dentro de su política de contribuir a la mejora de los procesos de intercambio de información en el sector marítimo, dispone de su propio Port Community System -valenciaportpcs.net- una plataforma tecnológica que permite el intercambio electrónico de datos y de comercio electrónico con sus clientes.

Esta plataforma, completamente orientada a internet y construida cumpliendo requisitos de alta disponibilidad, ofrece servicios SOA a las empresas usuarias para facilitar su interconexión. En valenciaportpcs.net se concentran servicios de tramitación con la Autoridad Portuaria, de acceso a las ventanillas únicas, de facilitación aduanera y servicios entre los miembros de la Comunidad Portuaria.

El uso de valenciaportpcs.net aporta a la Comunidad Portuaria importantes ventajas, entre otras podríamos citar:

- » Fácil acceso a la información logística y aduanera integrada: marítima, portuaria y terrestre, permitiendo obtener información de seguimiento e históricos de las operaciones y pudiendo autorizar el acceso a la misma a otros agentes involucrados en el proceso.
- » Mayor modernización de la gestión, agilizando la generación y gestión de la documentación.
- » Mayor eficiencia en las transacciones, permitiendo hasta un 50% de ahorro en costes debido a la mayor facilidad de gestión y a los mejores tiempos de respuesta.
- » Unificación del acceso y la comunicación con las navieras, integrando y unificando la comunicación con éstas a través de las plataformas INTRA y GT Nexus, operando como ventanilla única.
- » Reducción de errores, eliminando los errores propios de los sistemas manuales al no tener que introducir los datos varias veces en distintos sistemas (teléfono, fax, etc.).
- » Mayor facilidad de uso del sistema, permitiendo la integración de los sistemas de las empresas y la operación directa a través de la aplicación valenciaportpcs.net y de la web.

Por todo ello, valenciaportpcs.net se ha convertido en una herramienta fundamental en la modernización de la gestión logística de las empresas de la Comunidad Portuaria. A través de valenciaportpcs.net un usuario puede llevar a cabo transacciones de información, comerciales y operativas asociadas al transporte de mercancías, lo que le permite obtener un acceso fácil a la información logística integrada, agilizar la contratación de servicios logísticos y lograr una mayor eficiencia en su gestión operativa.

Actualmente más de 500 empresas de la Comunidad Portuaria utilizan a diario valenciaportpcs.net.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria de Valencia con el objetivo de adaptarse a las condiciones existentes en los mercados internacionales y a la evolución de los mismos, ha elaborado y aprobado los siguientes referenciales de calidad de servicio específicos, para incrementar la calidad en la prestación de los mismos:

- » Tráfico de contenedores
- » Tráfico de vehículos en el Puerto de Valencia

Y al mismo tiempo ha reconocido como propios, los siguientes referenciales de calidad de servicio genéricos:

- » Compañías navieras
- » Servicio de practicable
- » Servicio de remolque
- » Servicio de amarre y desamarre
- » Servicio de recepción de desechos generados por buques
- » Tráfico de cruceros
- » Tráfico de cargas sólidas y líquidas a granel
- » Tráfico de mercancía general convencional
- » Tráfico de mercancía rodada Ro-Ro
- » Manipulación de mercancías polivalentes

Complementado todo ello con la exigencia a los prestadores de los servicios portuarios del compromiso por su parte de cumplir los niveles de calidad y rendimiento señalados en los Pliegos de Prescripciones Particulares, o los ofertados por los mismos si son superiores, y entre los que se incluye el disponer como mínimo de la certificación ISO 9001.

Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

En 2014 un total de 8 empresas se acogieron a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Estas empresas representan el 88,33% del tráfico total de la APV.

Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.

Tal y como se ha mencionado más arriba la Autoridad Portuaria creó una Marca de Garantía con objeto de satisfacer las necesidades de nuestros clientes. La Marca de Garantía aglutina a todas las empresas de la Comunidad Portuaria dispuestas a ofrecer un servicio de Calidad Garantizada mediante el cumplimiento de estándares parciales que den como resultado un nivel de calidad preestablecido para cada uno de los procesos que conforman los servicios prestados.

En caso de incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso, la Marca de Garantía, a través de las reclamaciones interpuestas por los clientes, analiza las causas y notifica por escrito en plazo inferior a una semana el motivo y la acción correctora del hecho denunciado. A continuación figuran los datos de contacto para plantear reclamaciones por incumplimiento de las Garantías de Servicio recogidas en los Procedimientos y Reglamento de Uso:

Marca de Garantía
 Persona de contacto: Emilio Aliaga
 Tel: (34) 96 393 95 42
 Fax: (34) 96 393 95 43
 E-Mail: marcadegarantia@valenciaport.com

Durante 2014 se han recibido diversas reclamaciones por incumplimientos en los tiempos garantizados, en concreto una reclamación de la Garantía de Seguridad de la Mercancía, una del Flujo del Contenedor y otra por incumplimiento de la Garantía de Atraque del Buque en el Puerto de Sagunto. Así mismo se han recibido quejas en relación con una postergación de servicios ajenos a la Marca de Garantía. En cualquier caso el Departamento de la MG hace suyas todas las reclamaciones y quejas recibidas, recabando la información necesaria para desbloquear la situación, acordando con los distintos agentes implicados las mejoras que aseguren que no se vuelve a repetir la no conformidad en el servicio prestado e informándole al cliente final, para su conocimiento, de las medidas implantadas.

El funcionamiento del Sistema Marca de Garantía conlleva la convocatoria de reuniones con los prestadores de servicios portuarios con el fin de analizar y coordinar el funcionamiento de procesos en los que intervienen los distintos colectivos así como evaluar la calidad de servicio prestado y lograr acuerdos que permitan solucionar problemáticas y quejas planteadas por los agentes privados y organismos públicos con atribuciones en el ámbito portuario.

La Marca de Garantía exige, a través de los compromisos que asumen los operadores del puerto que se adhieren a la misma, que se implemente y mantenga un registro de incidencias vinculadas a cada Garantía. En este sentido, las incidencias totales registradas en 2014 en relación con el control de precintos en las terminales ascendieron a 791. Por otra parte, se han comunicado a la Marca por parte de consignatarios y transportistas por carretera un total de 595 incidencias relacionadas con las entradas y salidas de contenedores por las puertas de las terminales portuarias.

Asimismo valenciaportpcs.net cuenta con un Centro de Atención al Usuario para resolver cualquier incidencia técnica que surja en el uso de esta plataforma además de estudiar cualquier sugerencia que se plantee para la mejora del funcionamiento de los servicios ofrecidos por valenciaportpcs.net. Los datos del CAU, que aparecen en la página web de valenciaportpcs.net, son los siguientes:

CAU
 E-mail: cau@valenciaportpcs.net
 Tel.: 902 88 44 24 o 10001 si llama desde la Red Corporativa

En este sentido en el apartado Contacto CAU de www.valenciaportpcs.net figura un formulario para poder remitir incidencias técnicas o consultas sobre el uso de la plataforma valenciaportpcs.net. Asimismo el CAU se encarga del Servicio de Atención al Cliente para atender las reclamaciones específicas de la Comunidad Logístico-Portuaria derivadas de posibles incidencias durante el proceso de recepción y entrega de contenedores en terminales (closing-time terrestre).

Además en la página web de valenciaportpcs.net existe también un buzón de sugerencias para que los usuarios puedan plantear sus propuestas y comentarios.

Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial

Accesos y conexiones terrestres de los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía



Accesos y conexiones terrestres al Puerto de Valencia

El Puerto de Valencia tiene conexión directa por carretera y ferrocarril a las redes nacionales e internacionales.

Por carretera:

El Puerto de Valencia se conecta mediante la V-30 (Circunvalación de Valencia) a la Red de Interés General.

La citada V-30 enlaza directamente a la A-7 (Autopista del Mediterráneo), lo que le permite acceder a todos los nudos de conexión de su hinterland:

- » La V-21 al Norte (Valencia-Sagunto).
- » La V-31 al Sur (Valencia-Silla).
- » El corredor Norte-Sur que incluye la autovía A-38 (Valencia-Cartagena) y la autopista A-7 en su recorrido de Barcelona-Algeciras.
- » El corredor Este-Oeste apoyado fundamentalmente en la autovía A-3 (Madrid-Valencia) que en su tramo próximo a Atalaya conecta con la A-43 hacia Lisboa.
- » La A-7 en su tramo próximo a Sagunto se conecta con la autovía A-23 (Sagunto-Somport) que sirve de acceso a las zonas de Aragón, Castilla-León y el resto de las comunidades del Norte; asimismo dicha autopista A-7 en las proximidades de Xàtiva enlaza con la A-35 que da acceso a la parte Sur de Castilla La Mancha.

Por ferrocarril:

La conexión ferroviaria de Valencia asegura el acceso a cualquier área productiva de la Península Ibérica y de Europa.

Las posibilidades de conexión ferroviaria del Puerto de Valencia con el exterior se concretan en las siguientes líneas:

- » Valencia - Barcelona - Port Bou
- » Valencia - Zaragoza - País Vasco
- » Valencia - Cuenca - Madrid
- » Valencia - Albacete - Madrid. Desde Madrid existe la posibilidad de acceso a Extremadura y Portugal, así como a las zona Norte y Noroeste peninsulares
- » Valencia - La Encina - Alicante que además permiten la continuidad a otros destinos desde Alcázar de San Juan (Andalucía) y Alicante (Murcia).

Accesos y conexiones terrestres al Puerto de Sagunto

Por carretera:

El Puerto de Sagunto está conectado mediante la CV-309 y la V-23 a la Red de Interés General, desde donde se accede a la AP-7, N-340 y a la A-23 que le comunican con el resto de la Península.

Por ferrocarril:

Actualmente la red ferroviaria interior del Puerto de Sagunto está conectada a la planta de Arcelor Mittal, empresa colindante al puerto y usuaria del mismo. Es esta planta la que tiene conexión con la Red Ferroviaria de Interés General; por tanto, el Puerto de Sagunto no cuenta con acceso ferroviario público.

Respecto a las actuaciones previstas para la mejora de la accesibilidad ferroviaria al Puerto de Sagunto, cabe señalar que en 2013 se firmó la Resolución de 30 de diciembre de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto. Se trata de un proyecto fundamental para el Puerto de Sagunto ya que, tal y como se ha comentado más arriba, no existe conexión pública a la Red Ferroviaria de Interés General.

Accesos Terrestres - Puerto de Gandía:

Por carretera:

El Puerto de Gandía está unido a la N-332 por medio de la N-337 y desde la primera de estas vías se accede a la AP-7 (Autopista del Mediterráneo) a través de los enlaces de Xeraco (Norte) y Oliva (Sur). Además de los enlaces con diversas carreteras nacionales a lo largo del anterior eje, el Puerto de Gandía está comunicado con su hinterland a través de la CV-60 de Ollería al Grao de Gandía, en las proximidades de la primera población enlaza con la A-7 y posteriormente enlaza en Llanera de Ranos con la A-35 en dirección a Almansa conectando con las zonas del interior de la Península.

Por lo que a las actuaciones previstas para la mejora de la accesibilidad por carretera al Puerto de Gandía se refiere, el 7 de febrero de 2011 se publicó en el BOE la "Resolución de 25 de enero de 2011, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Carretera N-337, Acceso Sur al Puerto de Gandía desde la carretera N-332, punto kilométrico 200+800, provincia de Valencia". Este proyecto es fundamental porque dará acceso al Puerto de Gandía desde la N-332, facilitando las comunicaciones del puerto y evitando las travesías urbanas, mediante una conexión directa con la red viaria circundante a través de la N-332, que pertenece a la Red de Interés General del Estado. La obra fue licitada y adjudicada en 2009 por un importe de 19.155.665,80 € (IVA incluido) y con un plazo de ejecución de 32 meses, pero a fecha de 31 de diciembre de 2014 sigue interrumpida.

Por ferrocarril:

El Puerto de Gandía posee una infraestructura ferroviaria interior conectada a la Red Nacional.

Estrategias para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril

En cuanto a las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial, el artículo 36 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario establece el régimen aplicable a las infraestructuras ferroviarias existentes en los puertos de interés general, atribuyendo a las Autoridades Portuarias que los gestionan el ejercicio de determinadas funciones de administrador de infraestructuras ferroviarias sobre las mismas. El mismo artículo establece que dichas infraestructuras deben quedar conectadas con la Red Ferroviaria de Interés General, y adicionalmente estar reguladas por un Convenio que deben firmar, previa autorización del Ministro de Fomento, ADIF y la Autoridad Portuaria de cada puerto de interés general. El 24 de octubre de 2011, en presencia del Ministro de Fomento, los presidentes de ADIF, Puertos del Estado y Autoridad Portuaria de Valencia firmaron dicho convenio para el Puerto de Valencia. El citado Convenio cuenta con una Comisión de Seguimiento que se reúne dos veces al año.

En 2014 la Autoridad Portuaria de Valencia continuó con su estrategia de mejora de la intermodalidad ferropuertuaria mediante el impulso de cuatro líneas fundamentales de actuación:

1) Mejora de la infraestructura ferroviaria en el interior del recinto portuario

En 2014 la APV ejecutó las obras de "Ampliación de la Playa de Vías del Muelle de Levante en el Puerto de Valencia", que suponen la ampliación de la playa de vías existente en el Muelle de Levante mediante vía en placa con carril UIC-54 y ancho de vía mixto en dos alineaciones e ibérico en una tercera, vigas de rodadura para RTGs, instalaciones de seguridad ferroviaria en intersecciones, modificación de viales y acceso y reposición de servicios afectados. La modificación de estos accesos viene impulsada fundamentalmente por la evolución de la explotación ferropuertuaria, por la ventaja que supone el incremento de la longitud de los trenes que exige que la playa de vías tenga una longitud mínima útil de 450 m y deseablemente una longitud no inferior a 650 m, y por la conveniencia de reubicar el acceso al muelle que actualmente explota la empresa logística TCV.

Por otra parte, la infraestructura ferroviaria construida en el Muelle Dique del Este ha permitido que en 2014 casi 2.500 vehículos se descargaran en Valencia Terminal Europa.

2) Creación de un modelo de gestión ferroviario propio

Desde febrero de 2010 la Autoridad Portuaria de Valencia, viene ejerciendo las competencias de "adjudicación de la capacidad" y de "gestión de la circulación" de la red ferroviaria interior, lo que ha permitido una mejora en el uso de la instalación favoreciendo de este modo la competitividad de los operadores ferroviarios.

A lo largo de 2014 la APV ha seguido trabajando con ADIF para mejorar la gestión ferroviaria interior del puerto en aquellos aspectos sobre los que tiene competencia.

3) Impulso Institucional / Política de carácter institucional enfocada en la conexión de los puertos de Valencia y Sagunto con la redes europeas de transporte en ancho internacional UIC y en el desarrollo de corredores ferroviarios internacionales

La APV comparte y participa en la política que impulsa la Unión Europea para que el ferrocarril alcance una mayor relevancia en el transporte internacional de mercancías.

En este sentido cabe mencionar, entre otras actividades desarrolladas en 2014, el desarrollo de una estrategia común entre los Gobiernos Valenciano y Aragonés, la Cámara de Comercio y la APV para impulsar la mejora de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza, fundamental para la conexión con el hinterland y el desarrollo de la política territorial.

Además, se ha promovido el desarrollo del Corredor Mediterráneo ya que la distribución de la mercancía una vez llega a los puertos de la fachada mediterránea está limitada por el diferente ancho de vía ferroviaria en España y en el resto de Europa.

En línea con lo anterior, según el compromiso alcanzado por el Parlamento Europeo y el Consejo, los corredores Mediterráneo y Atlántico entrarán en la lista de nueve proyectos prioritarios de la red principal (también denominada red básica), que tendrán que estar terminados en 2030 y serán cofinanciados por la UE (en ambos casos la tasa de cofinanciación será del 40 por ciento).

El Corredor Mediterráneo unirá los puertos de Algeciras, Cartagena, Valencia, Tarragona y Barcelona pasando por el sur de Francia, con un enlace a Marsella y Lyon hasta el norte de Italia, Eslovenia y un ramal que a través de Croacia llegará a Hungría y la frontera con Ucrania. Este corredor incluye ferrocarril, carreteras, aeropuertos, puertos y la vía fluvial italiana del río Po.



Respecto al Puerto de Sagunto, repetir que no cuenta en la actualidad con acceso ferroviario público en sus instalaciones ya que tan solo existe una conexión ferroviaria entre el Muelle Sur del puerto y la factoría de Arcelor Mittal colindante con el puerto.

Tanto el Puerto de Sagunto como el área industrial adyacente al puerto, necesitan, por tanto, conexión ferroviaria pública a la Red de Interés General, siendo esta conexión un objetivo prioritario para la Autoridad Portuaria de Valencia ya que el nuevo acceso ferroviario al Puerto de Sagunto permitirá que se den las condiciones para una oferta de transporte intermodal en consonancia con los supuestos de evolución que propone la Unión Europea.

En este sentido y respecto a las actuaciones previstas para la mejora de la accesibilidad ferroviaria al Puerto de Sagunto, cabe señalar que en 2013 se firmó la Resolución de 30 de diciembre de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Acceso Ferroviario al Puerto de Sagunto. En 2014 se ha trabajado en la redacción del proyecto.

Acceso ferroviario al Puerto de Sagunto



4) Mejora de la oferta ferroviaria / la política comercial orientada a la mejora de la oferta ferroviaria de la APV

El desarrollo de las conexiones ferroviarias es fundamental para que la Autoridad Portuaria de Valencia incremente su porcentaje de participación sobre los tráficos localizados en determinadas áreas de la Península. En este sentido la APV ha impulsado actuaciones concretas destacándose las siguientes:

- » Implantación de una bonificación comercial del 30% sobre la Tasa de la Mercancía para aquellos contenedores, UTI's y vehículos nuevos que entren o salgan del recinto portuario en ferrocarril.
- » Participación en los Consejos de Administración del Puerto Seco de Coslada y de Noatum Rail Terminal Zaragoza para potenciar las conexiones ferroviarias con el Puerto de Valencia.
- » Participación con operadores privados en el proyecto de desarrollo de una nueva conexión ferroviaria entre Zaragoza y el Puerto de Valencia (Logitren y TCV Rail).
- » Participación con operadores privados en el desarrollo de una conexión ferroviaria entre el Puerto de Valencia y Miranda del Ebro (Grupo JSV y Zona de Actividades Logísticas de Miranda).
- » Impulso de nuevas conexiones ferroviarias en el Muelle Dique del Este para el tráfico de vehículos nuevos (Opel - Renault - Iveco).
- » Reuniones con el gestor de infraestructuras ferroviarias ADIF, para la mejora de los servicios ofrecidos por éste dentro del recinto portuario.

Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

Durante 2014 el tráfico Ro-Ro ha superado los 7M de toneladas y las 100.000 plataformas de importación y exportación. Ello ha sido consecuencia directa del trabajo realizado por la APV para potenciar este tipo de tráfico cuyos principales hitos se pueden resumir en:

- » Mejora de las conexiones de los servicios regulares de Tráfico Marítimo de Corta Distancia (TMCD) con África Occidental, operadas por las navieras Marguisa y Grimadi y con Italia, operada también por Grimaldi.
- » Promoción de la APV en la región de Andalucía occidental, para la captación de cargas rodadas (vino, aceite y otros).
- » Como miembros de la Asociación Española de Promoción del Transporte Marítimo de Corta Distancia, SPC – SPAIN, se ha participado activamente en las Juntas, reuniones de la asociación y en las jornadas de promoción del TMCD.
- » Participación en el Grupo de Trabajo del Estudio de la cadena de costes para el tráfico de carga rodada, OPPE.
- » Promoción en el Puerto de Sagunto de la actividad de Nordana Lines en su nuevo servicio que conecta el Mediterráneo con América Latina y de la naviera DALL2000 que ha empezado una conexión entre Sagunto y Africa Occidental.

Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

La APV dispone de una conexión ferroviaria que asegura el acceso a cualquier área productiva de la Península Ibérica y de Europa. En el interior del recinto portuario una doble línea férrea se ramifica hacia los diferentes muelles.

En lo que respecta al tráfico ferroportuario hay que destacar que durante 2014 se transportaron 2.189.175 toneladas en ferrocarril, de las cuales 1.064.469 toneladas fueron descargadas de buque y 1.124.706 toneladas cargadas a buque. Si tenemos en cuenta que el total del tráfico terrestre ascendió a 33.435.791 toneladas (excluyendo los tránsitos marítimos y las mercancías que se transportan por tubería), el tráfico terrestre transportado en ferrocarril supuso el 6,55% del total del tráfico. En cuanto al número de TEU se transportaron un total de 136.386 TEU lo que representa el 6,87% del total del tráfico de contenedores transportados por medios terrestres que en 2014 ascendió a 1.984.989 TEU.

Tráfico Ro-Ro y elementos de transporte rodante

El tráfico rodado en la Autoridad Portuaria de Valencia lo podemos subdividir en tres apartados: vehículos de pasaje, vehículos en régimen de mercancía y las UTI (Unidad de Transporte Intermodal) rodante.

Vehículos en régimen de pasaje

	2012	2013	2014	DIF. 14/13	%
Vehículos en régimen de pasaje	70.069	79.828	66.267	-13.561	-16,99%

Turismos en régimen de mercancías

El número de vehículos en régimen de mercancía fue en 2014 de 495.323 lo que significa un crecimiento respecto a 2013 del 5,73%. En la siguiente tabla podemos observar la estructura de dicho tráfico:

	2012	2013	2014	DIF. 14/13	%
Carga	158.874	237.926	303.120	65.194	27,40%
Descarga	127.438	134.252	157.180	22.928	17,08%
Tránsito	128.120	96.298	35.023	-61.275	-63,63%
TOTAL	414.432	468.476	495.323	26.847	5,73%

Las principales marcas en exportación fueron Ford, Opel, Peugeot, Fiat, Iveco Pegaso y Citroën mientras que en importación fueron Fiat, Toyota, Ford, Land Rover y Opel.

UTI (Unidad de Transporte Intermodal) rodante

El tráfico de UTI aumentó en 2014 un 28,96% respecto al año anterior. En la tabla adjunta podemos observar la evolución por unidades de los años 2012, 2013 y 2014.

	2012	2013	2014	DIF. 14/13	%
Remolques	99.571	130.982	179.645	48.663	37,17%
Camión articulado	50.186	59.727	70.650	10.923	18,29%
Semirremolques o plataformas	33.908	17.755	19.832	2.077	11,70%
Camión rígido	16.405	18.126	22.770	4.664	25,62%
Cabeza tractora	1.690	1.463	1.539	76	5,19%
Tren de carretera	396	1400	1.496	96	6,86%
Furgón	42	62	58	-4	-6,45%
Roll trailer y otros equipos	15	25	35	10	40,00%
TOTAL	202.213	229.540	296.025	66.485	28,96%

Toneladas Ro-Ro

Durante 2014 se movieron junto a las UTI arriba descritas un total de 7.603.321 toneladas en Ro-Ro (incluyendo las taras de los equipamientos e incluyendo las toneladas de vehículos en régimen de mercancías, también descritas al inicio del epígrafe), lo que representa un crecimiento del 19,47% respecto al año 2013. Asimismo en 2014 se manipularon 41.133 TEU en Ro-Ro, con un descenso del 32,22%.

Comunicación Institucional

Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria

Los grupos de interés identificados por la APV como prioritarios se agrupan en torno a tres grandes colectivos:

Colectivo interno: de las personas que trabajan en la APV depende la competitividad de la organización, ya que son quienes ejecutan y llevan a la práctica las actuaciones planificadas/programadas en el Plan de Empresa. El capital humano es uno de nuestros principales activos, por lo que su desarrollo profesional y la formación son considerados elementos claves.

Comunidad Logístico Portuaria nacional e internacional: clientes (cargadores, consignatarios, transitarios y agentes de aduanas), resto de administraciones relacionadas con el sector portuario (Aduana, Sanidad Exterior, Sanidad Vegetal, etc.), asociaciones sectoriales, transportistas, empresas prestadores de servicios portuarios (incluyendo los servicios técnico-náuticos: remolque, amarre y practicaje; el servicio de recepción de desechos procedentes de buques; el servicio al pasaje y el servicio de manipulación de mercancías: carga/descarga, estiba/desestiba y tránsito) y en general a cuantos agentes intervienen en la cadena del transporte marítimo.

Ciudadanía: la sociedad en su conjunto representada por instituciones públicas, medios de comunicación, instituciones docentes, así como otras entidades de la sociedad civil y colectivos vecinales, en especial de los barrios colindantes y del entorno más próximo.

Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos

A continuación se incluye el esquema de comunicación con los grupos de interés y los instrumentos habilitados para estimular el diálogo y la interacción con ellos, promoviendo la participación de los mismos:

GRUPO DE INTERÉS	INSTRUMENTOS/CANALES DE COMUNICACIÓN
Colectivo interno	Comité de Empresa
	Comisión Permanente de Igualdad
	Comisión Local de Gestión por Competencias
	Comité de Seguridad y Salud Laboral
	Comité de Control del Plan de Pensiones
	Comisión de Préstamos y Anticipos
	Comisión de Vestuario
	Comisión de Fines Sociales
	Comisión de Deportes
	Comisión de Cultura
	Comité Ejecutivo
	Comité de Transformación
	Comité Plan de Empresa
	Comité de Seguimiento Estratégico (CMI)
	Comité de Presupuestos
	Comité Estratégico de Sistemas
	Comité de Infraestructuras
	Comité de Calidad
	Comités verticales (por Area/Departamento)
	Comité de Asignación de Recursos
Portal del Empleado	
Tablones de anuncios	
Reuniones formales e informales intra e interdepartamentales	
Correo electrónico y trabajo en proyectos compartidos	
Comunidad Portuaria	Consejos de Calidad de los puertos de Valencia y Sagunto
	Consejos de Navegación y Puerto de los Puertos de Valencia, Sagunto y Gandía
	Participación en asociaciones y encuentros profesionales
	Jornadas formativas e informativas
	Mesas de trabajo
	Publicaciones propias
	Portal Valenciaport
	valenciaportpcs.net
	Proyectos europeos
	Ciudadanía
Participación en foros ciudadanos, económicos y académicos	
Sesiones informativas y comunicaciones en prensa a través de medios de comunicación	
Ruedas de prensa sistematizadas tras los Consejos de Administración	
Visitas guiadas a las instalaciones portuarias	

Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés

Las principales preocupaciones del colectivo interno continúan centradas en aspectos vinculados con la estabilidad y condiciones laborales así como el desarrollo de la carrera profesional.

La Comunidad Portuaria dedica su atención a fidelizar clientes, mejorar el servicio y la eficiencia para incrementar la competitividad del puerto en su conjunto y atraer nuevos tráficos.

En esta línea, la Comunidad Portuaria ha trasladado su inquietud y promovido acciones destinadas a la mejora de la conectividad terrestre y la intermodalidad de los tres puertos que permitan una mejor y más eficiente penetración en el territorio.

Las inquietudes de la ciudadanía se orientan a cuestiones relacionadas con la repercusión de la actividad portuaria en su entorno, así como el modelo y la evolución de las relaciones puerto-ciudad. en especial por cuanto se refiere a aspectos urbanísticos de las áreas colindantes con el puerto: ordenación de viales, futuras actuaciones en el área sur, así como el alcance de los acuerdos entre la APV y otros organismos públicos competentes en materia de ordenación territorial.



Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones

DENOMINACIÓN CONVENIOS VIGENTES EN 2014	ENTIDADES COFIRMANTES	AÑO DE FIRMA
Convenio Marco de Cooperación entre la Universitat de Valencia (Estudi General) y el Puerto Autónomo de Valencia	Universitat de Valencia Estudi General Autoridad Portuaria de Valencia	1991
Convenio de Colaboración para el Desarrollo del Programa de Cooperación Educativa	Universitat de Valencia Estudi General Autoridad Portuaria de Valencia	1991
Acuerdo de Colaboración 1/94 entre la Dirección General de Interior de la Consellería de Administración Pública y la APV para la Actuación en Situaciones de Emergencia y Catástrofe en los Puertos de Valencia, Gandía y Sagunto	Consellería Administración Pública - Dirección General de Interior Autoridad Portuaria de Valencia	1994
Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Valencia (Estudi General), la APV y la Fundación Universidad-Empresa de Valencia, para la Realización de Prácticas Formativas por parte de los Estudiantes Universitarios	Fundación Universidad Empresa - Adeit Universitat de Valencia Estudi General Autoridad Portuaria de Valencia	1997
Acuerdo Marco de Colaboración entre la APV y las Universidades de Valencia (Estudi General), Alicante, Jaime I y Miguel Hernández	Universitat de Valencia Estudi General Universidad de Alicante Universidad Jaime Universidad Miguel Hernández Autoridad Portuaria de Valencia	1997
Convenio de Colaboración entre la APV y la Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima para la Coordinación y Gestión del Tráfico Marítimo y Portuario de los Puertos de Valencia, Sagunto y Gandía	Sociedad Estatal de Salvamento y Seguridad Marítima Autoridad Portuaria de Valencia	1997
Convenio Marco de Cooperación Técnica y Científica que suscriben Renfe y la APV	Renfe Autoridad Portuaria de Valencia	1997
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia y la APV para la Modernización de las Infraestructuras del Puerto de Valencia	Ministerio de Fomento Ayuntamiento de Valencia Generalitat Valenciana Autoridad Portuaria de Valencia	1997
Convenio Ford – Concierto EUF-Empresa para la Realización de Prácticas Formativas en Centros de Trabajo	Ford España, S.A Autoridad Portuaria de Valencia	1997
Acuerdo sobre la Implantación de la Red Zonal DGPS-Red Mediterráneo Norte	Autoridad Portuaria de Castellón Autoridad Portuaria de Tarragona Autoridad Portuaria de Barcelona Autoridad Portuaria de Baleares Autoridad Portuaria de Valencia	1999
Convenio Marco de Colaboración entre la APV y la Universidad Cardenal Herrera-CEU	Universidad Cardenal Herrera-CEU Autoridad Portuaria de Valencia	2001
Convenio de Colaboración entre la Universidad Pontificia Comillas de Madrid y la APV (Master)	Universidad Pontificia de Comillas de Madrid Autoridad Portuaria de Valencia	2002
Acuerdo Marco de Colaboración entre Turismo Valencia Convention Bureau, Ciudad de las Artes y de las Ciencias, S.A., la APV y la Federación de Empresarios de Hostelería de Valencia y Provincia	Ciudad de las Artes y las Ciencias, S.A. Federación de Empresarios de Hostelería de Valencia y Provincia Fundación Turismo Valencia Convention Bureau Autoridad Portuaria de Valencia	2002
Convenio de Colaboración entre la Entidad Pública Empresarial Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima y la APV	Entidad Pública Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) Autoridad Portuaria de Valencia	2003
Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Politécnica de Valencia y la Empresa/ Institución APV para Establecer la Participación de ambas en materia de Educación y Empleo a través de un Programa de Cooperación Educativa	Universidad Politécnica de Valencia Autoridad Portuaria de Valencia	2004

DENOMINACIÓN CONVENIOS VIGENTES EN 2014	ENTIDADES COFIRMANTES	AÑO DE FIRMA
Convenio de Colaboración entre la Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea y la APV	Fundación Comunidad Valenciana Región-Europea Autoridad Portuaria de Valencia	2004
Convenio de Asistencia Jurídica entre la Administración del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado), y el Ente Público APV	Ministerio de Justicia -Dirección del Servicio Jurídico del Estado- Abogacía General del Estado Autoridad Portuaria de Valencia	2004
Acuerdo Marco de Colaboración con la Universidad Politécnica de Valencia	Universidad Politécnica de Valencia Autoridad Portuaria de Valencia	2005
Acuerdo entre la APV, la elegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana y el Consorcio Valencia 2007 sobre el Traslado del Servicio de Inspección Fitosanitaria	Consorcio Valencia 2007 Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana Autoridad Portuaria de Valencia	2005
Acuerdo para la Cesión en Depósito de Obras de Arte de la Colección del IVAM	Institut Valencia d' Art Modern Autoridad Portuaria de Valencia	2005
Adhesión al "Convenio de Agrupación de Empresas"	Fundación de la Comunidad Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport (Fundación Valenciaport) Infoport, S.A. Transcoma Travima Autoridad Portuaria de Valencia	2007
Acuerdo Marco a suscribir entre la Autoridad Portuaria de Valencia y la empresa Valmor Sports, S.L. con ocasión de la Organización y Promoción del Gran Premio de Fórmula Uno 2008-2014	Valmor Sports, S.L. Autoridad Portuaria de Valencia	2008
Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Sagunto y la Autoridad Portuaria de Valencia	Ayuntamiento de Sagunto Autoridad Portuaria de Valencia	2009
Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Autoridad Portuaria de Valencia para la Recaudación en vía ejecutiva de los Recursos de naturaleza pública de este Organismo Portuario	Agencia Estatal de Administración Tributaria Autoridad Portuaria de Valencia	2009
Acuerdo entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y la APV para la Gestión de las Operaciones en la Red Ferroviaria en el interior del Puerto de Valencia (Encomienda de Gestión)	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Autoridad Portuaria de Valencia	2009
Protocolo General de Colaboración entre la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y la APV, con motivo de la Ampliación del Puerto de Sagunto	Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda Autoridad Portuaria de Valencia	2010
Anexo al Convenio de Colaboración de 26 de Abril de 2002 entre la Autoridad Portuaria de Valencia y la Universidad Pontificia de Comillas para el "Desarrollo del Curso de Especialista en Gestión Aduanera"	Universidad Pontificia de Comillas de Madrid Autoridad Portuaria de Valencia	2010
Convenio de Conexión entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), Puertos del Estado y la APV de Conexión de las Infraestructuras Ferroviarias del Puerto de Interés General de Valencia con la Red Ferroviaria de Interés General, en Aplicación de La Ley 39/2003, de 17 de Noviembre, del Sector Ferroviario	Organismo Público Puertos del Estado Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Autoridad Portuaria de Valencia	2011
Convenio de Cooperación Educativa entre la Autoridad Portuaria de Valencia y la Universidad Pontificia de Comillas	Universidad Pontificia de Comillas de Madrid Autoridad Portuaria de Valencia	2012
Convenio Especifico de Desarrollo del Acuerdo de Colaboración entre la Universidad Politécnica de Valencia y la Autoridad Portuaria de Valencia para el Proyecto de "Plan de Vigilancia de las Playas al Norte y Sur del Puerto de Valencia después de finalizar las Obras Exteriores del mismo"	Universidad Politécnica de Valencia Autoridad Portuaria de Valencia	2012
Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Gandía y la Autoridad Portuaria de Valencia	Ayuntamiento de Gandía Autoridad Portuaria de Valencia	2012
Convenio de Cesión Gratuita de determinados Bienes de la Autoridad Portuaria a favor del Ayuntamiento de Valencia	Ayuntamiento de Valencia Autoridad Portuaria de Valencia	2013
Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de 16 de noviembre de 2009 firmado entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) para la Gestión de las Operaciones en la Red Ferroviaria en el interior del Puerto de Valencia	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Autoridad Portuaria de Valencia	2013

DENOMINACIÓN CONVENIOS VIGENTES EN 2014	ENTIDADES COFIRMANTES	AÑO DE FIRMA
Acuerdo de Encomienda de la Autoridad Portuaria de Valencia a Valencia Plataforma Intermodal y Logística S.A. para la Promoción y Comercialización de los Puertos y las Zonas de Actividades Logísticas dependientes de la Gestión de la Autoridad Portuaria de Valencia, durante el ejercicio 2014	Valencia Plataforma Intermodal y Logística S.A. (VPI Logística) Autoridad Portuaria de Valencia	2013
Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Gandía y la Autoridad Portuaria de Valencia	Ayuntamiento de Gandía Autoridad Portuaria de Valencia	2014
Convenio entre la Autoridad Portuaria de Valencia y la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport para el otorgamiento de una Concesión de Subvención para la Realización de las Actividades correspondientes al ejercicio 2014.	Fundación de la Comunidad Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport Autoridad Portuaria de Valencia	2014
Quinto Protocolo Adicional Convenio al Acuerdo de 16 de Noviembre de 2009, firmado entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) para la Gestión de las Operaciones en la Red Ferroviaria en el interior del Puerto de Valencia.	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) Autoridad Portuaria de Valencia	2014

Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente

Una de las vías utilizadas para canalizar el compromiso de la Autoridad Portuaria con su entorno es su participación en:

Organizaciones de ámbito internacional o europeo:

- » International Association of Ports and Harbours (IAPH).
- » Association of Mediterranean Cruise Ports (MEDCRUISE).
- » Asociación para la Promoción del Gran Eje Ferroviario de Mercancías del Mediterráneo-FERRMED.
- » Asociación Internacional de Ciudades y Puertos (AIVP).
- » Agrupación Europea EUROPHAR (dedicada a la promoción del medio ambiente y la seguridad en los puertos).
- » Asociación Técnica de Puertos y Costas (PIANC).
- » Asociación para la Colaboración de Puertos y Ciudades (RETE).
- » Fundación SMDG (User Group For Shipping Lines and Container Terminals)
- » Asociación Internacional de Transporte Multimodal (IMMTA).
- » International Harbour Masters' Association (IHMA).
- » Asociación Internacional de Derecho Portuario.
- » European Port Community Association (EPCSA)

Entidades de ámbito nacional, autonómico o local:

- » Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- » Cámara de Comercio Española en Hong-Kong.
- » Asociación Española de Dirección y Desarrollo de Personas (AEDIPE).
- » Confederación Empresarial Valenciana (CEV).
- » Asociación Valenciana de Empresarios (AVE).
- » Asociación de Empresarios del Camp del Morvedre (ASECAM).
- » Asociación para el Desarrollo de la Logística (ADL).
- » Propeller Club de Valencia.
- » Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA).

Promoción comercial

Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

Con el fin de incrementar la visibilidad de la Autoridad Portuaria de Valencia, favorecer su posicionamiento competitivo y aumentar la notoriedad de la marca VALENCIAPORT, en 2014 la Autoridad Portuaria participó en diferentes certámenes sectoriales.

En concreto, durante 2014 la Autoridad Portuaria de Valencia participó con stand propio en seis Ferias, cuatro de ellas con carácter internacional:

- » Cevisama, Valencia, Febrero 2014
- » Seatrade Miami, EE.UU., Marzo 2014
- » Semana de la Ingeniería Civil y Medio Ambiente, Valencia, Mayo 2014
- » SIL, Barcelona, Junio 2014
- » Transport Logistics Shanghai, China, Junio, 2014
- » Encaja, Valencia, Octubre 2014

Además, se visitaron certámenes como:

- » Fitur, Madrid, enero 2014
- » Fruit Logistics, Berlín, Alemania, febrero 2014
- » Logis Expo, Zaragoza, abril 2014
- » Logismed, Casablanca, Marruecos, mayo 2014
- » Breakbulk, Amberes, Bélgica, mayo 2014
- » Fruit Attraction, Madrid, 2014

La APV mantuvo a lo largo de 2014 su presencia publicitaria, con especial incidencia en medios internacionales especializados en el tráfico interoceánico de contenedores tales como Lloyd's List, Containerisation International o Port Strategy. Se mantuvieron asimismo las inserciones puntuales en medios especializados en el tráfico de cruceros, como por ejemplo Cruise Insight o Seatrade Cruise.

Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación

GASTOS DE PROMOCIÓN COMERCIAL DEL PUERTO	
Montante de gastos	1.265.026,41
Gastos de explotación	97.894.576,68
% de gastos en promoción comercial	1,29%

Compromiso institucional

Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

Con los objetivos de mejorar el servicio y atención tanto a clientes como al público en general, y dar cumplimiento a la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, la Autoridad Portuaria ha venido trabajando en el diseño y creación de la Sede Electrónica que comenzó a estar operativa en 2014.

La sede contemplará, en su máximo desarrollo, un total de 25 servicios disponibles para los profesionales del sector y el público en general. A finales de junio de 2014 estaban operativos los siguientes servicios:

- » Registro electrónico de entrada
- » Tablón de anuncios
- » Sugerencias y quejas

- » Gestión de usuarios
- » Habilitación de terceros
- » Notificaciones y Comunicaciones
- » Verificación de Código Seguro (CSV)

Por otra parte, la APV desarrolla sus servicios de intercambio electrónico de datos y de comercio electrónico a través de su Port Community System -valenciaportpcs.net-. En esta plataforma se concentran servicios de tramitación de la Autoridad Portuaria, servicios de acceso a las ventanillas únicas, servicios de facilitación aduanera y servicios entre los miembros de la Comunidad Portuaria para la mejora de la eficiencia del negocio marítimo portuario.

A través de valenciaportpcs.net se prestan los siguientes servicios:

- » **Solicitud de Escala:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV, la Marina Mercante y otras autoridades. A través de este servicio se realizan las solicitudes de escala, gestión de ficha técnica del buque, cabecera de declaración sumaria y manifiesto, recepción de despacho del buque y recepción de autorizaciones de atraque y fondeo.
- » **Mercancías Peligrosas (MMPP):** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Marina Mercante así como la conectividad con el Centro Nacional de MMPP para la tramitación de notificaciones de entrada de MMPP en el recinto así como la recepción de la correspondiente autorización. En lo referente al buque se pueden gestionar las declaraciones de MMPP.
- » **Declaraciones Sumarias:** permite el acceso a la ventanilla única con la APV y la Aduana. Se puede realizar el envío de declaraciones sumarias de depósito temporal y de manifiestos de carga así como la recepción de las respuestas de la Aduana y la APV.
- » **Listas de Carga y Descarga:** a través de este servicio los operadores dan las órdenes de carga y descarga de los buques y reciben las confirmaciones de las terminales a través de valenciaportpcs.net, tanto para el tráfico de contenedores como el de automóviles.
- » **Levante sin Papeles de Exportación:** los consignatarios informan al Resguardo de la carga que se va a realizar en los buques. En valenciaportpcs.net el Resguardo controla si la mercancía dispone de autorización o no.
- » **Levante sin Papeles Automatizado de Importación:** con este servicio se gestiona la salida de las mercancías con controles aduaneros automatizados a través de puertas inteligentes. El sistema de puertas -APG- conecta con valenciaportpcs.net que realiza la gestión de los datos operativos y aduaneros de la mercancía así como la conectividad con la Aduana para poder dar las salidas en tiempo real y automatizado. Este servicio funciona para todos los tipos de presentación de la mercancía.
- » **Transporte Terrestre:** El 99% del transporte terrestre de contenedores en Valenciaport se gestiona a través de valenciaportpcs.net. Esto supone alrededor de 2 millones de documentos electrónicos independientes al año. La emisión de órdenes de modo electrónico ha permitido que varias de las terminales de contenedores de Valenciaport hayan iniciado procesos de automatización de sus puertas.
- » **Transporte Ferroviario:** valenciaportpcs.net permite gestionar también el transporte ferroviario de mercancías en contenedor, implementando la gestión de la carga y descarga de los trenes, así como el intercambio de información entre la naviera y la terminal portuaria.

- » **Trazabilidad Aduanera:** se reciben y gestionan los datos de trazabilidad aduanera que se comunican a los usuarios a través del seguimiento de la mercancía y se imbrican en el resto de servicios.
- » **Seguimiento de la Mercancía:** a través de valenciaportpcs.net los usuarios pueden consultar de modo integrado la situación de su mercancía o contenedor. Se incluyen datos operativos, de trazabilidad aduanera, de trámites portuarios, etc.
- » **Consulta de Escalas:** desde la página web y de modo gratuito se pueden consultar las escalas previstas, autorizadas, en operación y finalizadas.

A continuación figuran algunos números que reflejan la actividad en la plataforma en 2014:

- » 4.386.954 contenedores (TEUs) cuya carga o descarga de buque se gestionó a través de valenciaportpcs.net, el 98,7% del total del tráfico registrado.
- » 1.627.913 contenedores recogidos o entregados en las terminales de Valencia y Sagunto con el transporte gestionado a través de valenciaportpcs.net.
- » 136.137 unidades de carga de MMPP gestionadas en valenciaportpcs.net mediante Notificaciones de Mercancía Peligrosa.
- » 9.738 autorizaciones de atraque electrónicas en valenciaportpcs.net.
- » 38.074.007 mensajes intercambiados a través de valenciaportpcs.net.

Con la integración con las plataformas tecnológicas que agrupan a las principales navieras del mundo, INTTRA y GT Nexus, valenciaportpcs.net pone a disposición de las empresas usuarias del portal un punto de conexión único con las principales navieras del mundo para el envío y recepción de la documentación relacionada con el transporte marítimo.

Dentro del proceso de mejora continua que gobierna el modelo de gestión de la APV, en 2014 se han ido poniendo en marcha hasta un total de 22 entregas con mejoras en los servicios actualmente en producción. Asimismo se ha puesto en marcha un nuevo servicio de consulta a través de la web de las escalas previstas, en operación y ya realizadas en cada uno de los puertos gestionados por Valenciaport.

Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria de Valenciaport participa directamente o indirectamente en los siguientes proyectos de I+D+i:

GREENCRANES - PROMOTION OF ENERGY EFFICIENCY AND GREEN TECHNOLOGIES IN BERTHING OPERATIONS AT SMES OF PORT COMMUNITY: tiene como objetivo desarrollar pruebas piloto en terminales de contenedores con el fin de ensayar nuevas tecnologías y fueles alternativos (GNL, Hidrógeno, Diésel TIER 4 y otros eco-fuels) que contribuyan a mitigar el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

B2MOS - BUSINESS TO MOTORWAYS OF THE SEA: pretende mejorar el intercambio de información de organizaciones públicas y privadas, y promover la cooperación operacional con el objetivo de incrementar la eficiencia de las Autopistas del Mar; estimular el desarrollo de las redes TEN-T de Autopistas del Mar y mejorar la cohesión europea mediante la simplificación de procedimientos administrativos específicos que afectan a las regiones periféricas y ultra periféricas y la reducción de las barreras del comercio intracomunitario.

MONALISA 2.0: su principal objetivo es contribuir a la promoción de las Autopistas del Mar (MoS) en la Unión Europea (UE) mediante la aplicación de una serie de medidas que fomenten la seguridad marítima y en puertos, que están incluidas dentro de las políticas de la UE para el transporte marítimo.

GREENBERTH - PROMOTION OF PORT COMMUNITIES SMES ROLE IN ENERGY EFFICIENCY AND GREEN TECHNOLOGIES FOR BERTHING OPERATIONS: tiene como finalidad fomentar el acceso de las PYMES a las oportunidades que ofrece el sector portuario hacia la aplicación de soluciones de mejora de la gestión energética y la implantación de energías renovables con especial atención a las operaciones puerto-buque.

SEA TERMINALS - SMART, ENERGY EFFICIENT AND ADAPTIVE PORT TERMINALS: su principal objetivo es acelerar la transición de la industria portuaria hacia modelos de operación más eficientes, integrando la variable energética como un factor clave de mejora en las TPCs. El proyecto toma como punto de partida las lecciones aprendidas en el proyecto GREENCRANES cuyos resultados demuestran que la gestión eficiente del consumo energético y el empleo de combustibles alternativos es viable y genera importantes beneficios.

EUPORTRAITS - EUROPEAN PORTWORKERS TRAINING SCHEME: tiene como objetivo examinar el actual "mapa de capital humano" en los puertos europeos, en relación a las necesidades actuales y sobre todo futuras del sector, y los requisitos de formación para que trabajadores/as cualificados/as, bajo el espectro de los cambios tecnológicos y la innovación, sean capaces de seguir garantizando unas operaciones portuarias seguras y eficaces en los puertos de la UE, asegurando la competitividad de la industria portuaria europea.

CAPACITY4RAIL - INCREASING CAPACITY 4 RAIL NETWORKS THROUGH ENHANCED INFRASTRUCTURE AND OPTIMISED OPERATIONS: el objetivo del proyecto es proporcionar investigación innovadora para preparar al sector ferroviario para los retos del futuro. El proyecto se basa en resultados previos de proyectos y programas para realizar demostraciones técnicas y elaborar guías y recomendaciones. Éstas serán la base de la investigación e inversión futuras, incrementando las capacidades de las redes de trabajo en el sector ferroviario.

FUTUREMED - FREIGHT AND PASSENGERS SUPPORTING INFOMOBILITY SYSTEMS FOR A SUSTAINABLE IMPROVEMENT OF THE COMPETITIVENESS OF PORT-HINTERLAND SYSTEMS OF THE MED AREA: tiene como finalidad mejorar la competitividad de los puertos de la zona MED mediante la mejora de su accesibilidad y conexión con el hinterland a través de la introducción de innovaciones en procesos y tecnologías que garanticen la sostenibilidad del transporte.

CONTAIN - CONTAINER SECURITY ADVANCED INFORMATION NETWORKING: su objetivo principal es el diseño y elaboración de un sistema de vigilancia de los contenedores en un

contexto global. Se trata de disponer de mecanismos de seguimiento del contenedor a lo largo de toda la cadena logística, desde el origen hasta su destinatario, y que permitan detectar cualquier anomalía en su trayecto controlando tanto el recorrido que debe realizar como los responsables que intervienen en el mismo. El proyecto persigue controlar cualquier mercancía ilegal o cualquier otro aspecto que afecte a la seguridad en el transporte.

CYSM – COLLABORATIVE CYBER/PHYSICAL SECURITY MANAGEMENT SYSTEM: el proyecto tiene como objetivo principal mejorar sustancialmente la protección de las infraestructuras críticas (IIC) portuarias teniendo en cuenta su naturaleza cibernética y física. En el proyecto se analizará el espectro de las amenazas de las IIC portuarias, tanto directas como indirectas, identificando sus interdependencias, correlaciones, difusión y niveles de impacto. Asimismo, también se desarrollará una metodología dinámica de gestión para las IIC portuarias considerando su naturaleza dual (ciber-física), evaluando los riesgos frente a los requerimientos especificados en el Código Internacional de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (ISPS code, seguridad física) y la norma ISO 27.001 de Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información (seguridad cibernética).

SIDRA - DETECCIÓN INTELIGENTE DE ANOMALÍAS RADIOACTIVAS: tiene como finalidad mejorar la capacidad de detección e identificación de sustancias radiactivas en los sectores del transporte marítimo y terrestre (fundamentalmente en puntos fronterizos), reduciendo así el número de falsas alarmas y aumentando la integración de fuentes y tecnologías de información relacionadas con el transporte de mercancías.

COSTA - CO2 AND OTHER SHIP TRANSPORT EMISSIONS ABATEMENT THROUGH LNG, GREENING MOS AND ICT: los objetivos del proyecto son fundamentalmente la identificación a medio plazo (escenario 2020) y a largo plazo (escenario 2030) de los obstáculos (técnicos, logísticos, ambientales, etc.) que pueden limitar o impedir el uso de LNG como combustible para buques mercantes en las áreas citadas, con objeto de definir soluciones y recomendaciones que permitan superar las limitaciones identificadas en ambos escenarios y desarrollar el plan estratégico para cada uno de los escenarios considerados.

BUNKERLOGIX-FLEXIBLELNGBUNKERINGVALUECHAININTHESPANISHMEDITERRANEAN COAST: el objetivo general del proyecto consiste en establecer los requerimientos para superar las barreras existentes dentro de la cadena de suministro del abastecimiento de GNL a los buques y embarcaciones de la cuenca Mediterránea, proporcionándoles ayuda. El estudio tratará los aspectos técnicos, operativos, económicos y legales del repostaje de GNL en los buques, con el fin de hacer posible su desarrollo a medio plazo.

CO-EFFICIENT - COLLABORATIVE FRAMEWORK FOR ENERGY EFFICIENT SME SYSTEMS: el objetivo general de este proyecto es introducir cambios en el comportamiento y en la tecnología en el sector de fabricación y logística de PYMES de las regiones del proyecto y en el área MED, generando externalidades positivas para las economías regionales y el medio ambiente, en línea con los principios del desarrollo sostenible.

SUSPORTS - DELIVERING SUSTAINABLE ENERGY SOLUTIONS FOR PORTS: tiene como finalidad identificar soluciones energéticas que permitan a los puertos gestionar sus flujos de energía, manteniendo la calidad de la energía pero reduciendo sustancialmente el consumo,

así como las emisiones de gases de efecto invernadero, sin afectar la oferta logística portuaria. Para ello, el proyecto monitorizará y modelizará los flujos de energía asociados al tráfico de contenedores en dos puertos, Felixstowe y Valencia.

INTE-TRANSIT - INTEGRATED AND INTEROPERABLE MARITIME TRANSIT MANAGEMENT SYSTEM: su objetivo general es mejorar los sistemas de gestión de la información que se utilizan actualmente entre los puertos y sus áreas logísticas a través de la definición de un modelo de gestión integrado que incluya tanto organizaciones públicas como privadas. Este modelo estará basado en un mapa de procesos e indicadores común y armonizado en el MED. INTE-TRANSIT también promoverá una solución TIC para el seguimiento y posicionamiento de los contenedores del puerto mejorando la trazabilidad, visibilidad y transparencia del transporte de mercancías.

MEDITA - MEDITERRANEAN INFORMATION TRAFFIC APPLICATION: el proyecto consiste en establecer una red entre puertos y puertos secos que permita mejorar y agilizar el movimiento de mercancías en el área del Mediterráneo utilizando tecnología de bajo coste como RFID pasivos UHF. La red propuesta es una continuación de la red creada en el proyecto MOS4MOS, incorporando a esta red aspectos de procedimiento y tecnología. Este proyecto pretende analizar los orígenes y destinos de la mercancía, la tipología y las cantidades transportadas.

STIMULO - SISTEMA DE TRANSPORTE LOGISTICO INTELIGENTE MULTIMODAL: tiene como objetivo la construcción de servicios inteligentes de gestión del tráfico por medio de la predicción en tiempo real del estado de los componentes del sistema de transporte (infraestructura, vehículos, mercancías, usuarios...).

MEDNET - MEDITERRANEAN NETWORK FOR CUSTOM PROCEDURES AND SIMPLIFICATION OF CLEARANCE IN PORTS: tiene como finalidad mejorar la interoperabilidad, facilitando las cadenas de suministro y desarrollando un marco común de entendimiento de los procedimientos aduaneros y de despacho de buques, así como promover la introducción de sistemas de información en puertos.

SMILE - SMART GREEN INNOVATIVE URBAN LOGISTICS FOR ENERGY EFFICIENT MEDITERRANEAN CITIES: el objetivo general de este Proyecto es contribuir al desarrollo de ciudades mediterráneas inteligentes y eficientes energéticamente.

Además la APV lleva a cabo diferentes actividades en materia de I+D+i, como por ejemplo la Secretaría General de AEIE EUROPHAR.

En la siguiente tabla figuran los gastos en proyectos y actividades en materia de I+D+i en 2014

GASTOS EN I+D+I.	
Gastos en Innovación en Miles de €	1.420
Gastos de Explotación en Miles de €	97.895
% de Gastos en Innovación	1,45 %

Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria

La relación de Fundaciones en las que la APV ha participado o con las que ha colaborado en 2014 es la siguiente:

- » Fundación Valenciana de Estudios Avanzados.
- » Fundación Premios "Rey Jaime I".
- » Fundación Instituto Portuario de Estudios y Cooperación de la Comunidad Valenciana (FEPORTS)
- » Fundación de la Comunidad Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport.

En relación con cursos, seminarios y programas docentes, se mantiene la implicación de la APV, a través de los convenios vigentes en el ámbito de la formación y las prácticas docentes con la Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad de Valencia y otras universidades de la Comunidad Valenciana. Además, la APV, junto con la Universidad de Comillas, ha impartido la 22ª edición del Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal. Por otra parte, la APV continúa participando en el Programa de Capacitación Portuaria TrainForTrade de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).

En materia social y en consonancia con su política de Responsabilidad Social Corporativa, la APV colabora con distintas asociaciones e iniciativas promovidas en su área de influencia. En 2014 se destaca, entre otras, las siguientes colaboraciones y patrocinios:

Con Asociaciones Empresariales del Entorno Portuario y Económico:

- » VIII Congreso FETEIA
- » XIII Premios Cerámica ASCER
- » XIII Encuentro Empresarial Camp de Morvedre - ASECAM
- » Premios Rey Jaime I-Modalidad de Economía

Con eventos deportivos y culturales del Entorno Portuario:

- » XIX Media Maratón Puerto de Sagunto
- » 24º Medio Maratón y 34º Maratón Valencia Trinidad Alonso
- » XXVII Carrera Pas Ras del Puerto de Valencia
- » XXV Concurso Mundial Paellas de Empresas del Sector Logístico
- » 15 K Abierta al Mar 2014
- » Agrupación de Fallas del Marítimo
- » Hermandad Cristo del Grao – Fiestas de la Cruz
- » Centro de Música y Danza Nazaret
- » Semana Santa Marinera
- » XIV Talleres Cultura Clásica Sagunto
- » Festividad Virgen del Carmen – Comandancia Naval de Valencia
- » XXIV Semana Ciudadana – Federación de Asociaciones de Vecinos

Asimismo se han organizado entre el personal y el resto de miembros de la Comunidad Portuaria diferentes acciones destinadas a promover la relación con nuestro entorno más próximo:

- » Participación y promoción entre la plantilla de sorteos especiales de lotería a favor de la Asociación Española contra el Cáncer y Cruz Roja Española.
- » Donación de mobiliario, material de oficina y juegos colectivos - Asociación Arca de Noé de Nazaret
- » Campaña de recogida de prendas de vestir, alimentos, productos de higiene, material escolar y juguetes por Navidad - Colegio Santiago Apóstol del Cabanyal.
- » Campaña de recogida de prendas de vestir para bebés, alimentos, productos de higiene y juguetes por Navidad - Centro de Día de Menores "Santa Ana" de Nazaret.
- » Campaña de recogida de alimentos, productos de higiene, juguetes y bienes de primera necesidad - Casa de la Caridad.
- » Campaña de recogida de productos de higiene infantil y alimentos infantiles - Casa Cuna Santa Isabel.
- » Campaña de recogida de prendas de vestir, menaje para el hogar, productos de alimentación, productos de higiene personal y del hogar, material escolar y juguetes para la atención de necesidades básicas de inmigrantes adultos y menores - Casas de Acogida Peter Maurin y Dorothy Day.
- » Campaña de recogida de prendas de vestir y para el hogar, alimentos, material escolar, productos de higiene y de limpieza y juguetes para las familias en situación de extrema precariedad atendidas en el entorno del puerto - Fundación Alanna.
- » Campaña APORTEM en mayo, a beneficio de la infancia vulnerable, cuyo contenido fue distribuido entre las entidades que atienden a menores sin recursos en el entorno del Puerto de Valencia.
- » Campaña de donación de sangre en la Comunidad Portuaria - Centro de Transfusión de Sangre CV.
- » Donación de material promocional para la subasta benéfica - Feria de la Primavera.
- » Colaboración con el Banco de Alimentos de Sagunto: donación de alimentos y promoción de la participación de empresas de la Comunidad Portuaria.

En definitiva, mediante la colaboración personal de los trabajadores/as y de la Comunidad Portuaria mediante aportaciones en especie y las aportaciones económicas de empresas del sector se ha logrado superar varias toneladas en productos de alimentación, higiene personal y para el hogar, miles de prendas de vestir, material escolar para el arranque del curso 2014-2015 y centenares de juegos que se han distribuido según necesidades y perfiles entre las organizaciones mencionadas con las que se colabora de manera estable y de cuya actividad se hace seguimiento.

Con el respaldo a este tipo de actividades la APV refuerza la integración de su Comunidad Portuaria con el entorno más próximo y fomenta tanto la sensibilidad social como la participación activa, personal y voluntaria de su plantilla en causas solidarias.

Por otra parte, continuando con la extensión y promoción de la RSC en el sector, y tras los satisfactorios resultados de las dos Jornadas precedentes, se organizó, junto con la Fundación Valenciaport, la "III Jornada de Impulso de la Responsabilidad Social para la Comunidad Portuaria. Retos, avances y oportunidades".

Otra de las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años es la celebración del Maritime Day, consistente en la realización de una visita guiada por mar a las instalaciones del Puerto de Valencia con los trabajadores/as y sus familias. En esta ocasión la APV invitó a sumarse nuevamente a las entidades que forman parte del proyecto APORTEM, con el fin de generar un espacio de acercamiento para disfrutar del encuentro entre la plantilla de la APV y el personal de la Comunidad Portuaria y sus familias.

Un año más se convocó el tercer Concurso Infantil para la realización de la felicitación institucional de Navidad de la APV 2013-2014 entre los familiares de la plantilla de la APV y las entidades participadas. Las postales ganadoras fueron las más votadas por el personal.

Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria

Los grandes acontecimientos de proyección nacional e internacional celebrados en Valencia –America's Cup y Gran Premio de Europa de Fórmula 1- propiciaron la transformación de la fachada marítima, con mayor trascendencia y dimensión de lo inicialmente planteado en el primer Convenio previsto para el tratamiento de la zona de interfaz puerto-ciudad -Convenio "Balcón al Mar" firmado en 1997 entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento de Valencia, la Generalitat Valenciana y la Autoridad Portuaria de Valencia- en el que la antigua Dársena Interior del puerto se convierte en la base para el desarrollo de actividades de promoción y explotación de una gran Marina llamada a configurarse en un nuevo polo de centralidad urbana (Marina Real Juan Carlos I) permitiendo una adecuada transición desde usos con una neta proyección ciudadana hasta el resto de servicios de la zona portuaria comercial. Siendo todo ello, perfectamente compatible con el crecimiento de la actividad comercial y portuaria que ha llevado a Valencia a constituirse en uno de los principales puertos de contenedores del Mediterráneo con un tráfico de 4,44 millones de TEU en 2014 y el principal puerto de contenedores import-export del sistema portuario español.

Tras la firma en 2013 de los Convenios interadministrativos de cesión del suelo de la Dársena Interior con el Ayuntamiento y de concesión al Consorcio Valencia 2007 de la Marina Juan Carlos I, y dentro del espíritu de los mismos, se ha avanzado hasta la aprobación de la DEUP (Delimitación de Espacios y Usos Portuarios) el 28 de octubre de 2014 por la Ministra de Fomento. La propuesta definitiva recoge las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Valencia para los espacios del Sur del Puerto. Atendiendo la petición municipal, se ha establecido un nuevo trazado en uno de los viales secundarios en línea y equilibrio entre la sensibilidad manifestada también por los vecinos de Nazaret y la mejor ordenación y aprovechamiento del Dominio Público Portuario Estatal que por definición es escaso. El resultado ha sido que el área portuaria en contacto con Nazaret pueda extenderse hasta el límite del nuevo trazado manteniendo el uso propuesto de mixto complementario comercial e interacción puerto-ciudad.

Para finalizar y como reflexión general, señalar que esta Autoridad Portuaria –dentro de su activa política de integración puerto-ciudad y respecto al área Sur de la Zona de Servicio del Puerto de Valencia- pretende realizaciones mucho más ambiciosas que las proyectadas en el antiguo convenio del 86 si bien siguiendo el principio de colaboración y de respeto al que se hacía referencia en la parte expositiva del mismo con la siguiente literalidad: "desde el reconocimiento por parte de la ciudad del trascendental y significativo papel que en la economía y desarrollo urbanos de Valencia tiene su Puerto Autónomo y desde la voluntad de este último para contribuir de forma destacada a una adecuada solución a las necesidades que la Ciudad tiene planteadas en su fachada marítima", y cuyo espíritu fue reiterado en el reciente Convenio de cesión de abril de 2013.

Asimismo se ha seguido trabajando por parte del Ayuntamiento y del Puerto, en el contenido de un acuerdo en el que se sienten las bases y criterios desde los que abordar la redacción por la Autoridad Portuaria de Valencia del correspondiente Plan Especial de la Zona Sur. En el desarrollo del referido proceso, esta Autoridad Portuaria ha articulado un cauce de

comunicación y participación del movimiento vecinal a través de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Valencia, con la que se viene manteniendo al efecto contactos periódicos.

Por otro lado, en diciembre se aprobó definitivamente el Plan Especial de la Marina Juan Carlos I que comprende por una parte el ámbito patrimonial, que integra los suelos que han sido desafectados de la zona de servicio del Puerto de Valencia y cedidos al Ayuntamiento de Valencia, con una superficie total de 186.943,16 m². Por otra parte, integra en el ámbito dominio público portuario aquellos suelos que, incluidos dentro de la Zona de Servicio del Puerto, han sido puestos a disposición del Consorcio Valencia 2007, en virtud del Convenio Interadministrativo citado al inicio, así como la zona de Talleres de la Autoridad Portuaria de Valencia (APV). En esta última zona se incluyen varias áreas discontinuas de la Delimitación de Espacios y Usos Portuarios del Puerto de Valencia (DEUP). La superficie total de este ámbito es 399.756,84 m².

Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman

GASTOS E INVERSIONES EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	
Gastos en Seguridad en Miles de €	5.235
Gastos de Explotación en Miles de €	97.895
% de Gastos en Seguridad	5,35%
Inversiones en Seguridad en Miles de €	175
Total de inversiones	11.527
% de Inversiones en Seguridad	1,52%

Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman

GASTOS E INVERSIONES AMBIENTALES	
Gastos en Medio Ambiente en Miles de €	1.004
Gastos de Explotación en Miles de €	97.895
% de Gastos en Medio Ambiente	1,03%
Inversiones en Medio Ambiente en Miles de €	2
Total de inversiones en Miles de €	11.527
% de Inversiones en Medio Ambiente	0%

Dimensión Económica



DIMENSIÓN ECONÓMICA

Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

La Sostenibilidad Económica es clave para cumplir la Misión de la Autoridad Portuaria de Valencia, por ello se ha marcado como principal objetivo la optimización de ingresos, costes e inversiones para asegurar la autofinanciación a corto y largo plazo.

Para el aseguramiento de la sostenibilidad económica, la APV ha establecido en su Plan Estratégico el reto de la Mejora de la rentabilidad y de los ingresos (por encima del crecimiento del tráfico y la inflación), así como la modulación de las inversiones y los costes para asegurar la autosuficiencia económica y la disponibilidad de infraestructuras y servicios que hagan posible el incremento de ingresos.

Situación económica financiera

Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

	2014
Resultado ajustado del Ejercicio (miles de €):	22.275
Activo no corriente neto medio (miles de €)	1.161.136
RATIO (Resultado ajustado del Ejercicio / Activo no corriente neto medio)*100	1,92 %

Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBITDA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBITDA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBITDA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

	2012	2013	2014
EBITDA (miles de €)	75.655	67.680	78.913
% de variación de EBITDA	5,24 %	- 10,54 %	16,60 %
Toneladas movidas (Tm)	66.192.923	65.009.905	67.019.770
RATIO (EBITDA/tonelada) (€/Tm)	1,14	1,04	1,18

Servicio de la deuda, expresado como 100 x (Amortización de la deuda + Intereses) / Cash Flow.

	2014
Amortizaciones (miles de €)	22.809
Intereses (miles de €)	2.711
SUMA	25.520
Cash flow antes de intereses (miles de €)	62.551
RATIO (%)	40,80 %

Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

	2014
Terrenos sin actividad (miles de €)	67.387
Activos no corriente neto medio (miles de €)	1.161.136
RATIO (%)	5,80 %

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

	2012	2013	2014
Gastos de Explotación (miles de €)	95.642	95.961	97.895
Ingresos de Explotación (miles de €)	116.360	117.608	120.934
RATIO (%)	82,19 %	81,59 %	80,95 %

Nivel y estructura de las inversiones

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

	2012	2013	2014
Inversión pública Total (miles de €)	46.350	25.107	11.527
Cash - Flow (miles de €)	59.826	49.909	59.840
RATIO (%)	77,47 %	50,31 %	19,26 %

Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

	2012	2013	2014
Inversión privada (miles de €)	35.642	34.434	33.326
Inversión pública (miles de €)	46.350	25.107	11.527
RATIO (%)	76,90 %	137,15 %	289,11 %

Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado).

	2012	2013	2014
Inversión pública (miles de €)	46.350	25.107	11.527
Activo no corriente neto medio (miles de €)	1.097.965	1.122.188	1.161.136
RATIO (%)	4,22 %	2,24 %	0,99 %

Negocio y servicios

Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN).

	2012	2013	2014
INCN (miles de €)	116.360	117.608	120.934
T. Ocupación (miles de €)	23.637	22.764	23.916
100 x (T. Ocupación/INCN)	20,31 %	19,36 %	19,78 %
T. Actividad (miles de €)	12.100	11.716	12.187
100 x (T. Actividad/INCN)	10,40 %	9,96 %	10,08 %

Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).

	2012	2013	2014
Toneladas totales movidas	66.192.923	65.009.905	67.019.770
Superficie caracterizada de uso comercial (m2)	6.283.547	6.430.943	6.408.844
Toneladas / m²	10,53	10,11	10,46

Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

	2012	2013	2014
Toneladas totales movidas	66.192.923	65.009.905	67.019.770
Metros lineales de muelle en activo	13.739	16.332	16.498
Toneladas / m.	4.817,89	3.980,52	4.062,30

Valor generado y productividad

Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

	2012	2013	2014
INCN (miles de €)	116.360	117.608	120.934
Plantilla media anual	393	398	403
INCN / n° de empleados	296	295	300

E_13 Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBITDA por empleado (plantilla media anual).

	2012	2013	2014
EBITDA (miles de €)	75.655	67.680	78.913
Plantilla media anual	393	398	403
EBITDA / n° de empleados	193	170	196

Impacto económico-social

Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

A continuación figura la estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos generados por la Comunidad Portuaria de acuerdo con los datos que aparecen en el estudio "Efectos económicos y sociales del Puerto de Valencia", realizado por la Fundación Valenciaport en colaboración con el Instituto de Economía Internacional, siguiendo la metodología "Análisis Input-Output" que permite obtener los efectos de las infraestructuras en el tejido productivo en el que se insertan:

	Directo	Indirecto	Inducido	TOTAL
Empleos	11.020	1.950	6.830	19.800

Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

En cuanto al impacto económico de la actividad portuaria, según los datos recogidos en el antes mencionado Estudio "Efectos económicos y sociales del Puerto de Valencia", la estimación del valor añadido bruto de la Comunidad Portuaria sería la siguiente:

	Directo	Indirecto	Inducido	TOTAL
Salarios Brutos	507.763	113.616	61.545	682.924
Excedente Bruto	501.080	159.802	81.333	742.215
Ingresos Fiscales	23.381	9.065	4.515	36.961
VAB apb	631.121	171.949	91.010	894.080
Producción total	1.260.241	290.613	189.441	1.740.296



Dimensión Social



DIMENSIÓN SOCIAL

CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

Descripción de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria

Los Recursos Humanos son un factor clave para nuestra competitividad. El Área de Capital Humano de la Autoridad Portuaria de Valencia se apoya en 3 pilares fundamentales para la consecución de sus objetivos: la formación de sus empleados/as, la comunicación interna y los procesos de selección de personal, tanto a nivel interno como externo.

Empleo en la Autoridad Portuaria

Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.

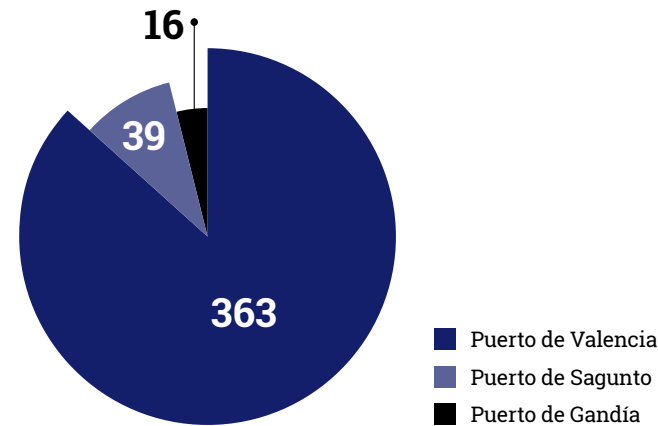
Realizados los cálculos correspondientes a las entradas y salidas de personal, en 2014 la plantilla de la APV alcanzó una media de 403 trabajadores/as, 355 con contrato fijo y 48 con contrato eventual.

La evolución de la plantilla media en los últimos 3 años es la siguiente:

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA ¹			
	2012	2013	2014
Plantilla Media Anual	393	407	403

¹ Se ha cambiado el criterio de cálculo y se completan los datos para los años anteriores con este nuevo criterio.

Como ya se ha explicado, la Autoridad Portuaria de Valencia gestiona los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, en el siguiente gráfico figura la distribución de la plantilla de la APV por puertos.²



Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, del cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción

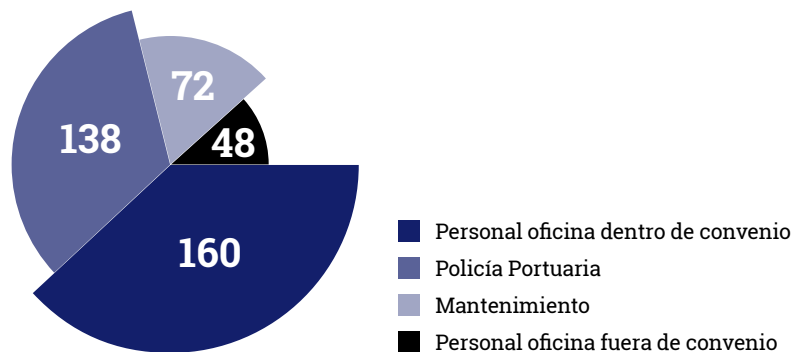
EVOLUCIÓN PORCENTAJE DE TRABAJADORES EVENTUALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA			
	2012	2013	2014
Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos	8,19	11,26	15,47

La APV cuenta con un entorno de trabajo estable, teniendo en cuenta que el 86,60% de su plantilla total corresponde a personal con contrato fijo mientras que el 13,40% restante sería personal con contrato eventual por sustitución. Además, tal y como establece la normativa legal, un 2% de la plantilla de la APV lo constituye personal con algún tipo de minusvalía.

² En este gráfico y en los siguientes se toma como referencia la plantilla a 31 de diciembre de 2014. Este dato puede diferir de la plantilla media anual

Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

Respecto a la distribución por áreas de actividad, la plantilla de la APV se reparte como se observa en el siguiente gráfico:



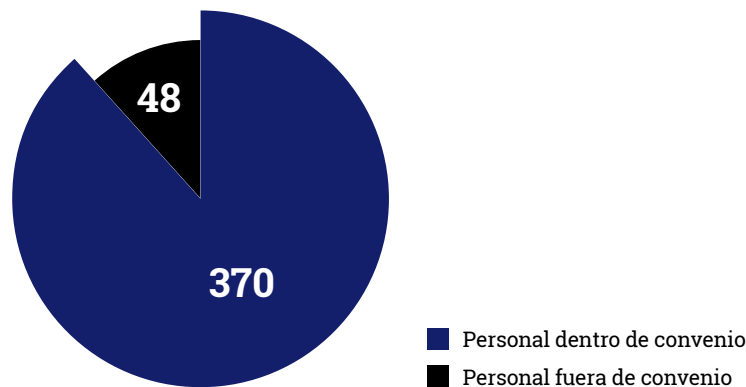
En consecuencia, el personal de dentro de convenio representa el 88,52% mientras que el personal de fuera de convenio el 11,48% de la plantilla de la APV.

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR ÁREAS DE ACTIVIDAD DURANTE 2014	
ACTIVIDAD	PORCENTAJE SOBRE PLANTILLA ANUAL
Oficina fuera de convenio	11,48%
Oficina dentro de convenio	38,28%
Mantenimiento	17,23%
Policía Portuaria	33,01%

Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.

El personal que presta sus servicios en la APV se puede clasificar en personal de dentro y de fuera de Convenio Colectivo. El personal de dentro de Convenio Colectivo se rige por el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias que se aplica a "todo el personal de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias comprendido en su ámbito funcional (Grupos II –responsables y técnicos- y Grupo III –profesionales-) incluido en la nueva clasificación". Por su parte, el personal de fuera de Convenio está compuesto por subdirectores, jefes de área, jefes de departamento, jefes de división y jefes de unidad, tal y como establece por exclusión el citado Convenio Colectivo y se rige por el Estatuto General de los Trabajadores y demás normas complementarias.

La distribución de la plantilla de la APV según se trate de personal de dentro o fuera de Convenio Colectivo quedaría de la siguiente manera:



Comunicación interna y participación

Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.

Tal y como establece el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el Consejo de Administración de la APV los trabajadores/as de la APV están representados por un representante sindical. Dicho representante pertenece al sindicato CC.OO.

Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

Los responsables del Área de Capital Humano se reúnen regularmente con el Comité de Empresa para informar sobre las novedades en materia de recursos humanos y para resolver las dudas y asuntos que surjan en el día a día. En 2014 tuvieron lugar 8 reuniones.

En 2008, al amparo de la LO 3/2007, se creó la Comisión Permanente de Igualdad que, designada de forma paritaria entre la Representación Legal de los Trabajadores/as y de la Dirección de la APV, tiene como objetivo crear un espacio de diálogo y comunicación fluida, cuya misión principal es el apoyo en la realización del diagnóstico del Plan de Igualdad, el seguimiento y evaluación de dicho Plan y la información y sensibilización de toda la plantilla.

En 2014 la Comisión Permanente de Igualdad se reunió en 3 ocasiones y sus actuaciones más significativas estuvieron relacionadas con:

- » Inclusión de dos acciones en el área de conciliación y corresponsabilidad.
- » Revisión y aprobación del quinto informe de seguimiento para desarrollo e implantación del Plan de Igualdad destacando la activación de una de las acciones del área de acceso al empleo.
- » Nombramiento de persona supervisora en comunicación y lenguaje no sexista como encargada de revisar toda la documentación de la APV.
- » Distribución de la Guía de Buenas Prácticas, aprobación de los modelos queja/denuncia que han sido adjuntados al Protocolo para la prevención y el tratamiento de los casos de acoso sexual y por razón de sexo.
- » Distribución de la nueva versión del Manual de la Empleada/o adaptándolo a un lenguaje no sexista.
- » Revisión y aprobación del primer Informe de Seguimiento de la implantación del Plan de Igualdad realizado por la APV.
- » Revisión, aprobación y publicación del Plan de Igualdad con las últimas modificaciones realizadas. (V.2.).

La APV dispone, asimismo, de un conjunto de comisiones destinadas a mejorar el funcionamiento de la empresa y formadas por miembros de la Dirección de la empresa y por los/las Representantes Legales de los Trabajadores/as:

- » **Comisión Local de Gestión por Competencias**, cuya finalidad es velar por el cumplimiento del II Convenio Colectivo. En 2014 se celebraron 6 reuniones y los acuerdos más significativos tuvieron como objetivo la regulación de los concursos internos y externos y resolver las reclamaciones pendientes.
- » **Comité de Seguridad y Salud Laboral**, tiene como fin vigilar el cumplimiento de las normas en materia de prevención de riesgos y salud laboral, se realizaron 9 reuniones a lo largo de 2014.
- » **Comisión de Control del Plan de Pensiones**, cuyo objetivo es velar y hacer cumplir las normas establecidas en el reglamento que regula el Plan de Pensiones, se reúne periódicamente con el fin de valorar la admisión de las nuevas incorporaciones al Plan, así como establecer nuevos criterios de funcionamiento para la mejora del mismo.
- » **Comisión de Préstamos y Anticipos**, tiene como fin gestionar los fondos asignados por la empresa para los préstamos y anticipos al personal de la APV. En 2014 se reunió en 4 ocasiones.
- » **Comisión de Vestuario**, cuyo objetivo es estudiar la vestimenta más adecuada para cada puesto de trabajo. Se reunió 8 veces en 2014.

Asimismo con objeto de favorecer las relaciones y comunicaciones entre las diferentes unidades organizativas y de éstas con la Alta Dirección, evitar la duplicidad y/o vacíos de funciones entre las diferentes unidades organizativas, operar con una filosofía de cliente-proveedor interno y mejorar el proceso de toma de decisiones se establecen una serie de Comités o Comisiones que a continuación se detallan:

- » **Comité Ejecutivo**: definición de las estrategias de la APV y de los procesos necesarios para su desarrollo que transmitirá al Consejo de Administración para su aprobación.
- » **Comité de Transformación**: seguimiento del proyecto de Transformación y adopción de las principales decisiones para el mismo.
- » **Comité Plan de Empresa**: establecimiento de las directrices de elaboración del Plan de Empresa y validación de los elementos que lo constituyen.
- » **Comité de Seguimiento Estratégico (CMI)**: seguimiento de la estrategia y el Plan de Empresa a través de los indicadores del CMI.
- » **Comité de Presupuestos**: aprobación y seguimiento de los presupuestos de gasto e inversiones consolidados y por centro de responsabilidad de la APV así como de las modificaciones que requiera
- » **Comité de Infraestructuras**: coordinación en materia de infraestructuras así como la elaboración, seguimiento y actualización del Plan de Inversiones.
- » **Comité de Calidad**: aprobación y seguimiento de los Sistemas de Gestión de la Calidad.
- » **Comités Verticales (por Área /Departamento)**: coordinar y mantener informadas a las diferentes unidades organizativas que integran un área o departamento.
- » **Comisión de Asignación de Recursos**: velar por el cumplimiento de los criterios de asignación eficiente de recursos en función de las actividades desarrolladas en las diferentes unidades organizativas que componen la APV, decidiendo sobre los casos excepcionales.
- » **Comité Estratégico de Sistemas**: definición de la estrategia y objetivos de Sistemas de Información de la APV y garantizar su cumplimiento.

En la APV existen también una serie de Comisiones Delegadas del Comité de Empresa, compuestas únicamente por trabajadores/as:

- » **Comisión de Fines Sociales**, cuya finalidad es gestionar los recursos económicos aportados por la empresa para los fines sociales recogidos en el II Convenio.
- » **Comisión de Deportes**, que tiene como fin organizar actividades y eventos deportivos para trabajadores/as y familiares.
- » **Comisión de Cultura**, cuyo objetivo es fomentar y organizar eventos de índole cultural para los trabajadores/as, principalmente a través de la Festividad de la Virgen del Carmen.

Además el personal de la APV cuenta con un buzón de sugerencias en el Portal del Empleo como mecanismo de comunicación. Las sugerencias son gestionadas y contestadas a todos los empleados/as. Asimismo existe un Servicio de Atención al Usuario que canaliza todas las incidencias que los trabajadores/as de la APV detectan en relación con el uso de las tecnologías de información para el buen desempeño de sus funciones.

Por otra parte, durante 2014 se crearon doce grupos de trabajo para mejorar de forma continua los diferentes procesos internos de la APV, elaborar procedimientos e implementar gradualmente una visión orientada a procesos en la APV. Estos Grupos tienen una composición multidisciplinar (al ser la mayoría transversales).

Generalmente los grupos de trabajo que aquí se mencionan utilizan la metodología denominada seis sigma.

En concreto, los grupos de trabajos que se crearon en 2014 fueron:

1. Grupos de trabajo para el desarrollo de los procedimientos internos de una unidad organizativa y la posterior automatización de los procesos:
 - a. Con Dominio Público
 - b. Con Secretaría General (Procesos de contratación)
 - c. Con Gestión de Servicios
2. Grupos de trabajo con diferentes unidades organizativas para el tratamiento de una cuestión puntual o proyecto concreto, a continuación se detallan las denominaciones de cada uno de estos Grupos y su principal objetivo:
 - a. Mejora del proceso de gestión de daños (Gestión de Servicios)
 - b. Gestión de la información catastral y su posterior repercusión (Gabinete de Dirección / Secretaria General)
 - c. Gestión de flota (Gestión de Compras)
 - d. Nueva factura (Facturación)
 - e. Equipamiento APV (Capital Humano)
 - f. Gestión de recursos y criterios de asignación (Calidad e Innovación)
 - g. Definición de procedimientos transversales a la organización (3 grupos ad hoc) (Calidad e Innovación)

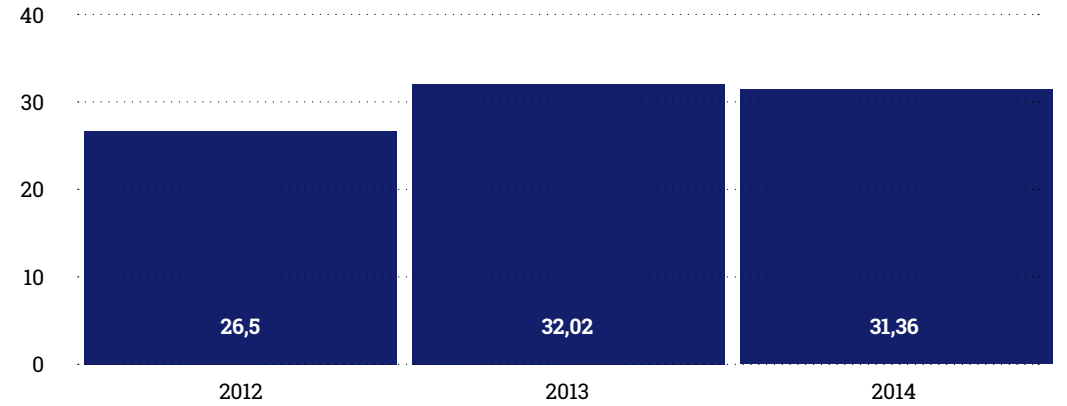
Formación

Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.¹

PORCENTAJE DE TRABAJADORES/AS QUE SIGUEN PROGRAMAS DE FORMACIÓN	
Dentro de convenio	68,65%
Fuera de convenio	43,75%
TOTAL TRABAJADORES/AS FORMACIÓN	275

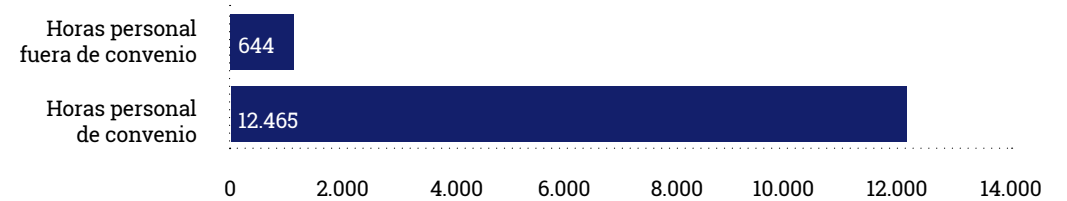
Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

El promedio de horas de formación por empleado/a en 2014 fue de 31,36 horas, con una inversión total en formación de 97.745,91 €, lo que representa una inversión media en formación de 233,84 € por persona. En el siguiente gráfico aparece la evolución del promedio de horas de formación por trabajador/a en los últimos 3 años:



El gráfico siguiente muestra las horas de formación diferenciando si se trata de personal de dentro o fuera de Convenio:

Horas de formación personal de convenio / personal



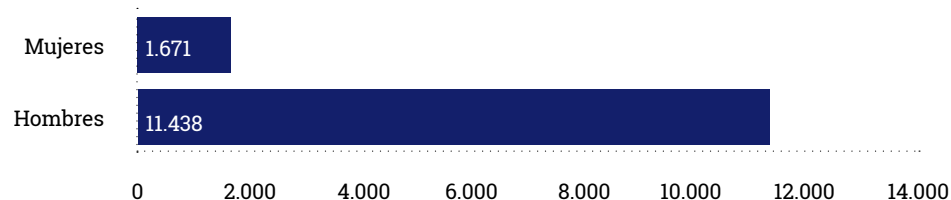
En 2014 el promedio de horas de formación distinguiendo entre personal de dentro y fuera de convenio fue el siguiente:

	TOTAL HORAS	NUMERO DE EMPLEADOS	PROMEDIO
Personal dentro de Convenio	12.465	370	33,69
Personal fuera de Convenio	644	48	13,42

¹ En este gráfico y en los siguientes se toma como referencia la plantilla a 31 de diciembre de 2014. Este dato puede diferir de la plantilla media anual.

A continuación figura la distribución de horas de formación distinguiendo entre horas de formación hombres y horas de formación mujeres:

Horas de formación hombres / mujeres



Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

Conviene recordar en este punto que el II Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias hace especial hincapié en la importancia de la formación, sobre todo la relacionada con las 30 competencias técnicas consideradas básicas y comunes a todos los puertos del sistema portuario español. En este contexto, las Autoridades Portuarias, con apoyo de OPPE y en colaboración con AGON TEC, se han dotado de una plataforma de teleformación que permite al personal de la APV formarse tanto a distancia como desde la propia APV. Para facilitar el acceso a los cursos disponibles dentro de esta plataforma, el Área de Capital Humano de la APV dispone de un aula de formación con varios puestos de ordenador equipados con las últimas tecnologías y conexión a Internet. Desde 2008 el Tribunal Examinador de Gestión por Competencias vela por la transparencia de todos los exámenes realizados a través de la plataforma de teleformación.

A continuación figuran los datos correspondientes a la formación on-line realizada en 2014 distinguiendo si corresponde a formación on-line general o a formación on-line dentro del ámbito de la Gestión por Competencias:

Formación on-line General

ACCIÓN FORMATIVA	Mujeres	Hombres	Horas Mujeres	Horas Hombres	H. Pers C/Conv	H. Pers S/Conv
Optimización Fiscal Retrib. y Gtos. Personal	-	1	-	30	-	30
TOTALES	0	1	0	30	0	30

Formación on-line Gestión por Competencias

Acción Formativa	Mujeres	Hombres	Horas Mujeres	Horas Hombres	H. Pers C/Conv	H. Pers S/Conv
Comercial y Marketing N1		6		60	60	-
Comercial y Marketing N2	1	5	20	100	120	-
Contabilidad y Auditoría N2		1		50	50	-
Gestión de Mercancías N1	1	9	15	135	150	-
Gestión de Mercancías N2	3	4	150	200	350	-
Gestión Económ-Financ y Presupuestaria N1	1	1	10	10	20	-
Gestión Económ-Financ y Presupuestaria N2	1		20		20	-
Logística e Intermodalidad N2	1	4	50	200	250	-
Medio Ambiente N1	3	6	45	90	135	-
Medio Ambiente N2		7		350	350	-
Náutica Portuaria N1		6		60	60	-
Operaciones y Servicios Portuarios N1	2	5	30	75	105	-
Operaciones y Servicios Portuarios N2	2	4	100	200	300	-
Prevención de Riesgos Laborales N1		4		60	60	-
Relaciones Laborales N1	6	46	120	920	1.040	-
Relaciones Laborales N2	5	18	200	720	920	-
Sector y Estrategia Portuaria N1	1	10	15	150	165	-
Sector y Estrategia Portuaria N2	1	6	40	240	280	-
Seguridad Industrial N1		5		75	75	-
Seguridad Industrial N2		3		150	150	-
Sistemas Ayuda Navegación N1	3	13	60	260	320	-
Tráfico Pasajeros N1	1	3	15	45	60	-
Tráfico Pasajeros N2	1	5	50	250	300	-
UES : Bases de Datos N1		1		10	10	-
UES : Hoja de Cálculo N1		1		25	25	-
UES : Internet N1		3		30	30	-
UES : Internet N2		3		60	60	-
UES : Presentaciones Digitales N2		1		25	25	-
TOTALES	33	180	940	4.550	5.490	-

Por otra parte en 2014 se impartieron las siguientes materias en modo presencial:

Formación Presencial General

Acción Formativa	Mujeres	Hombres	Horas Mujeres	Horas Hombres	H. Pers C/Conv	H. Pers S/Conv
Idiomas	16	51	520	2.041	2.064	497
Actualización Técnicas Policía Portuaria	4	119	72	2.142	2.196	18
Estructuras Metálicas	-	1	-	60	60	-
Especialista Transporte Intermodal	-	1	-	80	80	-
Máster Gestión Portuaria y Tte. Intermodal	-	2	-	539	539	-
Operación Local en Redes Media Tensión	-	24	-	576	576	-
Montaje Equipos Medida Directa e Indirecta	-	24	-	576	576	-
Taller Práctico Bonificaciones FTFE	-	1	-	8	8	-
Contratación Servicios Viajes Empresa	-	1	-	14	-	14
Seminario Batimetrías (HYPACK)	1	1	7	35	35	7
Minería Datos Excel 13 y SQL Server 14	1	2	20	40	60	-
Selección Basada en el Comportamiento	-	2	-	14	-	14
Formación Permanente Directivos	-	1	-	8	-	8
Formación Avanzada Share Point 2013	-	3	-	60	60	-
Operador Logístico	-	1	-	15	15	-
TOTALES	22	234	619	6.208	6.269	558

En 2014 se llevaron a cabo distintas acciones formativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales:

Formación Prevención Riesgos Laborales Presencial

Acción Formativa	Mujeres	Hombres	Horas Mujeres	Horas Hombres	H. Pers C/Conv	H. Pers S/Conv
Riesgos en espacios confinados	-	6	-	18	18	-
Pantallas Visualización de Datos (PVD)	-	7	-	21	15	6
Carga Física Postural	-	3	-	9	9	-
Manejo manual de cargas	-	9	-	27	27	-
Riesgos eléctricos en baja/alta tensión	-	5	-	15	15	-
Riesgos en seguridad vial	-	10	-	30	30	-
RCP-Básica y desfibrilador ext. automatizado	2	50	12	450	462	-
Riesgos Puentes Grúa Camión Cesta Grúa	-	4	-	12	12	-
Utilización Herramientas Manuales	-	6	-	18	18	-
Actuación ante Urgencias y Emergencias	4	2	100	50	100	50
TOTALES	6	102	112	650	706	56

Además durante 2014 la Comisión Local de Gestión por Competencias continuó con su labor de análisis de las reclamaciones recibidas en relación con los perfiles personales resolviendo todas las controversias que se han ido suscitando a lo largo de este año.

Apoyándose en el sistema de gestión por competencias, durante 2014 se llevaron a cabo, bajo la dirección del Área de Capital Humano, una serie de concursos oposición destinados a cumplir tanto con las directrices del Plan de Empresa como con los acuerdos firmados con el Comité de Empresa.

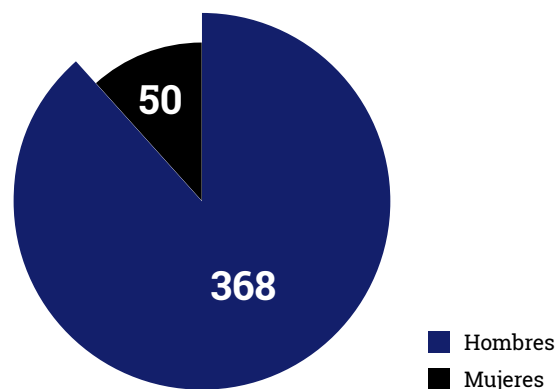
El proceso de cobertura de plazas internas y externas se saldó con un total de 4 plazas cubiertas correspondientes a las siguientes ocupaciones:

- » 1 Operador del Centro de Control de Emergencias.
- » 1 Técnico de Sistemas de Ayuda a la Navegación.
- » 1 Técnico de Estadística.
- » 1 Técnico de Sistemas de Información.

Estructura de la plantilla y equidad.

Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores¹.

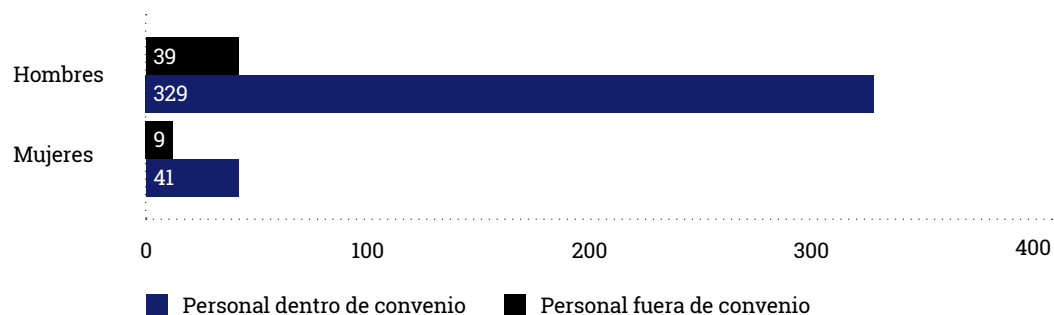
La distribución por sexo de la plantilla de la APV queda reflejada en el siguiente gráfico:



En consecuencia el porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores/as es del 11,96%.

Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

Si realizamos la distribución por sexo diferenciando si se trata de personal de dentro o fuera de convenio, obtenemos los siguientes resultados:

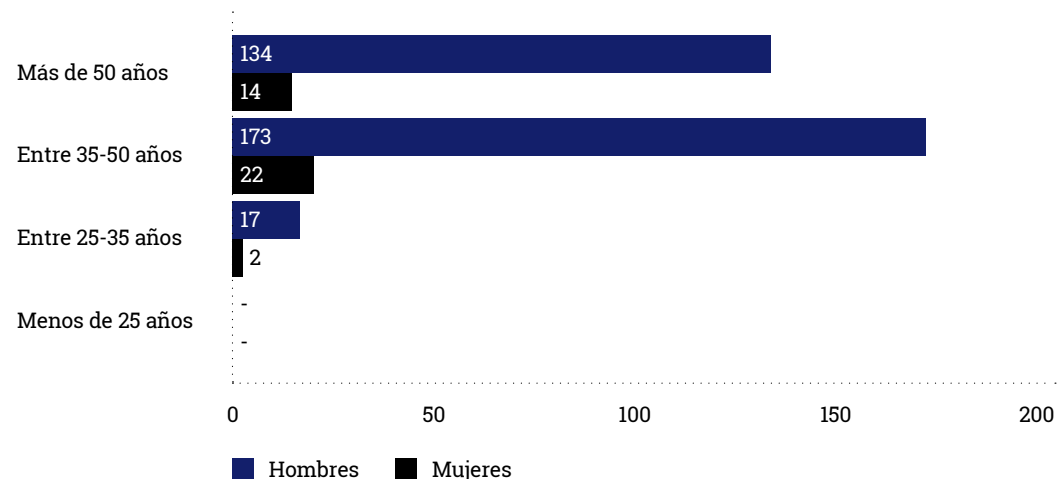


Mujeres fuera de convenio 18,75%

¹ En este gráfico y en los siguientes se toma como referencia la plantilla a 31 de diciembre de 2014. Este dato puede diferir de la plantilla media anual.

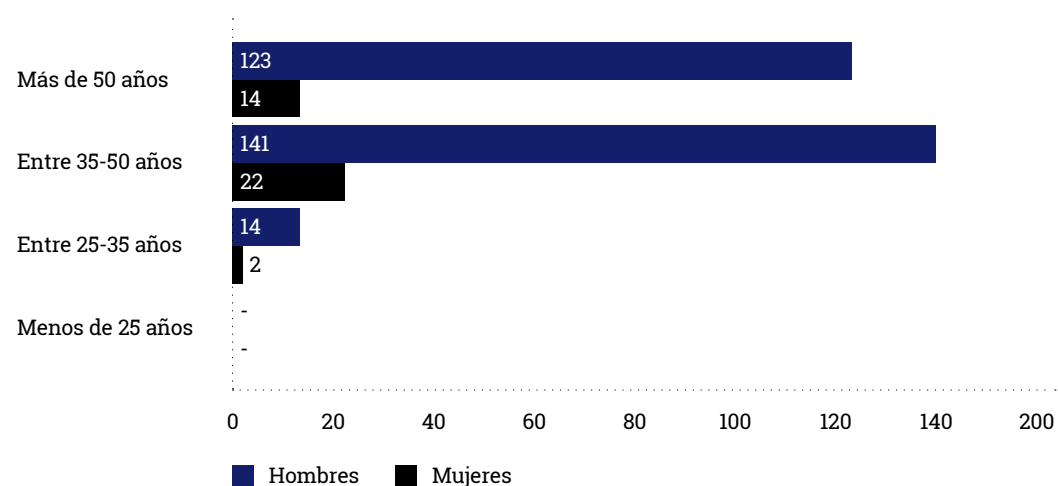
Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

En el gráfico siguiente figura la distribución de la plantilla de trabajadores/as fijos de la APV por rango de edad y sexo:

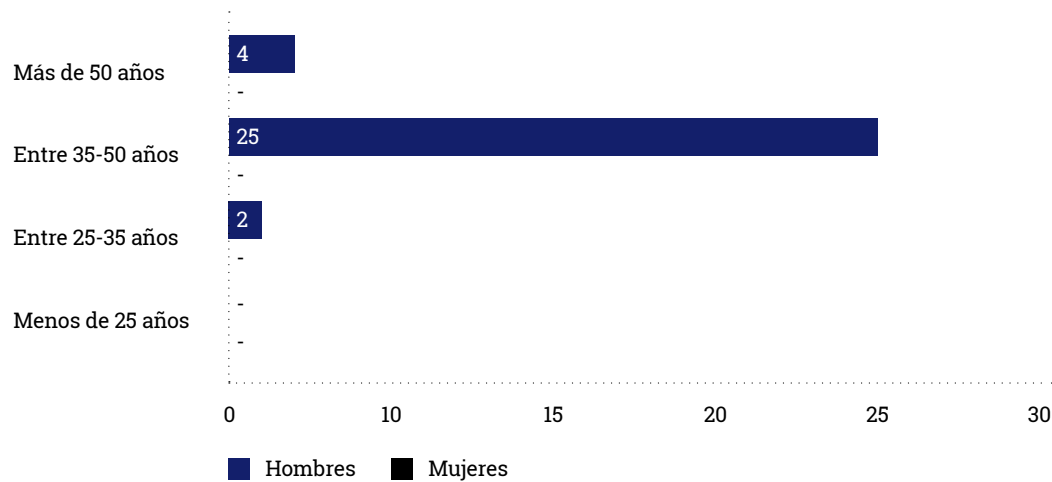


En los gráficos siguientes aparece esta misma información pero por puertos: Valencia, Sagunto y Gandía:

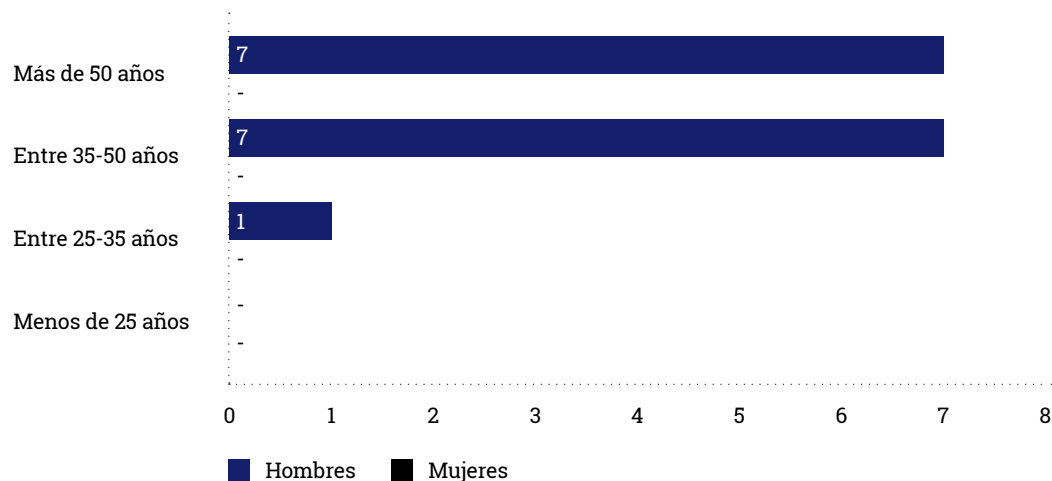
Puerto de Valencia



Puerto de Sagunto



Puerto de Gandía



En consecuencia el porcentaje de trabajadores/as fijos de más de 50 años sería el siguiente:

Trabajadores/as fijos > 50 años	40,88%
---------------------------------	--------

Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

Mientras que el porcentaje de trabajadores/as fijos de menos de 30 años sería:

Trabajadores/as fijos < 30 años	1,1%
---------------------------------	------

Por otra parte, continuando con una iniciativa que se puso en marcha en 2009, el día 23 de diciembre de 2014 tuvo lugar el acto de reconocimiento a los trabajadores/as de la APV con más de 25 años de antigüedad en la empresa.

Además, el personal fijo de la APV disfruta también de una serie de beneficios sociales: servicio médico de empresa (revisiones periódicas anuales, campañas de salud y atención médica), polideportivo y servicio de cafetería y comedor.

Seguridad y salud en el trabajo

La Autoridad Portuaria de Valencia cuenta con una Política de Prevención.



A lo largo de 2014 el Departamento de Prevención y Salud Laboral fue evaluado por diferentes inspecciones y auditorías, tanto legales como voluntarias, dentro de las actuaciones llevadas a cabo para la mejora continua de nuestro sistema de gestión. Más allá del obligatorio cumplimiento legal, el Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la APV ha elegido la OHSAS 18001 como modelo de gestión para conseguir la mejora continua del control de riesgos laborales de su personal, evidenciando el compromiso de la APV con la Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales y la Política de Responsabilidad Social Corporativa. En el mes de Junio de 2007, la Autoridad Portuaria de Valencia consiguió la certificación OHSAS 18001, con número de registro 0101/OHS/01/2007, en sus sedes de Valencia, Sagunto y Gandía, por ser conforme a las exigencias y requisitos

establecidos en el estándar, referidos a la Gestión de Instalaciones Portuarias. En 2008 y 2009 se obtuvieron las acreditaciones de la certificación OHSAS 18001 de mantenimiento. En 2010 se realizó la renovación de la Certificación, en 2011 y 2012 su mantenimiento, procediéndose en 2013 a la segunda renovación y en noviembre de 2014 a su mantenimiento.

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE FRECUENCIA ANUAL DE ACCIDENTES (IF)				
	2011	2012	2013	2014
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	17,63	10,79	14,72	11,32

El art. 115 de la Ley General de la Seguridad Social define un accidente de trabajo como: "Toda lesión corporal que sufra el trabajador/a con ocasión o a consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena". En esta definición se incluyen tanto las lesiones que se producen en el centro de trabajo como aquéllas producidas en el trayecto habitual entre éste y el domicilio del trabajador/a, estos últimos serían los accidentes llamados "in itinere".

Secuencia de actuación ante un accidente de trabajo:

» Accidente durante la jornada laboral:

A continuación se detallan los pasos a seguir en caso de que el accidente tenga lugar durante la jornada laboral:

1. Se dará aviso al CCE para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
2. El CCE notificará al Servicio Médico el siniestro, trasladando al accidentado a las instalaciones del Servicio Médico, por medios propios de la APV o mediante la ambulancia medicalizada si el cuadro lo requiriese.
3. Recibido el accidentado en el Servicio Médico de la APV, se le prestará la primera asistencia, con valoración de las lesiones, realizando las pruebas diagnósticas complementarias necesarias en nuestras propias instalaciones.
4. En caso de ser necesario, se remitirá el paciente al Hospital 9 de Octubre, para ampliar el diagnóstico y realizar interconsultas con otros especialistas.

Tras el diagnóstico, se instaurará el tratamiento adecuado, realizándose el seguimiento de la evolución de las lesiones y sus correspondientes controles en los Servicios Médicos de la APV.

La emisión de los partes oficiales de baja y alta por accidente se cursará en el Servicio Médico de la APV, siendo remitidos a Capital Humano para su posterior tramitación.

» Accidente fuera del horario de atención del Servicio Médico de la APV:

En el supuesto de accidente fuera del horario de atención del Servicio Médico de la APV se seguirán los siguientes pasos:

1. Se dará aviso al CCE para que envíe una ambulancia hasta el lugar del accidente.
2. El accidentado será trasladado al Hospital 9 de Octubre, donde será atendido inmediatamente, y se decidirá si se queda ingresado o se remite a su domicilio.
3. El accidente será coordinado y supervisado por el equipo médico de la APV.
4. El Servicio Médico de la APV realizará el control de la evolución del accidentado.

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE GRAVEDAD ANUAL DE ACCIDENTES (IG)				
	2011	2012	2013	2014
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	0,41	0,20	0,31	0,55

Control de la Accidentabilidad

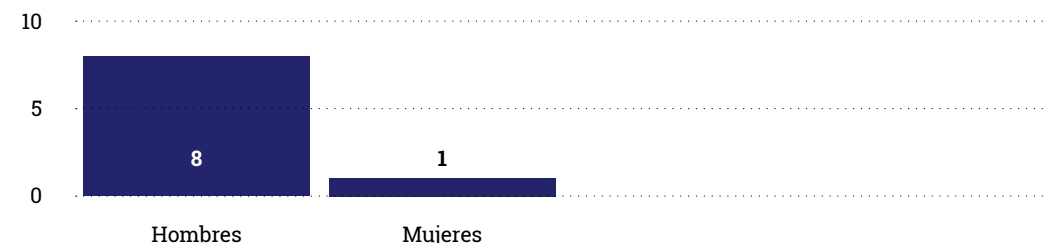
Con cada Accidente de Trabajo ocurrido, además de llevar a cabo la investigación correspondiente, se realizan análisis estadísticos con periodicidad trimestral y anual, permitiendo de este modo realizar un estudio de la siniestralidad a lo largo de los años. En la Nota Técnica de Prevención no 236 del INSHT es donde se establecen los métodos de cálculo de los índices de frecuencia y gravedad de los accidentes acaecidos.

El art. 12.7 del RD 1993/1995 presenta la obligación por parte de la APV en calidad de AUTOMUTUA, Servicio Centralizado de Accidentes, de aportar cuantos datos y estadísticas les sean requeridos por los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social, quedando asimismo sometidos a la inspección y control de dichos Servicios Sanitarios.

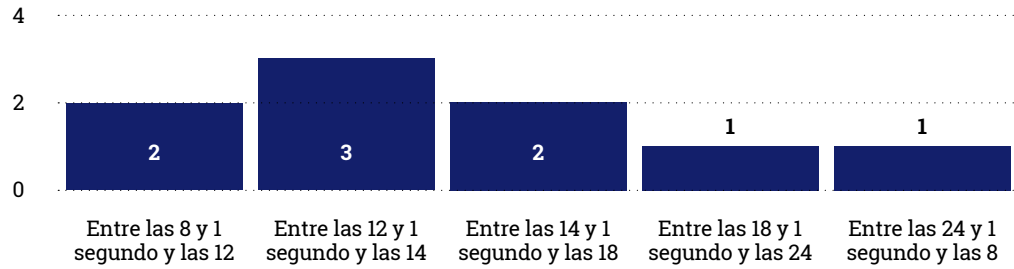
Durante 2014 en la APV se produjeron 16 accidentes de trabajo, de los cuales 9 fueron con baja laboral y 7 sin baja.

Estudio Estadístico de los Accidentes:

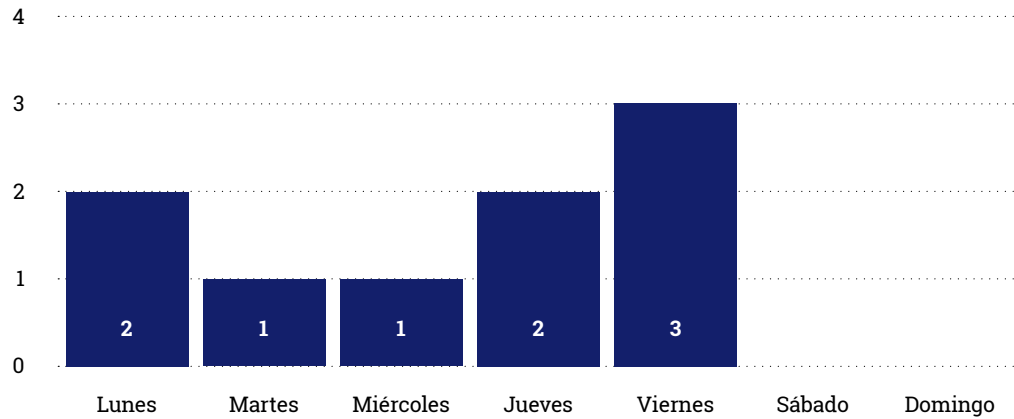
Accidentes laborales con baja (según sexo):



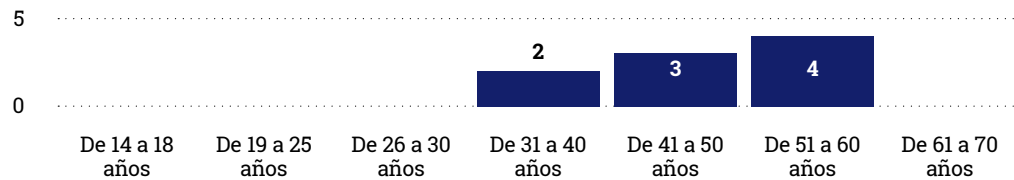
Accidentes laborales con baja (según horas)



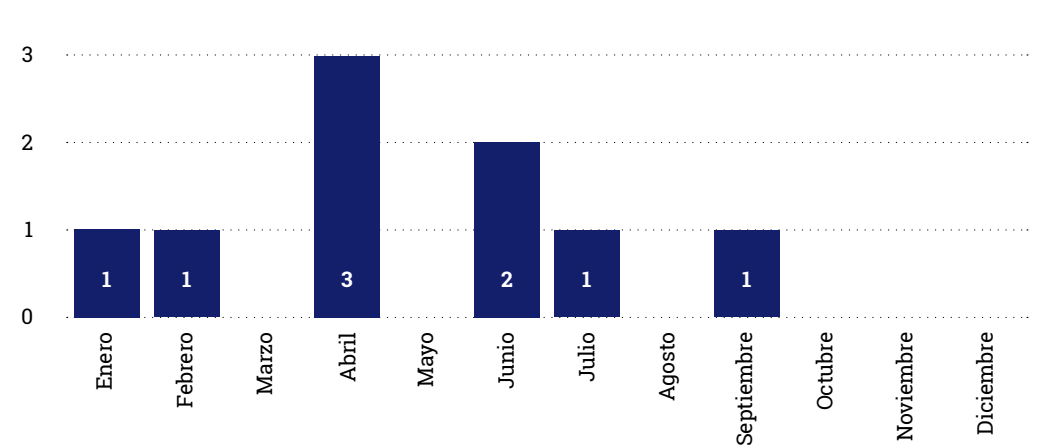
Accidentes laborales con baja (según el día de la semana)



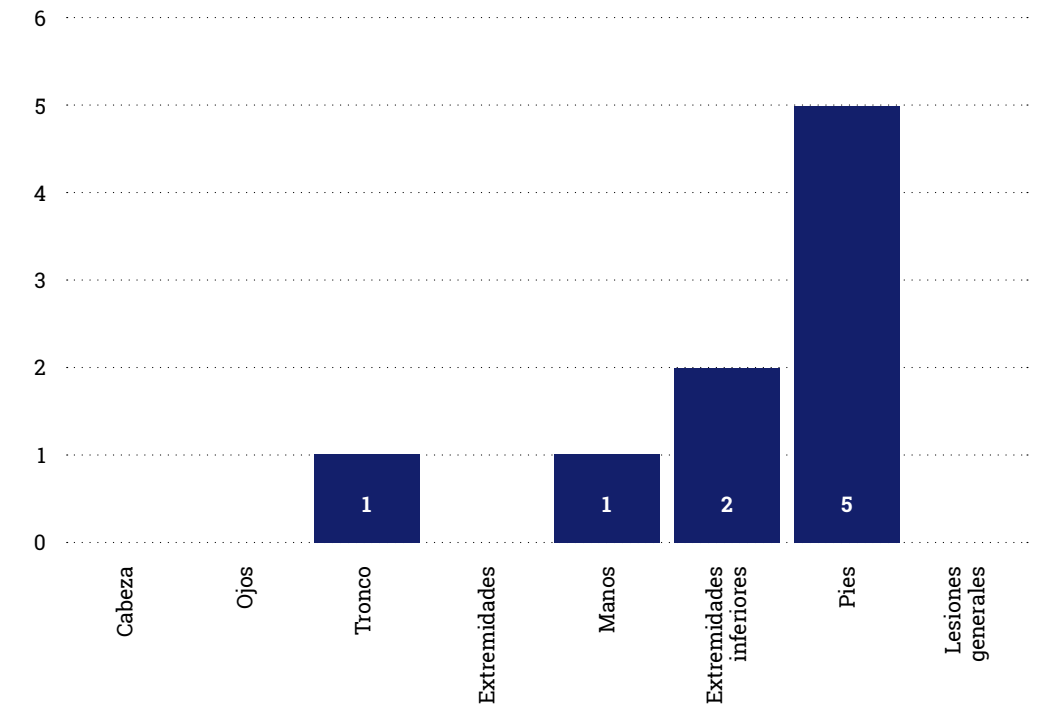
Accidentes laborales con baja (según la edad)



Accidentes laborales con baja (según el mes)



Accidentes laborales con baja (según su localización anatómica)



Enfermedad profesional

El art. 116 de la LGSS establece las condiciones necesarias para considerar una enfermedad de origen profesional, siendo ésta la enfermedad contraída como consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades previstas en el cuadro recogido en el Anexo del RD 1299/2006 de 10 de Noviembre, y que está provocada por la acción de elementos y sustancias que se indican en dicho cuadro para cada enfermedad.

En 2014 no se han detectado enfermedades de origen profesional entre el personal de la APV.

Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ABSENTISMO ANUAL (IA)				
	2011	2012	2013	2014
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad	3,26 %	2,76 %	3,89%	1,85%

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores

ESFUERZO EN FORMACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DURANTE 2014		
Nº TOTAL DE HORAS DE FORMACIÓN	Nº TOTAL DE TRABAJADORES/AS (Plantilla media anual)	Nº MEDIO DE HORAS POR TRABAJADOR/A
504	403	1,25

La formación es fundamental para adquirir una cultura preventiva en las actividades profesionales.

Los contenidos de los cursos, programados por el Departamento de Prevención y Salud Laboral, abarcan conceptos relacionados con las técnicas operativas de gestión de la seguridad y de la prevención, capacitando al alumno para intervenir tanto sobre el factor material como humano. Comprende conocimientos tanto generales como específicos de todas las especialidades preventivas: Seguridad en el Trabajo, Ergonomía y Psicología, Higiene Industrial y Medicina del Trabajo.

En 2014 se impartió la siguiente formación:

- » Riesgos en espacios confinados. 6 trabajadores/as.
- » Manejo manual de cargas. 9 trabajadores/as.
- » Carga física postural. 3 trabajadores/as.
- » Riesgos en utilización de Herramientas Manuales. 6 trabajadores.
- » Riesgos en alta/baja tensión. 5 trabajadores/as.

- » Riesgos en seguridad vial. 10 trabajadores/as.
- » Riesgos en el uso de puentes grúa - camión grúa cesta. 4 trabajadores/as.
- » Riesgos en Oficinas y Pantallas de Visualización de Datos. 7 trabajadores/as.
- » Curso de RCP-Básica y manejo DESA para personal no sanitario. 52 trabajadores/as.

Además desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se promueve la puesta al día y ampliación de conocimientos por parte de los integrantes de este Departamento. En este sentido, el personal del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV a lo largo de 2014 ha participado en:

- » Jornada de Salud Laboral "Controversias de la lumbalgia en la Salud Laboral". 21 de febrero. 2 asistentes.
- » XXIII Jornadas de la Sociedad Valenciana de Medicina y Seguridad del Trabajo "La Medicina del Trabajo en tiempos de crisis. Estrategias de mejora ". 6 de marzo. 1 Asistente.
- » XX Jornadas Científicas AMTCV "Las Alteraciones del Sueño y el Trabajo". La Película lagrimal y el uso del PVD. 28 de marzo. 2 asistentes.
- » XXIII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Psiquiatría Legal "Tráfico, Daño Psíquico y Ley". 2, 3 y 4 de abril. 2 Asistentes.
- » Jornada "Actualización en Vacunación Antineumococica en el Adulto". 10 de abril. 1 Asistente.
- » Jornada "Evaluación de la Calidad Del Aire Interior". INVASSAT. 10 de abril, 1 Asistente.
- » Jornada "Nutrición y Salud Ósea". Colegio de Médicos. 13 de Mayo. 1 asistente.
- » Jornada "Las 5 primeras Causas de Accidentes Mortales en la Agricultura, Industria y Servicios. Parte I". 15 de mayo. 1 asistente.
- » XV Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo. 5, 6 y 7 de Junio. 1 Asistente.
- » Curso de Fisioterapia "Método Mc Kenzie parte B". 12, 13, 14 y 15 de junio. 1 Asistente.
- » Jornada sobre cefaleas en los trabajadores. Presentación de la aplicación informática CAPMAL. Dirección General de Salud Pública, Consellería de Sanidad. 16 de septiembre. 1 Asistente.
- » Campaña de Vacunación de la Gripe 2014/2015, Empresas Generadoras de Salud. Dirección General de Salud Pública. 25 y 30 de septiembre. 1 asistente.
- » Jornada de Formación para la Prevención de la Osteoporosis en el Ámbito Laboral Delegación Pfizer Valencia. Ponente Dr. Nohales Jefe clínico Hospital Universitario de la Fe. 18 de octubre. 1 asistente.
- » Jornada de Formación "Las 5 primeras causas de accidentes mortales en Agricultura, Industria y Servicios parte II". 20 de noviembre. 1 asistente.
- » III Jornada Científica "Investigación en Patologías del Trabajo". 2 de Diciembre. 1 Asistente.

Colaboración con el Proyecto Monitor de Prevención de Riesgos Laborales de CIERVAL:

La Autoridad Portuaria de Valencia, participa a través de su Servicio de Prevención Propio, como empresa colaboradora en el Monitor de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Valenciana.

El Monitor es una herramienta dirigida a establecer un diagnóstico continuo sobre los resultados del modelo preventivo de la Comunidad Valenciana.

Por una parte se elabora un análisis descriptivo y comparativo sobre los principales indicadores evolutivos de la estadística pública oficial sobre siniestralidad laboral en la Comunidad Valenciana.

Por otra, se obtiene un diagnóstico sobre la evolución de la siniestralidad y los temas de actualidad desde el punto de vista de la empresa, a partir de encuestas a un panel de empresas.

Sus objetivos son:

- » Analizar y evaluar la evolución de la siniestralidad laboral de la Comunidad Valenciana.
- » Validar la bondad de las políticas y acciones puestas en marcha para controlar y reducir la siniestralidad laboral de las empresas de la Comunidad Valenciana.
- » Detectar las necesidades de las empresas en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- » Crear un instrumento que traslade la visión del empresariado en materia de prevención de riesgos laborales.

Su finalidad es conseguir una mayor coordinación institucional e integrar y concretar futuras actuaciones y estrategias.

Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

La Seguridad en el Trabajo es el conjunto de técnicas y procedimientos que tienen por objeto identificar y eliminar o disminuir los riesgos que puedan ocasionar accidentes de trabajo o alteraciones de la salud.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral utiliza, de acuerdo con la legalidad vigente y nuestra política interna, una serie de técnicas para eliminar o disminuir los riesgos inherentes al puesto de trabajo, clasificándolas en:

- » **Técnicas activas:** son aquéllas que planifican la prevención antes de que se produzca el accidente/incidente. Para ello se identifican, en principio, los riesgos existentes en los puestos de trabajo, procurando eliminarlos y, si no es posible, posteriormente se evalúan e intentan controlarse mediante ajustes técnicos y organizativos.

Tipos:

- » Evaluación de Riesgos

El art. 16 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales establece que la acción preventiva en la empresa se planificará a partir de una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de su personal, que se realizará con carácter general, teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad y en relación con aquellos que estén expuestos a riesgos especiales.

La Evaluación de Riesgos constituye el pilar básico de la Prevención de Riesgos Laborales.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral durante 2014 revisó las Evaluaciones de Riesgos de todos los puestos de trabajo de la APV.

Inspecciones de Seguridad

La Inspección de Seguridad es un análisis que se realiza observando directamente y de forma ordenada las instalaciones y procesos productivos para detectar los posibles riesgos de accidente que pudieran estar presentes. Este tipo de Inspección, que se lleva a cabo utilizando listas de verificación específicas para cada puesto de trabajo, ayuda a mantener seguro el lugar de trabajo al identificar y corregir posibles riesgos.

La frecuencia de las inspecciones depende del nivel de peligrosidad del puesto de trabajo, realizándose mensual, trimestral o anualmente.

Se documentan las observaciones hechas en la inspección, los peligros identificados y las medidas de corrección aplicables, comprobando periódicamente la efectividad de las medidas implantadas con nuevas inspecciones.

Se realizaron 3 inspecciones de seguridad de las condiciones de los puestos de trabajo a lo largo de 2014, implantando las medidas adecuadas.

- » **Técnicas reactivas:** son aquéllas que actúan una vez que se ha producido el accidente, intentando determinar las causas que lo han originado y proponiendo e implantando medidas preventivas para evitar que pueda volver a ocurrir.

En la APV el Técnico de Seguridad del Departamento de Prevención y Salud Laboral, cumpliendo con la legislación vigente, realiza la investigación del accidente. Para ello efectúa un análisis causal de cada accidente/incidente acaecido, de modo que sea posible implantar las medidas correctoras adecuadas para que tal hecho no vuelva a ocurrir, comprobando la eficacia de las medidas preventivas implantadas.

En 2014 se realizaron 19 análisis de accidentes, implantándose las medidas que fueron requeridas en cada caso puntual y específico.

A continuación figura el cuadro donde se recoge el número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y en materia de protección:

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	32
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	15

Continuando con la implantación del Plan de Autoprotección iniciado en ejercicios anteriores, se realizaron 5 simulacros con la finalidad de alcanzar una mejora continua que permita preservar la Seguridad y Salud Laboral de los trabajadores/as de la APV en las siguientes dependencias de los Puertos de Valencia, Sagunto y Gandía:

- » Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección con confinamiento del Edificio de Dirección del Puerto de Sagunto.
- » Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección, acto de naturaleza antisocial (detección y alerta) del Edificio de Dirección del Puerto de Gandía.
- » Simulacros de Activación del Plan de Autoprotección del Complejo de Dirección (Fase I, Fase II, Fase III y Fase IV) ejercicio de mesa o tabletop del Puerto de Valencia.
- » Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección, fuga de gas medicinal (emergencia general) del Edificio de Prevención y Salud Laboral.
- » Simulacro de Activación del Plan de Autoprotección, con evacuación del personal de Talleres.

Además en 2014 se llevaron a cabo otra serie de simulacros en materia de seguridad en colaboración con empresas de la Comunidad Portuaria entre los que cabe citar los siguientes:

- » Ejercicio de vertido de hidrocarburo y despliegue de medios en colaboración con Sasemar.
- » Simulacro de detección de dos coches bomba, con la consiguiente evacuación del Muelle de Levante.
- » Simulacro de evacuación marítima en colaboración con Sasemar.
- » Ejercicio de lucha contra la contaminación en colaboración con Urbamar.
- » Colaboración en el simulacro ordinario en Fertiberia.
- » Ejercicio de LCC por vertido de hidrocarburo en la zona II del Puerto de Valencia en colaboración con Sasemar.
- » Simulacro de incendio en instalaciones del servicio de practica de Sagunto.
- » Colaboración con Galp-Ptroval en el simulacro de vertido de hidrocarburo en el pantalán.
- » Ejercicio table top de evacuación del crucero Costa Clásica.
- » Rescate de dos víctimas del interior de un depósito en Galp.

Entre los simulacros en materia de protección que se realizaron en 2014 cabe señalar los siguientes:

Puerto de Valencia

Prácticas:

- » Adopción de medidas especiales ante la llegada de un buque de pasaje con especiales necesidades de Protección.
- » Práctica de ataque y evacuación de la Zona Norte del Puerto
- » Práctica de tablero: Ataque con bomba y evacuación de un buque Crucero.

Ejercicios:

- » 8 Ejercicios de traslado al CCE-R.
- » 2 Activaciones del Código Rojo.
- » 1 Comprobación de los datos de contacto de los OPIP de todas las instalaciones portuarias.
- » 1 Puesta en marcha del Furgón Escáner.

Puerto de Sagunto

Prácticas:

- » 1 Práctica de comprobación del efecto jaula en el recinto portuario
- » 1 Práctica conjunta con Noatum y Fertiberia sobre detección y localización de un intruso

Ejercicios:

- » 5 Ejercicios de comprobación de datos de los Oficiales de Protección de las Instalaciones Portuarias
- » 4 Ejercicios de activación del Código Rojo
- » Ejercicio sobre intrusión en edificio de la APV

Puerto de Gandía

Prácticas:

- » Intrusión en zona no autorizada

Ejercicios:

- » 2 Ejercicios de comprobación de comunicaciones y CCTV
- » 1 Ejercicio de realización de pruebas con aerosol de defensa de la Policía Portuaria
- » 1 Ejercicio de simulación de control de bultos/equipajes con el furgón escáner

Ergonomía y Psicología aplicada al trabajo

La Ergonomía es la ciencia del bienestar y del confort y se fundamenta en la adaptación del puesto de trabajo a la persona.

La Psicología Aplicada se ocupa de aquellos factores organizativos del trabajo, que pueden afectar tanto al bienestar o salud (física, psíquica y social) del trabajador/a, como al desarrollo del mismo trabajo.

La labor del Departamento de Prevención y Salud Laboral es la de asesorar e indicar modificaciones a nivel global, en aquellos aspectos que puedan contribuir a mejorar las condiciones del trabajo y disminuir los factores de riesgo psicosocial.

Durante 2014 se llevaron a cabo las siguientes evaluaciones ergonómicas:

- » Estudio de niveles de Iluminación y condiciones termohigrométricas de Faro de Cullera.
- » Estudio ergonómico puestos de trabajo edificio Fase I.
- » Estudio de niveles de Iluminación y condiciones termohigrométricas edificio Fase I.
- » Estudio de niveles de Iluminación y condiciones termohigrométricas de Faro de Valencia.
- » Estudio de niveles de Iluminación y condiciones termohigrométricas de Faro de Canet.
- » Estudio ergonómico puestos de trabajo edificio Fase II.
- » Estudio de niveles de Iluminación y condiciones termohigrométricas puestos de trabajo edificio Fase II.
- » Estudio ergonómico C.C.E.

El desarrollo de los estudios pertinentes en el ámbito ergonómico no acaba con la disposición de actuaciones correctoras, sino que el Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV, una vez se han implantado éstas, comprueba la efectividad de las medidas adoptadas para la corrección y eliminación de los riesgos.

Dentro del campo de la Psicología Aplicada al Trabajo se realizaron 6 informes psiquiátrico-psicológicos por el especialista en esta materia para llevar a cabo la adecuación de los puestos de trabajo.

Higiene industrial

La Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas a la identificación, evaluación y control de aquellos agentes químicos, físicos y biológicos presentes en el ámbito laboral que puedan ocasionar enfermedades, deteriorar la salud y el bienestar o crear algún malestar significativo entre los trabajadores/as.

Durante 2014 el Departamento de Prevención y Salud Laboral desarrolló numerosas actuaciones en materia de Higiene Industrial:

Puerto de Valencia:

- » Controles periódicos de las condiciones de trabajo.
- » Controles trimestrales microbiológicos y de calidad del aire de las instalaciones sanitarias, vestuarios y diferentes dependencias de los edificios de la APV (Valencia, Faro de Valencia y Cullera). En el Polideportivo por motivo de la apertura de la piscina, además de realizar los controles trimestralmente, se llevaron a cabo controles en julio y agosto.
- » Control y prevención de la legionella, tratamiento de limpieza y desinfección del sistema de agua fría y caliente sanitaria en el mes de mayo, conforme al R.D. 865/2003.
- » Controles periódicos de legionella para la detección de la misma e iniciar, en su caso, las medidas correctoras oportunas (Valencia, Faro de Valencia y Cullera) en los meses de junio y diciembre.
- » Control y prevención de la legionella, analíticas en edificios propiedad de la APV, y tratamiento en los edificios en que proceda.

- » Controles periódicos de las Cabinas 1 y 2.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas del Puerto de Valencia.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en la sala de climatización del Puerto de Valencia.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en Taller de Instalaciones Mecánicas.
- » Evaluación higiénica de polvo en las Cabinas A1 y A2.
- » Evaluación higiénica de gases en las Cabinas A1 y A2.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en cabinas A1 y A2.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en el Faro de Cullera.
- » Evaluación higiénica de la presión sonora en el Faro de Valencia.
- » Medición de campos electromagnéticos en el Puerto de Valencia.
- » Evaluación higiénica de polvo en Complejo Dirección.

Puerto de Sagunto:

- » Controles microbiológicos y de calidad del aire en edificios en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- » Control y prevención de la legionella, tratamiento de limpieza y desinfección del sistema de agua fría y caliente sanitaria en el mes de mayo, conforme al R.D. 865/2003.
- » Controles periódicos de legionella para la detección de la misma e iniciar, en su caso, las medidas correctoras oportunas (Sagunto y Faro de Canet) en los meses de junio y diciembre.
- » Medición higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes del Puerto de Sagunto.
- » Medición higiénica de la presión sonora en Retén Policía Puerto de Sagunto.
- » Medición higiénica de la presión sonora en el Faro de Canet.
- » Medición higiénica de la presión sonora en la Cabina de la Policía Portuaria en el Puerto de Sagunto.
- » Medición higiénica de gases en la Cabina de la Policía Portuaria en el Puerto de Sagunto
- » Medición higiénica de polvo en la Cabina de la Policía Portuaria en el Puerto de Sagunto.
- » Medición de campos electromagnéticos en el Puerto de Sagunto.
- » Controles periódicos de la cabina del Puerto de Sagunto.

Puerto de Gandía:

- » Controles microbiológicos y de calidad del aire en edificios en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- » Control y prevención de la legionella, tratamiento de limpieza y desinfección del sistema de agua fría y caliente sanitaria en el mes de mayo, conforme al R.D. 865/2003.
- » Controles periódicos de legionella para la detección de la misma e iniciar, en su caso, las medidas correctoras oportunas en el Puerto de Gandía en los meses de junio y diciembre.

- » Evaluación higiénica de la presión sonora en las salas de bombas hidrantes del Puerto de Gandía.
- » Controles periódicos de las condiciones de trabajo.
- » Medición de campos electromagnéticos en el Puerto de Gandía.

Vigilancia de la salud

La Vigilancia de la Salud es uno de los instrumentos que utiliza la Medicina del Trabajo para controlar y hacer el seguimiento de la repercusión de las condiciones de trabajo sobre la salud de la población trabajadora. La Vigilancia de la Salud está integrada en el Plan de Prevención global de la empresa.

Exámenes de Salud

Los reconocimientos médicos están orientados a descubrir las repercusiones que los riesgos propios de cada puesto de trabajo puedan tener sobre la salud del trabajador/a, detectando lo antes posible cualquier alteración, en cuyo caso se procede al análisis y evaluación de las condiciones de trabajo.

En ningún caso las alteraciones de la salud podrán suponer una discriminación para el trabajador/a. Los tipos de exámenes de salud, estipulados por ley y avalados por el art. 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el art. 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, que desde el Departamento de Prevención y Salud Laboral se realizan a lo largo de todo el año son:

- » Reconocimiento inicial: se realiza a toda persona que entra a trabajar en la APV con contrato fijo o eventual.
- » Reconocimiento médico periódico específico.
- » Reconocimiento tras ausencia prolongada.
- » Reconocimiento por cambio de puesto de trabajo o tarea.

Además, los Servicios Médicos de la APV ofrecen una serie de exámenes de salud, aun cuando la legalidad vigente no lo exige, con la finalidad de preservar la salud de todos los trabajadores/as:

- » Reconocimiento a petición del propio/a trabajador/a.
- » Reconocimiento propuesto por el Servicio Médico.
- » Reconocimiento Ortopédico.

Durante 2014 se realizaron los siguientes Reconocimientos Médicos:

- » Periódicos anuales: 376, con un porcentaje del 90,38% del total de la plantilla de la APV.
- » Iniciales: 56
- » Tras ausencia prolongada: 29
- » Por cambio de puesto de trabajo: 6
- » A propuesta del Servicio Médico: 1

En 2014 se llevaron a cabo un total de 468 reconocimientos, aplicando en cada uno de ellos los protocolos específicos de vigilancia de la salud en función de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo.

Campañas de salud

El objetivo es promocionar la salud de los trabajadores/as potenciando mejoras en sus diversos estilos de vida.

Adhesión al Programa de Empresas Generadoras de Salud:

La Conselleria de Sanidad puso en marcha en 2005 un programa promovido por la Dirección General de Salud Pública que pretende impulsar la prevención y promoción de la salud en las empresas a través de los Servicios de Prevención.

El Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV se adhirió al Programa de Empresas Generadoras de Salud, cumpliendo con los requisitos exigidos y recibiendo así asesoramiento técnico y material de apoyo para el desarrollo de actuaciones de promoción de la salud en las empresas, formación sobre temas relacionados, así como información sistemática sobre las campañas específicas de promoción de la salud.

Los objetivos fueron:

- » Acercar a los trabajadores/as, optimizando las actividades de promoción de la salud que se vienen impulsando y desarrollando en el Servicio Médico.
- » Establecer pautas de actuación en vacunaciones, tanto para la vacunación frente a riesgos derivados de exposiciones laborales como en vacunaciones de interés en población general o en grupos específicos de adultos.
- » Desarrollar protocolos de actuación y darlos a conocer al personal de la APV que pueda verse implicado en temas específicos o en actuaciones ante determinadas patologías.
- » Establecer vías formales de colaboración entre el personal del Departamento de Prevención y Salud de la APV y el del Sistema Sanitario Público Asistencial, tanto asistencia Primaria como Especializada.

El carácter voluntario de esta adhesión subraya la implicación del Departamento de Prevención y Salud Laboral de la APV en la búsqueda de la mejora continua de las condiciones de trabajo de todos los miembros.

Campañas:

El Departamento de Prevención y Salud Laboral realiza periódicamente campañas divulgativas de salud, que consisten en charlas de formación-información de las medidas preventivas higiénico-sanitarias, realizando a su vez, el control, asesoramiento médico y tratamiento preventivo adecuado en cada campaña.

Las campañas de salud que se han desarrollado en el período que nos ocupa son:

- » Prevención y disminución del Consumo de Tabaco.
- » Detección Precoz del Melanoma para personal de Gestión y Administración.
- » Prevención de Picaduras de Insectos.
- » Prevención de Micosis en miembros inferiores.
- » Estudio y Prevención de la Osteoporosis.
- » Prevención a Exposición Solar.
- » Prevención del Cáncer de Pulmón Asintomático.
- » Prevención del Cáncer Colorrectal.
- » Campaña de Prevención y Vacunación Gripe Estacional.
- » Campaña Protección Dermatológica.
- » Campañas de Vacunación Difteria-Tétanos, Hepatitis A y B y Neumocócica.
- » Corrección de la Agudeza Visual.
- » Campañas divulgativas de salud.
- » Campaña Prevención Astenias Estacionales.
- » Campaña Donación de Sangre 2014
- » Campaña Espacio Cardioprotegido.

Estudios epidemiológicos:

En 2014 se realizó la primera fase de un estudio epidemiológico sobre Cáncer Colorectal, dentro de la Campaña de Prevención del Cáncer Colorectal al personal de la APV.

Espacio Cardioprotegido:

Certificado de la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo, como Espacio Cardioprotegido que cumple con las normativas vigentes en materia de Seguridad según las Comunidades Autónomas y las Recomendaciones Oficiales.

El Departamento de Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud de la Autoridad Portuaria de Valencia superó la auditoria, contando con la Certificación de Espacio Cardioprotegido desde el año 2012 con renovación anual. La APV es pionera en este tema que representa un paso más en la política de incrementar la seguridad y salud laboral en la empresa.

Se realizó una Jornada divulgativa para toda la Comunidad Portuaria.

Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria

Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

La Autoridad Portuaria exige a los/las solicitantes de licencias o autorizaciones de prestación de servicios, la presentación, entre otras, de la siguiente documentación:

- » Declaración Responsable de estar al corriente con la legislación aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, y a efectos de la coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004 sobre coordinación de actividades empresariales por el que se desarrolla el mismo.
- » Declaración Responsable de que el solicitante es conector de la Normativa de Seguridad Laboral de la Autoridad Portuaria de Valencia y su compromiso de informar sobre la misma tanto a su personal como a empresas y terceras personas que sean contratadas por el prestador del servicio a autorizar.

Y en el caso concreto de las licencias de servicios portuarios, los Pliegos de Prescripciones Particulares recogen, entre otras, las siguientes condiciones en cuanto a la formación y cualificación del personal adscrito al servicio:

- » Deberá poseer la idoneidad técnica necesaria.
- » Tendrá una formación y experiencia acordes a sus funciones.
- » Estará en posesión de las titulaciones y certificaciones impuestas por la normativa en vigor.
- » Deberá conocer los medios de los que dispone la empresa, su localización y estar entrenado en su utilización.
- » Deberá hablar el idioma español.

En cuanto a las condiciones o exigencias que en materia de seguridad se establecen en las condiciones de otorgamiento o en los títulos de concesión o autorización, con carácter general y sin perjuicio de que en el Pliego de Condiciones se establezcan condiciones adicionales en función del tipo de actividad a desarrollar en el dominio público.

Los Pliegos de Condiciones Generales establecen lo siguiente:

Generales de Concesiones establecen lo siguiente:

- » 5a. Concurrencia de otros títulos:

“Asimismo, el concesionario vendrá obligado a cumplir las disposiciones vigentes que afecten al dominio público concedido y a las obras y actividades que en el mismo se desarrollen, especialmente, las correspondientes a licencias y prescripciones urbanísticas, así como las relativas a las zonas e instalaciones de interés para la defensa nacional, sin que las obras que se ejecuten puedan ser obstáculo al ejercicio de las competencias que en materia de seguridad, vigilancia, lucha contra la contaminación u otras correspondan a la Administración.”

» 24a.- Medidas preventivas y de seguridad

“El concesionario deberá cumplir las obligaciones que en materia de prevención de riesgos laborales regula la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y demás normativa de desarrollo y, en especial, lo dispuesto respecto a la coordinación de actividades empresariales, en su condición de titular del centro de trabajo, en el RD 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la mencionada Ley en materia de Coordinación de Actividades Empresariales.

De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente sobre prevención y control de emergencias, el concesionario deberá facilitar a la Autoridad Portuaria un informe de seguridad que será tenido en cuenta por dicho organismo portuario para la elaboración del plan de emergencia interior del puerto, así como cumplir con el resto de las obligaciones que le corresponda en esta materia.”

» 38a.- Protección de datos de carácter personal

“A tales efectos, la entrega por parte del interesado a la APV de cualquier documentación que contenga datos de carácter personal deberá garantizar la adopción de las medidas de seguridad pertinentes de acuerdo con el Título VIII del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, y en particular, se adoptarán las medidas dirigidas a evitar la sustracción, pérdida o acceso indebido a la información durante su transporte.”

Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

La APV tiene un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Propio por lo que cuenta con una Oficina de Coordinación de Actividades Empresariales.

Previo al inicio de la actividad por parte de las empresas contratadas por la APV y una vez recogida toda la documentación, con arreglo al art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su R.D. 171/2004, se analiza la misma por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, dando el conforme o no conforme de acuerdo con el Procedimiento de Gestión de la Prevención (PGP 08 “Actuación sobre contratadas”) que a continuación se describe de forma esquemática:

- » Entrega a las empresas de la Normativa de Seguridad Laboral para trabajos en la APV.
- » Entrega de los Requisitos en Materia de Prevención de Riesgos Laborales para la contratación de empresas externas y la adecuación a la Ley Orgánica de Protección de Datos.
- » Petición de los Planes de Prevención de Riesgos Laborales a las empresas externas.
- » Solicitud y control de la documentación correspondiente a PRL de las empresas contratadas.
- » Informe a los diferentes departamentos del cumplimiento de las contratadas respecto a la documentación anterior.
- » Cita con diferentes gerentes de distintas empresas para aclaración y explicación de la Normativa de Seguridad de la APV, estando el Departamento de Prevención y Salud Laboral a disposición de todas las empresas para solventar cualquier duda.
- » Control de las medidas de seguridad en los trabajos de las empresas contratadas

RELACIONES CON EL ENTORNO

Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la autoridad portuaria en relación con su entorno social, en aspectos como la mejora de la interfase puerto-ciudad, la presencia del puerto en la actividad educativa cultural y técnica, iniciativas de divulgación de la actividad del puerto y comunicación con los ciudadanos.

La APV continúa fomentando la responsabilidad social corporativa o empresarial (en adelante RSC o RSE) en su área de influencia, como estrategia para reforzar las relaciones con el entorno, así como la cohesión de la Comunidad Portuaria. Con esta finalidad se asume el liderazgo de acciones en el ámbito social, laboral y ambiental que repercuten positivamente en las organizaciones relacionadas con nuestra actividad y en la ciudadanía.

De este modo, se consolida una trayectoria que responde a los nuevos planteamientos y orientaciones liderados por la Comisión Europea y secundados por todos los gobiernos nacionales en sus propios planes y normas de desarrollo que le son de aplicación. En este sentido, el Consejo de Ministros aprobó el 24 de octubre de 2014 La Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas (Estrategia 2014-2020), para empresas, administraciones públicas y el resto de organizaciones para avanzar hacia una sociedad y una economía más competitiva, productiva, sostenible e integradora. Así se da respuesta al mandato contenido en la Estrategia renovada de la UE para 2011-2014 sobre la responsabilidad social de las empresas”. COM (2011) 681. Con este Plan Nacional el Gobierno Español está estableciendo un marco de referencia para impulsar y facilitar el desarrollo y consolidación de la responsabilidad social y las prácticas relacionadas como factor de competitividad, innovación y creación de empleo, planteando una serie de objetivos centrales entre los que se encuentra impulsar y promover los criterios de RSE, comprometiendo tanto a las empresas como a las organizaciones públicas, para extender sus valores y prácticas, así como promoviendo la RSE como atributo de competitividad, de sostenibilidad y de cohesión social. Para avanzar en estos objetivos se concretan varias líneas de acción y se define una serie de prioridades y medidas que incluyen la implicación de las administraciones públicas en el proceso.

En este sentido, la APV continúa adaptando su actividad al marco nacional que se está generando, al emprender y articular iniciativas voluntarias en materia laboral, social y ambiental que benefician de manera directa y principal a su área más próxima, potenciando su aportación al desarrollo sostenible. Para ello colabora y se apoya en la Fundación Valenciaport, lugar de encuentro para la mejora del desempeño y la competitividad de su Comunidad Portuaria.

El Proyecto APORTEM ha supuesto la consolidación de un grupo estable de trabajo para la promoción de la implantación de la RSC en Valenciaport. A cierre de 2014, este proyecto cuenta con la participación de diecinueve empresas y asociaciones profesionales y empresariales de la Comunidad Portuaria de Valencia, cinco de las cuales se han incorporado en 2014. Su principal objetivo se centra en generar un espacio de colaboración, intercambio de experiencias y puesta en práctica de actividades compartidas en materia de RSC. Estas actuaciones responden a intereses comunes, benefician al entorno más próximo, refuerzan la reputación y potencian la interacción y las relaciones, tanto entre los miembros de la comunidad portuaria, como con la sociedad.

Durante 2014 se mantuvieron siete reuniones generales de trabajo para lanzar, coordinar y reportar acerca de las propuestas y acciones acordadas, una sesión monográfica formativa para los miembros de APORTEM sobre la interacción con los grupos de interés, ocho reuniones operativas de las distintas comisiones: Comisión de Acciones para la selección de proyectos y la organización de las iniciativas, Comisión de Formación para la orientación del taller formativo y Comisión de Comunicación para la validación de la estrategia de comunicación.

El seguimiento constante de la realidad social de los barrios próximos al Puerto de Valencia permite seleccionar a las organizaciones que más se ajusten a los criterios establecidos por APORTEM. Durante 2014 se mantuvieron conversaciones con más de una decena de entidades interesadas en dar a conocer sus propuestas sociales, así como con representantes de diferentes organismos y de la sociedad civil. Progresivamente se va consolidando los criterios de elección de proyectos, así como el procedimiento para su gestión y seguimiento: todo ello supone una mejora cualitativa de las relaciones con los stakeholders (su diversificación y/o renovación).

Las entidades sociales con las que se interactúa de manera estable son las siguientes:

- » Colegio Santiago Apóstol: <http://www.santiagoapostolcabanyal.es>. Se trata del Centro de Acción Educativa Singular (CAES) ubicado en la Calle Escalante, nº 329, que con escasos recursos económicos y espacios limitados, atiende a 170 menores en situación de desventaja social y con riesgo de abandono de la enseñanza básica.
- » Centro de Día de Menores "Santa Ana". Desde este Centro en el barrio de Nazaret, que atiende a la primera infancia, se desarrolla un programa de prevención e intervención temprana psico-educativa para menores hasta tres años y para sus familias en situación de riesgo y exclusión social, derivados de Bienestar Social.
- » Asociación Arca de Noé de Nazaret: <http://elarcanazarete.org>. Asociación sin ánimo de lucro muy reconocida en el propio barrio de Nazaret por sus agentes sociales, dada su labor socio-educativa y de acompañamiento de niños y adolescentes en situación de desigualdad en su desarrollo personal y social.
- » Casa de la Caridad: <http://www.casacaridad.com>. La Asociación Valenciana de la Caridad presta ayuda a las personas más necesitadas de Valencia, mediante la asistencia en su albergue y comedor, su aula infantil y prestando asistencia social para resolver problemas humanos, morales y económicos.
- » Casa Cuna Santa Isabel: <http://www.casacunasantaisabel.com>. Es un centro benéfico social que atiende a madres gestantes o con niños menores de dos años, abierto a toda mujer sin recursos económicos y que carece de apoyo familiar.
- » Las Casas de Acogida de Inmigrantes subsaharianos Peter Maurin (hombres) y Dorothy Day (mujeres). <http://www.isotrabajo.org/casa-peter-maurin-presentacion> y <http://www.isotrabajo.org/casa-de-acogida-dorothy-presentacion>. Ofrecen un hogar de residencia temporal a inmigrantes con deseo de promoción social y voluntad de integrarse y participar en la Comunidad Valenciana mediante planes de inserción sociocultural y laboral personalizados.
- » Asociación y Fundación Alanna: <http://www.alanna.org.es>. Entidades sin ánimo de lucro que se complementan en el desarrollo de programas socio-educativos dirigidos a la inclusión social y laboral de mujeres refugiadas de guerra, víctimas de violencia de género, y chabolistas, en definitiva mujeres en situación de extrema precariedad en el entorno del puerto y resto de la ciudad.

» Escola de Formació per al Treball de la Punta-Nazaret: proyecto en red que pretende dotar de herramientas personales para lograr la empleabilidad, la integración social y la inserción laboral de inmigrantes y jóvenes del barrio desde la formación para el trabajo.

En relación con iniciativas solidarias emprendidas con la Comunidad Portuaria en el marco del Proyecto APORTEM-Puerto Solidario Valencia se destacan, por su singularidad y novedad, las siguientes:

- » Asistencia para garantizar la adecuada nutrición, mediante desayunos y meriendas para el alumnado del Colegio Santiago Apóstol del Cabanyal.
- » Inclusión de un punto solidario para la recogida de alimentos durante el Concurso Mundial de Paellas del sector marítimo, atendido por la Fundación Alanna.
- » Inclusión de vertiente solidaria en la carrera XXVII PAS RAS AL PORT DE VALENCIA. Los más de mil euros recaudados entre los runners y aportaciones de las entidades organizadoras se destinaron a la compra de material y equipamiento deportivo para la práctica del deporte en condiciones para todos los cursos del Colegio Santiago Apóstol.
- » Selección de las entidades y proyectos beneficiarios de la recaudación vinculada a la Cena Benéfica del Propeller Club de Valencia.

En relación con la actividad educativa y cultural, además de la actividad derivada de la suscripción de los convenios mencionados en los apartados previos, se han llevado a cabo diferentes actuaciones tanto con otras administraciones públicas como con otro tipo de entidades profesionales e instituciones para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación en materia de seguridad, medio ambiente, capacitación portuaria o nuevas tecnologías, entre otras cuestiones, así como para difundir la función del puerto.

En la línea de divulgación de la actividad del puerto, la APV mantiene un programa de visitas guiadas por las instalaciones portuarias dirigidas a centros escolares y centros de formación especializados, a la que se suman las visitas de colectivos ciudadanos.

En 2014 se atendieron 126 visitas a las instalaciones lo que supuso un total de 5.154 personas.

TIPO DE VISITAS	Nº DE VISITAS	Nº DE VISITANTES
Colegios	20	1.422
Institutos	18	803
Técnicas	36	1.312
Institucionales	40	756
RSC	12	861
TOTALES	126	5.154

Por último, en coherencia con el conjunto de esta política la Autoridad Portuaria de Valencia mantiene su adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas con la intención de promover su impulso y difusión; se trata de una iniciativa internacional de carácter voluntario que persigue potenciar el compromiso de las entidades firmantes con el respeto y la promoción del siguiente decálogo de principios considerados básicos y de carácter universal:

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

En definitiva, objetivos orientados al largo plazo como la búsqueda del crecimiento sostenible o la mejora de nuestro entorno conforman las bases sobre las que se asientan nuestras líneas de actuación complementarias entre sí y marcan nuestros planes y propuestas.

Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).

Respecto a las acciones llevadas a cabo por la APV para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados en las zonas comunes (viales públicos y edificios) cabe citar:

» En viales públicos e itinerarios peatonales: el rebaje de bordillos en aceras.

» En aparcamientos: la reserva de plazas para minusválidos.

» En edificios:

» Acceso alternativo para los discapacitados mediante rampas adecuadas a la normativa.

» Aseos con dimensiones adecuadas para PMRes (Personas con Movilidad Reducida)

En las concesiones y autorizaciones son los propios titulares los responsables del cumplimiento de la normativa vigente en materia de supresión de barreras arquitectónicas. En este caso el Área de Gestión de Infraestructuras exige que se cumpla con la normativa vigente en esta materia en los proyectos que se presentan para su autorización.

Terminales y Muelles Operativos



Puerto de Valencia

Terminales de contenedores

① TERMINAL PÚBLICA DE CONTENEDORES

OPERADOR

Noatum Container Terminal Valencia

Tel.: 96 393 83 00 - www.noatum.com - nctv@noatum.com

MUELLES

Muelle Príncipe Felipe y Muelle Este, con 1.500 y 330 metros de longitud, respectivamente, y 16 metros de calado. La superficie de depósito disponible es de 887.438 m² en el Príncipe Felipe. Terminal de ferrocarril: superficie área ferrocarril 50.000 m² + vías 4+1 x 650 m.

CARACTERÍSTICAS

La Terminal está equipada con 19 grúas pórtico para contenedores con capacidad de elevación entre 13 y 65 toneladas (1P32,5), 94 cabezas tractoras (77 tipo Mafi) Mafi, 57 transtainers RTG con 35/50 toneladas de capacidad de carga, 100 plataformas y 1020 puntos de conexión para contenedores frigoríficos.

(Más detalle en Capítulo 2 del Anuario Estadístico, apartados 2.5.1.2 y 2.5.4)

② MSC TERMINAL VALENCIA

OPERADOR

MSC Terminal Valencia

Tel.: 96 332 55 00 - www.msctv.ess - repcion@msctv.es

MUELLES

Muelle Transversal de Costa-MSCT. La Terminal dispone de una línea de atraque de 770 metros de longitud con 16 metros de calado. La superficie de depósito disponible (incluyendo edificios de administración y taller) es de 334.971 m².

CARACTERÍSTICAS

La Terminal está equipada con 8 grúas pórtico para contenedores con capacidad de elevación de hasta 65 toneladas y 26 transtainers de 50 toneladas de potencia y 544 puntos de conexión para contenedores frigoríficos.

(Más detalle en Capítulo 2 del Anuario Estadístico, apartados 2.5.1.2 y 2.5.4)

③ TCV OPERADORES PORTUARIOS

OPERADOR

TCV Operadores Portuarios S.A.

Tel. 96 324 16 80 - tcv@tcv.es - www.tcv.es

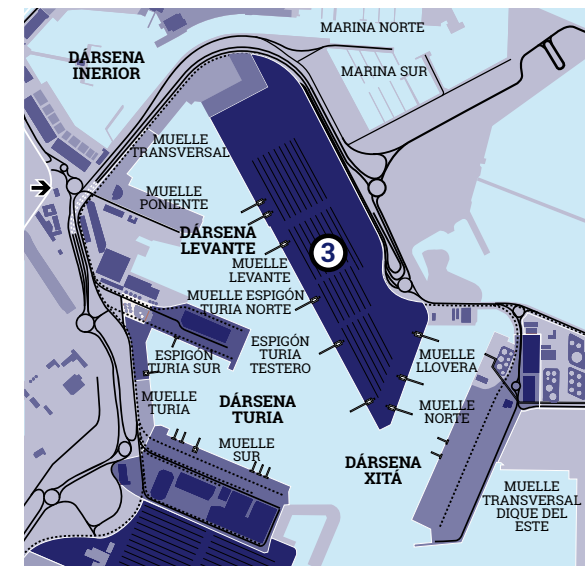
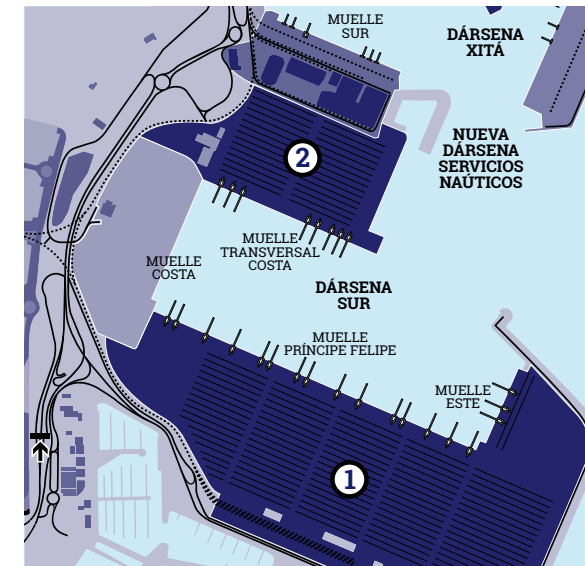
MUELLE

Muelle de Levante Tramo 2 con 1.230 metros de línea de atraque y 15 metros de calado máximo y el Muelle Llovera con 430 metros de longitud y 16 metros de calado.

MEDIOS MECÁNICOS

Dispone de 10 grúas portacontenedores con una capacidad de elevación de entre 40 y 65 toneladas y 22 transtainers RTG.

(Más detalle en Capítulo 2 del Anuario Estadístico, apartados 2.5.1.2 y 2.5.4)



Terminales polivalentes

① MUELLE DE LEVANTE

OPERADOR

TCV Operadores Portuarios y Compañía Trasmediterránea.

MUELLE

Muelle de Levante. dispone de una línea de atraque de 351 metros con 12 metros de calado máximo.

MEDIOS MECÁNICOS

(Más detalle en Capítulo 2 del Anuario Estadístico, apartados 2.5.1.2 y 2.5.4)

② TCV TERMINAL POLIVALENTE

OPERADOR

TCV Operadores Portuarios

Tel. 96 324 16 80 - tcv@tcv.es - www.tcv.es

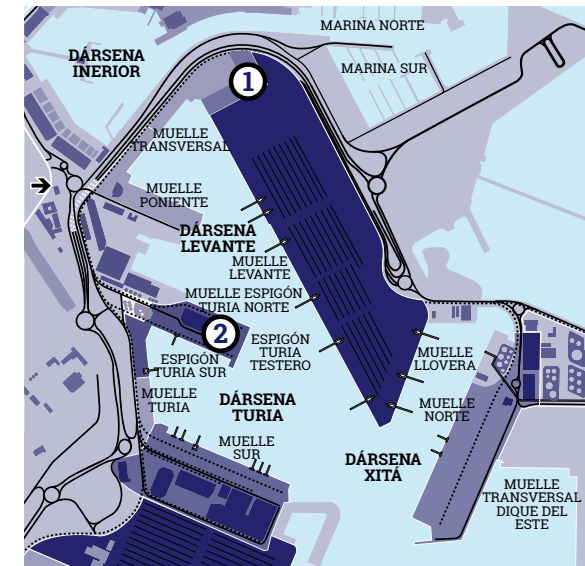
MUELLE

Espigón Turia. Paramento Norte con 281 metros y Paramento Sur con 351 m de línea de atraque y 2 rampas Ro-Ro. Cuenta con una superficie de depósito de 21.815 m²

MEDIOS MECÁNICOS

1 grúa móvil de 50 toneladas de capacidad.

(Más detalle en Capítulo 2 del Anuario Estadístico, apartados 2.5.1.2 y 2.5.4)



Terminal de automóviles y carga rodada

① TERMINAL MUELLE COSTA

OPERADORES

Ford España S.A. y Valencia Terminal Europa S.L.

MUELLE

Muelle de Costa. Tiene una longitud de 538 metros y un calado de 16 metros. El área de depósito alcanza los 85.000 m².

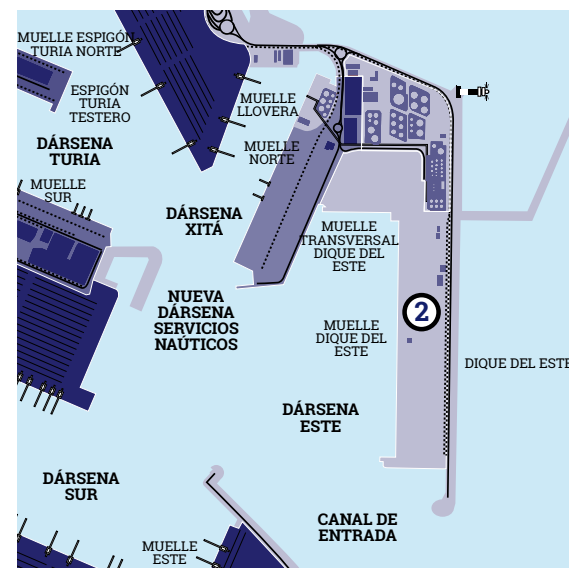
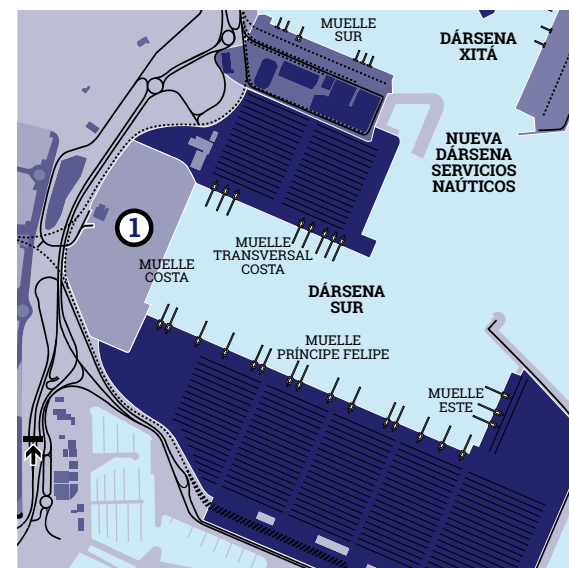
② TERMINAL DIQUE DEL ESTE

OPERADORES

Ford España S.A. y Valencia Terminal Europa S.L.

MUELLE

Muelle Dique del Este. Tiene una longitud de 1250 metros y un calado máximo de 16 metros. La superficie de depósito es de 259.000 m².



Terminal de pasajeros y cruceros turísticos

① ACCIONA-TRASMEDITERRÁNEA

OPERADOR

Compañía Acciona - Trasmediterránea S.A.
Tel. 96 316 48 12 - www.trasmediterranea.es

CARACTERÍSTICAS

La terminal se encuentra ubicada en el Muelle de Poniente y Transversales. El primero tiene una longitud de 379 m y un calado entre 9 y 11 metros dependiendo de la zona. Transversales tiene una longitud de 395 metros de longitud y un calado aproximado de 10,5 m. La Terminal abarca 58.756 m² de Concesión, incluidos 7.000 m² de oficinas y Terminal de Pasajeros.

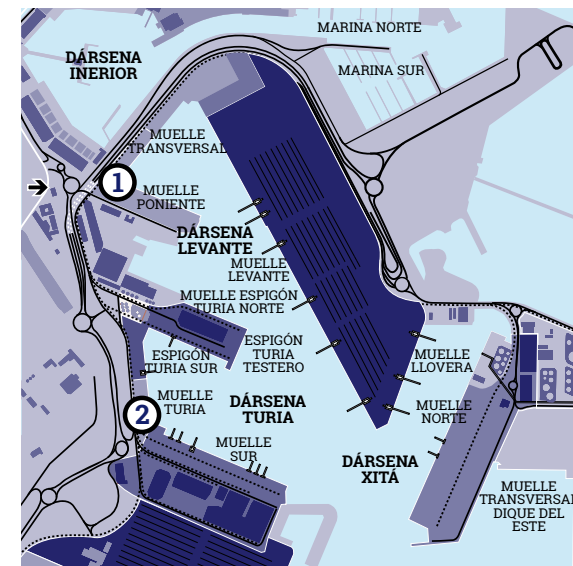
② BALEARIA

OPERADORES

Balearia Eurolíneas Marítimas S.A.
www.balearia.com

CARACTERÍSTICAS

Ocupación de superficie de 10.200 m² situada en el Muelle Turia y vértice Turia Sur. La Superficie de la Estación Marítima es de 380 m²



Terminal productos petrolíferos y químicos

① GALP ENERGÍA ESPAÑA S.A.U.

OPERADOR

Petróleos de Valencia S.A.

Tel: 96 367 03 33 - galpenergia.com

MUELLE

Muelle Norte que tiene una longitud de 236 m y 16 m de calado

INSTALACIONES

Descarga de productos petrolíferos a través del pantalán propiedad de Terminales Portuarias S.A. Los productos descargados se almacenan en 20 depósitos con una capacidad de 139.520 m³.

② TEPESA

OPERADOR

Terminales Portuarias S.L.

Tel: 96 367 68 02 - valencia@tepsa.es - www.tepsa.es

MUELLE

Muelle Norte con una longitud de 236 m y 16 m de calado

INSTALACIONES

Tres zonas de almacenamiento con capacidades de 46.965, 53.278 y 61.720 m³ respectivamente intercomunicadas entre si, para productos químicos, petrolíferos y no inflamables.

③ DEMAGRISA

OPERADOR

Demagrís S.A.

MUELLE

Espigón Turia, con 62 m de longitud y 9 m de calado

INSTALACIONES

Tanques para graneles líquidos con una capacidad de 15.500 m³.

④ PRODUCTOS ASFÁLTICOS

OPERADOR

Productos Asfálticos S.A.

MUELLE

Espigón Turia (paramento Sur, tramo 2). El muelle tiene 153 metros de longitud y 9 metros de calado.

INSTALACIONES

Toma de productos asfálticos, conectada a tubería, con instalación de bombeo. Tiene 8 depósitos con una capacidad de 14.300 m³.

⑤ TEVA-TANK

OPERADOR

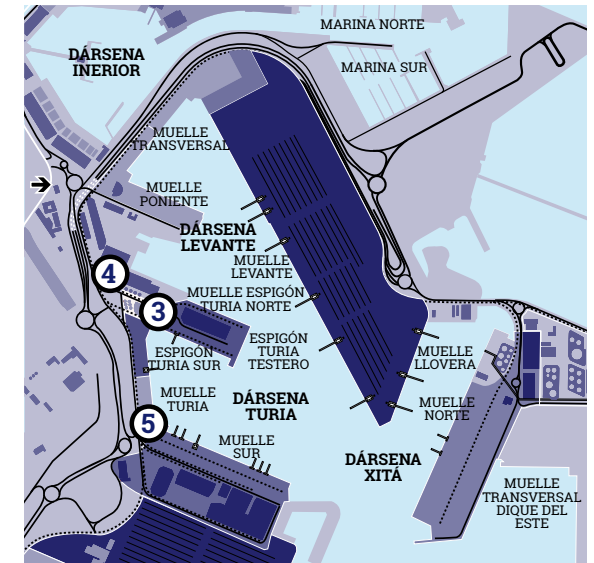
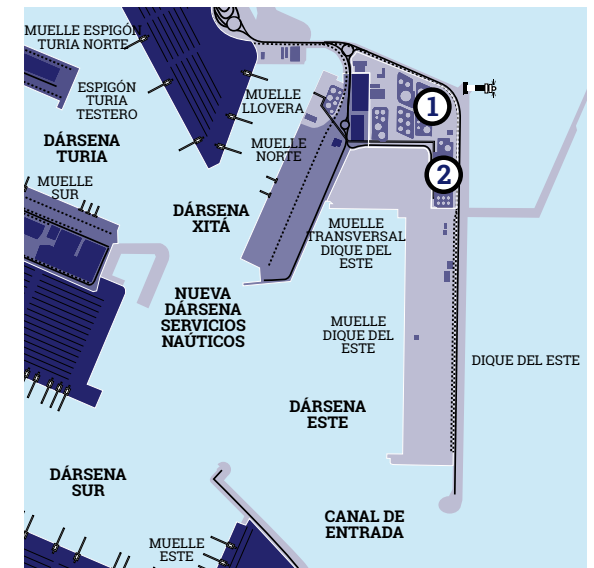
Teva-Tank S.L.

MUELLE

Muelle Turia. Tiene 387 metros de longitud y 9 metros de calado.

INSTALACIONES

Dispone de 2 tomas de aceites y grasas comestibles y toma de melazas. Ambas conectadas a tuberías con instalación de bombeo.



Terminal de graneles sólidos 1

UBICACIÓN: MUELLE NORTE

CARACTERÍSTICAS

Longitud de 600 metros y un calado máximo de 16 metros.

① HOLCIM ESPAÑA

OPERADOR

Holcim España, S.A.
Tel.: 96.367.05.10

CARACTERÍSTICAS

Una báscula electrónica de 60 toneladas para pesado de camiones.

INSTALACIONES

Dispone de 2 silos de cemento con capacidad para 10.000 toneladas.

② NOATUM TERMINAL GRANEL VALENCIA, S.A.

OPERADOR

Noatum Terminal Granel Valencia, S.A.

MEDIOS MECÁNICOS

1 grúa automóvil, 2 básculas eléctricas de 60 toneladas para pesado de camiones, 5 cucharas y 16 palas cargadoras.

(Más detalle en Capítulo 2 del Anuario Estadístico, apartados 2.5.1.2 y 2.5.4)

UBICACIÓN: ESPIGÓN TURIA TESTERO

CARACTERÍSTICAS

183 metros de longitud y 14 m de calado.

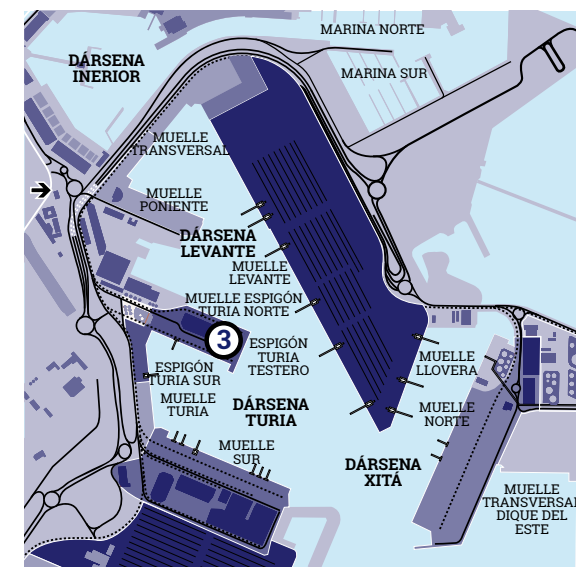
③ CEMEX ESPAÑA

OPERADOR

Cemex España, S.A.
Tel.: 96 367 05 12

INSTALACIONES

Utiliza dos sistemas simultáneos de gravedad: a través de cintas y pórticos desde silos y neumáticos desde camión, llegando a alcanzar un rendimiento de 800 t/H. La instalación dispone de 3 silos (1 silo con capacidad de almacenamiento de 10.000 t y 2 silos de 2.000 t de capacidad cada uno)



Terminal de graneles sólidos 2

UBICACIÓN: MUELLE SUR

CARACTERÍSTICAS

Longitud de 595 metros y un calado máximo de 14 metros.

① TEMAGRA

OPERADOR

Temagra, S.L.
Tel.: 96 367 10 01

MEDIOS MECÁNICOS

3 grúas móviles de 35 t (nominal en gancho) y 33 t (en cuchara), 10 palas cargadoras, 2 barredoras, 5 tolvas, 1 carretilla elevadora, 4 básculas, 15 cintas instalación fija, 3 cintas móviles, 6 cucharas, 1 plataforma y 2 descargadoras neumáticas sobre railes.

(Más detalle en Capítulo 2 del Anuario Estadístico, apartados 2.5.1.2 y 2.5.4)

INSTALACIONES

Instalación para la manipulación de granos desde silo al buque, con rendimientos en las operaciones de descarga de buques de unas 1.000 toneladas/hora con las grúas móviles y de 500 toneladas/hora con un pórtico con instalación neumática. Rendimientos en las operaciones de carga de buques de unas 500 toneladas/hora con la instalación neumática o en carga directa desde el camión. La capacidad de almacenamiento es de unas 150.000 toneladas. Dispone de 2 depósitos para cereales con capacidad de 63.500 m³

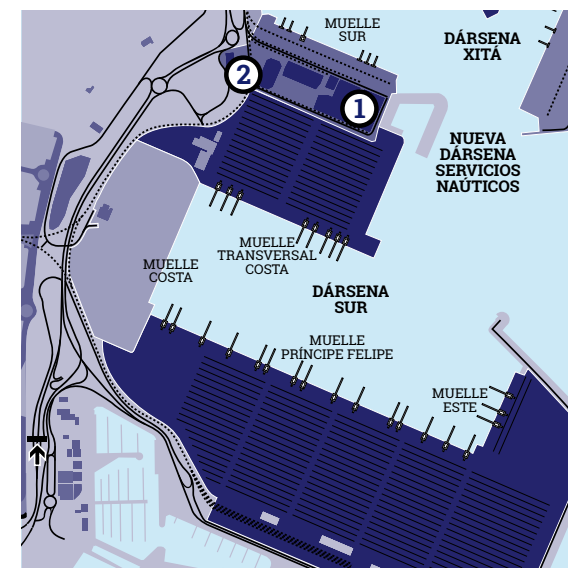
② SILESA

OPERADOR

Silesa

MEDIOS MECÁNICOS

Nave-silo horizontal mecanizada de 7.114 metros cuadrados, con capacidad de almacenaje de 35.435 toneladas. Cuenta con 2 cucharas, 2 básculas, 1 carretilla elevadora y 1 pala cargadora



Almacenes logísticos y frigoríficos

① FRIOPUERTO

OPERADOR

Friopuerto

Tel: 96 367 35 15 - friopuerto@friopuerto.com - www.friopuerto.com

UBICACIÓN

Junto a la Terminal Pública de Contenedores, frente a la ZAL y el PIF

INSTALACIÓN

Ofrece soluciones integrales de logística del frío para productos perecederos aptos para el consumo humano (productos congelados, refrigerados y secos). El almacén frigorífico, con capacidad superior a 50.000 m³, cuenta con 3 cámaras con estanterías móviles con capacidad para 3.200 paletas cada una destinadas a producto congelado (de -35°C a -18°C), 2 cámaras bitemperas para más de 500 paletas (de -25°C a +15°C), una cámara de producto refrigerado de 600 m² para control de calidad, inspecciones y cross-docking (entre 0°C y +18°C) y una sala independiente de 400 m² (entre +2°C y +14°C) para manipulaciones y con sus zonas de servicio correspondientes.

② LOGITERS

OPERADOR

Logiters

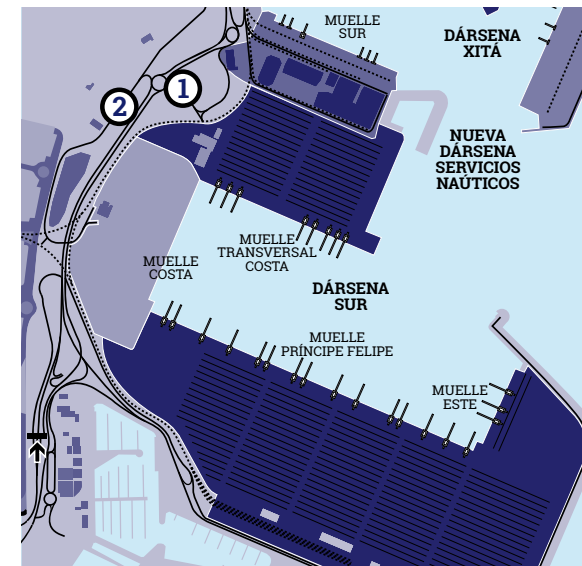
Tel: 918 783 800 - www.logiters.es - info@logiters.com

UBICACIÓN

Ampliación Sur, s/n

INSTALACIÓN

El Depósito Franco dispone de un recinto de Despacho Aduanero para tráficos en Tránsito y Régimen TIR y un Depósito Fiscal. Además se pueden realizar otro tipo de operaciones que proporcionan valor añadido a la cadena logística, como controles de marcas, reembalajes, etiquetajes, paletizaciones, etc. Los equipos de los que dispone la empresa son: 11 carretillas elevadoras frontales y 2 retráctiles, 18 transpaletas eléctricas, 2 enfardadoras, 1 báscula de pesaje, 1 precintadora para colocación de marcas fiscales en botellas de bebidas alcohólicas, 1 cinta elevadora con banda nervada, con tolva de entrada y recibidor de salida, 1 máquina empaquetadora (prensa) para el reciclaje de residuos. El número de muelles es de 24. El almacén se desglosa en 12 sectores intercomunicados, donde en 4 de ellos se dispone de estanterías con una capacidad de 10.000 huecos. Uno de los sectores dispone de Registro Sanitario para almacenaje de productos alimenticios.



Puerto de Sagunto



- | | |
|---------------------------------------|--|
| 1. Pantalán | 17. TPI (dársena 2) |
| 2. Dique Norte | 18. Explanada Granel Sólido |
| 3. Astillero | 19. Centro de Transformación Siderúrgica |
| 4. Dársena Pesquera | 20. Terminal de Automóviles y Carga Rodada |
| 5. Muelle Norte | 21. Centro Logístico de Automóviles |
| 6. Dársena 1 | 22. Planta Regasificadora |
| 7. Terminal Polivalente 1 (dársena 1) | 23. Explanada libre |
| 8. Terminal Polivalente 2 (dársena 1) | 24. Planta de Fertilizantes |
| 9. Terminal Polivalente 3 (dársena 1) | 25. Muelle Norte 2 |
| 10. Capitanía Marítima | 26. Muelle Centro 2 |
| 11. Muelle Centro | 27. Muelle Sur 2 |
| 12. Muelle Sur | 28. Dique de Levante |
| 13. Autoridad Portuaria | 29. Canal de entrada |
| 14. Aduana | 30. Contradique Sur |
| 15. SAGEP del Puerto de Sagunto | 31. Muelle Noreste |
| 16. Dársena 2 | |

TERMINAL POLIVALENTE 1 (dársena 1)

OPERADOR

Logística del Puerto de Sagunto.

Tel.: 96 269 81 18

MUELLES

Norte 1 con 489 m de longitud y 9 m de calado y muelle Noroeste con 335 m de longitud y 8,50 m de calado.

MEDIOS MECÁNICOS

Disponen de 2 grúas automóbiles, 3 cabezas tractoras tipo Mafi, 6 carretillas elevadoras, 2 grúas apiladoras de alcance, 1 pala y 1 tolva semiautomática.

(Más detalle en Capítulo 2 del Anuario Estadístico, apartados 2.5.1.2 y 2.5.4)

TERMINAL POLIVALENTE 2 (dársena 1)

OPERADOR

Portuaria Levantina S.A.

Tel.: 96 332 55 00 - www.msctv.ess - recepcion@msctv.es

MUELLES

Norte 1 con 489 m de longitud y 9 m de calado, Centro 1 con 620 m de longitud y 10 m de calado y Noroeste con 335 m de longitud y 12,70 m de calado.

MEDIOS MECÁNICOS

Disponen de 2 grúas automóbiles de 100 y 104 toneladas, 7 carretillas elevadoras, 2 Reachstackers, una pala y 2 tolvas.

(Más detalle en Capítulo 2 del Anuario Estadístico, apartados 2.5.1.2 y 2.5.4)

TERMINAL POLIVALENTE 3 (dársena 1)

OPERADOR

Noatum Container Terminal Sagunto

Tel.: 96.265.61.19 - www.marvalsagunto.es

MUELLE

Muelle Centro, con 620 metros de longitud y un calado máximo de 11,25 metros, Muelle Sur 1, con 580 metros de longitud y un calado máximo de 10 metros y Muelle Noroeste con 335 metros de longitud y un calado máximo de 14 metros.

MEDIOS MECÁNICOS

Disponen de 2 grúas móviles (100 t x 22 m), 6 grúas pórtico de entre 20 y 60 t. 5 reachstackers de entre 36 y 42 t y 41 carretillas elevadoras.

(Más detalle en Capítulo 2 del Anuario Estadístico, apartados 2.5.1.2 y 2.5.4)

TERMINAL DE FRUTAS Y PRODUCTOS PERECEDEROS**OPERADOR**

Noatum Ports Valenciana, S. A.
Tel.: 96.265.61.19 - www.marvalsagunto.es

MEDIOS MECÁNICOS

2 grúas pórtico eléctricas de 17 toneladas de fuerza y con un rendimiento de 240 pallets/hora.

(Más detalle en Capítulo 2 del Anuario Estadístico, apartados 2.5.1.2 y 2.5.4)

INSTALACIONES ESPECIALES

Dispone de las siguientes secciones: -Área frigorífica con una superficie de 7,000 m². Muelle de carga con 2.289 m². - Almacén con una superficie de 7.000 m².

ÁREA PROVISIONAL DE CONTENEDORES (dársena 1)**OPERADOR**

Intersagunto Terminal, S.A.
Tel.: 96 269 90 60 - operacionesmaritimas@saguntoti.com

MUELLES

Muelles públicos Norte 1, con 489 m de longitud y 9 m de calado y Muelle Centro, con 620 metros de longitud y un calado máximo de 11,25 metros. Cuenta con una superficie de 30.000 m² y puntos de conexión frigorífica para 50 contenedores

MEDIOS MECÁNICOS

Disponen de 2 grúas móviles, 2 cabezas tractoras 4x4 + 5 cabezas tractoras, 7 plataformas, 5 reachstacker

(Más detalle en Capítulo 2 del Anuario Estadístico, apartados 2.5.1.2 y 2.5.4)

PLANTA FERTILIZANTES**OPERADOR**

Fertiberia, S.A.
Tel.: 96 269 90 04 - www.fertiberia.es

MUELLE

Muelle Sur 1. Tiene 580 metros de longitud y un calado máximo de 10 metros.

INSTALACIONES ESPECIALES

Descarga de amoníaco anhidro mediante instalación de brazo de carga retráctil y amonoducto. Tuberías y bombas en el sistema de captación de agua de mar para refrigeración.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN SIDERÚRGICA (dársena 2)**OPERADOR**

Procesos Logísticos Integrales, S.A.
Tel: 902 627 720 - info@plisa.es - www.plisa.es

CARACTERÍSTICAS

Almacenamiento de producto siderúrgico, producto pesado, proyectos, etc.
Logística de distribución, etiquetado, reembalado, clasificación y preparación de pedidos.
Transporte terrestre, marítimo y ferroviario.

INSTALACIONES ESPECIALES

Puentes grúa de hasta 32 t. Línea de granalla y pintura (máx. 2.500mm). Oxícorte. Biseladora.

TERMINAL DE AUTOMÓVILES Y CARGA RODADA (dársena 2)**OPERADOR**

Carport Sagunto, S.L.
Tel.: 96.269.95.30 - www.bergeycia.es

MUELLE

Muelle Sur 2, con 218 m de longitud y 16 m de calado máximo, Muelle Centro 2, con 235 m de longitud y 16 m de calado máximo y Tacón RO-RO de 38 m x 39 m.

MEDIOS MECÁNICOS

Disponen de 1 carretilla elevadora de 5 toneladas y 1 cabeza tractora tipo Mafi (Tug master) con cuello de cisne.

CENTRO LOGÍSTICO DE AUTOMÓVILES TOYOTA (*)**OPERADOR**

Toyota Logistics Services España S.L.U.
Tel.: 96 043 80 54

CARACTERÍSTICAS

Centro Logístico de vehículos Toyota y Lexus en el que se desarrolla actividades de almacenamiento, inspecciones y montajes de accesorios

PLANTA REGASIFICADORA (dársena 2)**OPERADOR**

Saggas S.A.
Tel.: 96 101.42.20 / 96 269.90.77 - saggas@saggas.com - www.saggas.com

MUELLE

Atraque metaneros. Tiene 330 metros de longitud y un calado máximo de 14 metros.

MEDIOS MECÁNICOS

Planta regasificadora con transformación de Gas Licuado descargado de buque a tanque y regasificación del mismo, con conexión a la Central de generación y a la red nacional de gaseoductos. Cuenta con cuatro Tanques de 150.000 m³ cada uno para almacenamiento de Gas Natural Licuado (GNL)



- | | |
|---------------------------------------|-------------------------|
| 1. Real Club Náutico de Gandía | 11. Aduana |
| 2. Muelle Borgia | 12. SEGASA SAGEB |
| 3. A N-332 AP-7 (Enlace Xeresa) | 13. Almacén Frigorífico |
| 4. Varadero | 14. Autoridad Portuaria |
| 5. Muelle Norte | 15. Capitanía Marítima |
| 6. A C-230 Gandía AP-7 (Enlace Oliva) | 16. Muelle Sur |
| 7. Lonja | 17. Cauce Río Serpis |
| 8. Muelle Pesquero | 18. Muelle Serpis |
| 9. Muelle de Motoveleros | 19. Dique Norte |
| 10. Muelle Frutero | 20. Canal de entrada |

OPERADOR

Navarro y Boronad, S.L.
Tel.: 96.284.01.00 - www.navarroyboronad.com

MUELLE

Muelle Serpis. Tiene una longitud de 300 metros y un calado máximo de 10 metros.

MEDIOS MECÁNICOS

Dispone de 3 grúas pórtico de hasta 12 toneladas de fuerza, una móvil de 36 toneladas, 35 máquinas elevadoras, 5 cucharas y 1 tolva.

(Más detalle en Capítulo 2 del Anuario Estadístico, apartados 2.5.1.2 y 2.5.4)

INSTALACIONES

Dos almacenes destinados al almacenaje de bobinas de papel, con una superficie total de 8,763 m².

ALMACÉN DE FRUTAS Y PRODUCTOS PERECEDEROS**OPERADOR**

Dehorsa, S.A.
Tel.: 96 284 86 28 - terminal@gandiareefer.com - www.gandiareefer.com

MUELLE

Muelle Sur. Tiene una longitud de 300 metros y un calado máximo de 6 metros.

MEDIOS MECÁNICOS

1 grúa, 1 Reachstacker, 4 carretillas elevadoras.

(Más detalle en Capítulo 2 del Anuario Estadístico, apartados 2.5.1.2 y 2.5.4)

INSTALACIONES

Almacén frigorífico con una superficie total de 6,240 m².

El Año en Imágenes





El Secretario de Transportes de EE.UU. visita el Puerto de Valencia.



La APV recibe a una Delegación de empresarios de la CEV.



El Director General de Renfe Mercancías visita el Puerto de Valencia.



El Embajador de Egipto visita el Puerto de Valencia.



La APV recibe al nuevo Agente Consular de EE.UU. en Valencia.



Reunión entre la nueva Directiva de ELTC y la APV.



El Colegio de Ingenieros Navales y la APV estudian formulas de colaboración.



La Junta de Portavoces del Ayuntamiento visita las instalaciones del Puerto de Sagunto.



Una delegación de Mitsubishi Corporation y Grup TCB visita el Puerto de Valencia.



El Presidente del Propeller Club visita la Autoridad Portuaria de Valencia.



La APV recibe al Presidente de la Comisión de Defensa de la Competencia de la Comunitat Valenciana.



El Grupo Moldtrans visita el Puerto de Valencia.



La naviera ZIM presenta sus nuevos servicios desde el Puerto de Valencia.



El Grupo Grimaldi potencia las conexiones con West Africa.



Ford exportará 100.000 vehículos al año a través del Puerto de Sagunto.



El Grupo Grimaldi potencia las conexiones entre Valencia e Italia.



El sector portuario se suma a la iniciativa municipal para potenciar el tráfico de cruceros.



Valencia presenta en Cruise Shipping Miami un destino crucerístico completo.



La Autoridad Portuaria de Valencia, partner estratégico del sector del azulejo.



Los puertos de Valencia y Sagunto descubren el potencial de Breakbulk Europe en su primera visita a la feria.



La APV presenta sus ventajas competitivas en el Salón Internacional de Logística y Manutención (SIL).



Valencia pone en valor en Berlín su conectividad con todo el mundo.



Participación de la APV en la Jornada "Reindustrialización del Arco Mediterráneo".



La APV y la Fundación Valenciaport promueven la RSC organizando la III Jornada de la Responsabilidad Social en la Comunidad Portuaria



La APV acoge las III Jornadas Jurídicas Internas del Sistema Portuario de Interés General.



El Puerto de Valencia escenarío las VI Jornadas de Proyectos y obras de las Autoridades Portuarias.



El proyecto Co-Efficient propone soluciones para mejorar la eficiencia energética en pymes.



La APV acoge la conferencia intermedia del proyecto europeo B2MoS.



El puerto de Valencia, escenario de los avances del proyecto europeo Monalisa 2.0.



El proyecto Inte-Transit apuesta por la innovación de las TIC's para potenciar la competitividad portuaria.



La APV acoge la reunión anual para la revisión del proyecto CONTAIN para la vigilancia y protección de contenedores.



La APV acoge la asamblea general de Coordinadora.



La APV colabora con la Aduana que activa un procedimiento electrónico que permite la modificación de los manifiestos de carga.



El Grupo de Trabajo de Servicios Oficiales de Inspección aprueba una nueva garantía.



El proyecto Ecoport II cuenta ya con 36 empresas adheridas.



Firma del Convenio entre el Ayuntamiento de Gandía y la APV.



La última barrera física entre el Puerto de Valencia y Nazaret afronta su recta final.



APORTEM celebra su primer aniversario e incorpora a 5 nuevos miembros.



La APV organiza una jornada de sensibilización para promover los espacios cardioprottegidos en la comunidad portuaria.



La Autoridad Portuaria de Valencia celebra la Navidad con su personal

